Bª Aª PUBLICA

Viérnes 26 de Setiembre de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO VI—Núm. 1093

LA NACION

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MÑAANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
HOY 26—s. Cipriano y sta, Justina mrs.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA
EL CIUDADANO
D. BARTOLOMÉ MITRE

Proclamacion de la candidatura del General Mitre en San Juan.

Publicamos á continuacion las actas y documentos que instruyen de la fundacion en la provincia de San Juan del *Club Constitucional*, y la proclamacion de la candidatura del General Mitre para la próxima presidencia de la República.

Cuando los alaridos de la prensa de accion concitaban á los secuaces de ese bando á pagar con el insulto soez los largos servicios de una vida entera consagrada á la patria, llegaba á esta ciudad la solemne manifestacion del pueblo de San Juan, á acompañar los víctores que ayer saludaban al candidato del pueblo, al pié de la estátua de Belgrano.

Las condiciones especiales de este diario nos impiden estendernos sobre este punto; pero no podemos silenciar esas manifestaciones de la opinion, que demuestran el apoyo que los pueblos prestan al partido nacionalista.

Partido de órden y de principios, con propósitos alta y públicamente confesados, seguimos adelante en nuestro camino, buscando el concurso de todos los ciudadanos por medios lícitos y leales, y levantando como bandera la verdad del sufrajio electoral. Las armas vedadas del insulto, del fraude ó de la violencia jamás serán empleadas por el partido nacionalista. Queden ellas reservadas para los hombres del partido de accion, que profesan la teoría del triunfo á todo trance y por todos los medios.

La proclamacion de San Juan, como la de Salta, son hechos altamente significativos, y que demuestran la solidez del partido nacionalista en toda la República. Ellas vienen á demostrar la verdad de lo que decíamos pocos dias hace, en las columnas de otro diario: «el General Mitre no es solamente candidato porteño, es candidato nacional». Son sus antecedentes de hombre público y de gobierno, es su adhesion á la idea de la nacionalidad argentina, á la que durante su gobierno se subordinaron todas las cuestiones ménos importantes, las que motivaron la proclamacion de su candidatura, hecha á nombre del pueblo argentino.

La proclamacion de San Juan que hoy publicamos, es un nuevo lazo de union entre los miembros del partido nacionalista.

Héla aquí:

ACTA

En la ciudad de San Juan á 8 de Setiembre de 1873, reunidos como tres mil ciudadanos en el Teatro Vasconcellos y sus adyacencias, á invitacion de los Sres. Manuel J. Zavalla, Isidro Quiroga, Luis Arévalo, Domingo Moron, Santiago Lloveras (hijo), Pedro D. Valdes, Saturnino Albarracin, Tadeo Rojo, Justo Castro, Juan de Leon, Zacarías A. Vanzi, Miguel S. Echegarai é Ignacio de la Rosa, á objeto de constituir un Club Político, que trabaje por la candidatura del General D. Bartolomé Mitre para la futura presidencia de la República—el Sr. Quiroga [D. Isidro,] como presidente provisorio, abrió el acto manifestando á los presentes el objeto de la reunion y pidiendo en consecuencia que se acordase el nombre que debia dárse á esta asociacion—Fué indicado por algunos ciudadanos el de *Club Constitucional* y puesto á votacion fué sancionado por general aceptacion.

Los Sres. arriba mencionados presentaron en seguida una lista de Comision Directiva permanente para que el Club si lo tenia á bien le prestase su aprobacion, la cual fué sancionada por aclamacion y adicionada con los nombres de los Sres. D. Froilan Fernandez, Daniel Marcó y Juan J. Fernandez quedando en definitiva compuesta del personal siguiente:

Presidente, Manuel F. Zavalla—Vice 1 ° Isidro Quiroga—Vice 2 ° Luis Arevallo—Tesorero, Pedro D. Valdes—Secretarios, Juan P. Albarracin, Santiago Segundo Lloveras—Gabriel Brihuela.

VOCALES—Saturnino Albarracin, Zacarías A. Yantí, Miguel S. Echegaray, Ignacio de la Rosa, Tadeo Rojo, Juan de Leon, Justo Castro, Samuel D. Sanchez, Lisandro Sanchez, José Eujenio Doncel, Romualdo Frias, Victor Rodríguez, Lnciano Salinas, Marcial Quiroga, Juan C. Quiroga, Cruz Lagos, Severo Rodriguez, Fortunato Cortinez, Francisco M. Coll, Gerónimo Rojino, Guillermo Yanzi, Julian Leon, Pedro Moya, José Ignacio Flores, Lisandro Lloveras, José M. Godoy, Manuel I. Godoy, Pedro Cordero, Manuel Roselot, Dionicio Quiroga, José Gonzalez, Serapio Ovejero, Javier Garramaño, Lisandro Laval, Hilario Laval, José M. Zavalla, Alejandro Carril, Gabriel Laspiur, Juan E. Alvarez, Domingo Albarracin, Zenon J. Castro, Lúcas Albarracin, Eduardo Ugarte, Emetrio Rojas, Baltazar Sanchez, Federico Albarracin, Ignacio Oro, Dolores Navarro, Andrés Diaz, Cayetano Espada, Pedro Coll, Guillermo Oro Videla, Medardo Yornet, Pascual Lencina, Salvador Fernandez, Máximo Oro, Marcelino Sanchez, Fernando Puebla, Salvador Rodriguez, Juan Vidart, Florencio Zavalla, Moises Garramaño, Pedro José Zavalla, Patrocinio Cobos, José Echavarria, Ezequiel Araya, Manuel José Diaz, Josefino Morales, Gregorio Correa, Eleuterio Fernandez, Francisco Euliarte, Zoilo Valenzuela, Camilo Aguiar, Ataliba Liana, Andrés Jofré, Antonio L. de Beruti, Ventura Yanzí, Camilo Yornet, Domingo F. Alvarado, Daniel Marcó, Juan José Fernandez. Froilan Fernandez, Gavino Janzan, Basilio Neiva, Alejandro Rufino, Dionicio Varela, Abraham Quiroga, Cirilo Echagaray, Cecilio Barbosa, Domingo Moron, Lorenzo Jofré, José M. Merlo, Pedro F. Sarmiento, Julian Aguiar, Eusebio Zapata, Ignacio S. Flores, Mauricio Quiroga, Wenceslao Espinola, Márcos Lloveras R, Eusebio Videla.

A indicacion del Sr. Presidente provisorio, los Señores electos que se encontraban presentes pasaron á tomar su puesto en el proscenio, siguiendo la sesion bajo su direccion.

El Sr. Secretario dió lectura de las siguientes piezas—Una circular dirijida á los ciudadanos que se han mencionado al principio de esta acta, por el presidente de la comision directiva del Club Constitucional de Buenos-Aires, encargando á dichos Señores para que dirijan en esta provincia los trabajos electorales á favor de la candidatura del General Mitre.—Una carta contestacion á aquella en que gran número de ciudadanos de esta provincia manifiestan su adhesion á la candidatura Mitre, y prometen su concurso en la lucha electoral próxima: finalmente, el manifiesto del Club Constitucional de Buenos Aires, y el dado por el General Mitre aceptando su candidatura.

El presidente Sr. Zavalla, manifestó que era llegado el momento de q' el pueblo de San Juan proclamase al ciudadano de sus simpatias para regir los destinos del pais en el próximo período constitucional, llevando así la iniciativa que siempre habia tomado en las cuestiones de gran interés nacional.—A esta insinuacion, el Club se puso de pié y descubiertas las cabezas, saludó con gritos de entusiasmo al candidato de sus afecciones, el brigadier general D. Bartolomé Mitre.

El Presidente declaró entónces, candidato de esta asociacion política al ya citado ciudadano Mitre.

En seguida hicieron uso de la palabra los señores D. I. Quiroga, D. Ataliba Lima, D. Manuel J. Lavalla, D. Juan Crisóstomo Quiroga y D. Serapio Ovejero:—enumerando los méritos del candidato que se acababa de proclamar y los grandes bienes que de su elevacion á este puesto el pais esperaba.

A invitacion del señor Presidente la concurrencia se dirigió en cuerpo á la plaza principal, quedando con esto terminado el acto.

MANUEL J. ZAVALLA.
Presidente.
Santiago Segundo Lloveras—Juan P. Albarracin
Secretarios.

Una vez en la Plaza pública, la concurrencia oyó con ceremonioso respeto el Himno Nacional y recorrió las calles de la ciudad, dando vivas á su candidato, al gobierno de la provincia—al Gobierno Nacional, al Presidente del Club Constitucional de Buenos Aires y á varios hombres prominentes del Partido Liberal de San Juan, retirándose en seguida á tomar un Lunch que al efecto se tenia preparado.

Así concluyó esta espléndida manifestacion reinando durante ella el mayor órden y entusiasmo.

MANUEL J. ZAVALLA
Santiago Segundo Lloveras—Juan P. Albarracin
Secretarios.

Santiago Scasate, Domingo Moreno, Benito Benavidez, Sisto Moreno, Belisario F. Arana, Juan Carmona, Juan H. Arana, Juan Benegas, Pastor Gomez, Patrocinio Miranda, Juan Aguilera, José N. Muñoz, Pedro Coll, Andres Lopez, Vicente Montivero, Pascual Rosas, Agustin Sanchez, Fidel Martinez, José M. Benarido, Juan Gutierrez, Andrés Pereyra, José Tello, Lucio Amaya, Santiago Molina, Manuel J. Gamboa, Cipriano Torres, Abraham Bustos, Narciso F. Laprida, Celo Fredes, Inocencio Torres, Bernardino Alvarez, Nicolás Miranda, Estanislao Videla, Rafael Casares, Gregorio Castro, Clemente Rojo, Manuel Carmona, Ramon Gil, Feliciano Cano, Juan A. Rufino, Juan Tello, Meliton Oliva, Salvador Muñoz, Alejandro del Carril, Benito Quiroga, Jacinto Bustos, Ataliba Lima, Severo Echevarria, Miguel Arrieta, Gavier Agüero, José M. Ortiz, José Manuel Becerra, Antonio Malba, Saturnino Alvarez Pascual Guzman, José Guillermo Bernals, Segundo Galdomo, Luís Castro, Salvador Zavalla, Jacinto E. Astorga, Juan María Guerra, Avelino Segundo Chirino, Juan José Chacon, Juan E. Alvarez, Fernando Puebla, Juan de Dios Alvarez, Benjamin Puebla, Domingo Albarracin, Florencio Zaballa, Lucas Alvarracin, Pedro J. Zaballa, Pedro Alvarracin, Patrocicio Cobos, Juan Albarracin, José Echevarria, Federico Albarracin, Ezequiel Anaya, Justo Albarracin, Manuel José Diaz, Cruz Salaligue, Lisandro Diaz, Domingo Auglada, Gregorio Correa, Zenon Castro, Bruno Anglada, Josefino Morales, Zoilo Valenzuela, Ventura Castro, Camilo Aguiar, Eduardo Ugarte, Andrés Jofre, Emeterio Roldan, Juan de Dios Jofre, Baltasar Sanchez, Antonio Berruti, Guillermo O. de Oro, Ventura Yanci, Guillermo O. de Videla, Camilo Yolete, Dolores Navarro, Domingo J. Alvarado, Saul Oro, Daniel Marcó, Eduardo Videla, Juan José Fernandez, Julio Videla, Froilan Fernandez, Francisco Videla, Soriano Yazon, Cayetano Espada, Selso Rojas, Andres Diaz, Cirilo Rojas, Modesto Llovet, Basilio Nievas, Pascual Lenzina, Pedro S. Nievas, Salvador Fernandez, Alejandro Rufino, Eleuterio Fernandez, Pedro Nievas, Máximo de Oro, Dionisio Navela, M. Sanchez, Hilarion Fernandez, J. Sanchez, J. Varela, M. Garramuno C. Barbosa, Isidro Quiroga, Luis Arevalo, Pedro Valdes, Saturnino Albarracin, Zacarias A. Yanci, Miguel S. Echegaray, Ignacio de la Rosa, Rosario Segundo de la Rosa, Tadeo Rojo, Juan de Leon, Cárlos Leon, Julian Leon, Justo Castro, Samuel Sanchez, Lisandro Sanchez, Marcial Sanchez, José Maria Torres, Eujenio Doncel, Romualdo Frias, Victor Rodriguez, Polinice Rodriguez, Juan Zavalla, Luciano Salinas, Gregorio Salinas, Marcial Quiroga, Bernardo Quiroga, Benito Quiroga, Juan Quiroga, Cruz Lagos, Juan Rodriguez, Fortunato Cortinez, Francisco Coll, Juan Coll Pedro Coll, Gerónimo E. Rufino, Mauro Rufino, Laureano Rufino, LeandroRufino, Juan B. Rufino, Guillermo Yanci, Pedro Moya, José Ignacio Flores, Eráclito Flores, José Ignacio Segundo Flores, Lisandro Lloveras, José Manuel Godoy, Pedro Cordero, Manuel J. Godoy, Saturnino Gallastegui, Manuel Rezeloti, Dionicio Quiroga, José Gonzalez, Serapio Obejero, Javier Garramuno, Lisandro Labal, Alejandro Carril, Justo Carril, Lisandro Carril, Gabril Laspiur, Manuel Carril, Gabriel Laspiur, (hijo), Abrahan Quiroga, Domingo Moron, Cárlos Barbosa, Lorenzo Yofre, José Maria Merlo, Pedro C. Sarmiento, Cárlos Sarmiento, Julian Aguirre, Justo Sarmiento, Cecilio Zapata, Mauricio Quiroga, Wenceslao Espíndola, Cirilo Echegaray, Modesto Echegaray, Prudencio Sarmiento, Juan Sarmiento, Adolfo Lloveras, Félix Aguilar, Juan Vidat, Eliseo Vidat, Abrahan Vidat, Juan S. Zavalla, Gabriel Castro, Márcos Castro, Domingo Echagaray, Lindor Luna, Manuel Bustos, José Martinez, Rafael Salinas, Juan de Dios Nuñez, Francisco Lencina, Juan Lencina, Pedro S. Sanchez, Salomon Ramirez, David Chaves, Ramon Moyano, Manuel Quiroga, Máximo Canos, Ignacio Correa, Eulogio Acensio, Salvador Tello, Salvador Acensio, Narciso Duran, César Ortiz, Federico Lopez, Agustin Acensio, César Ferreira, Tomás Picon, Pantaleon Andino, José Olivera, Sandalio Maure, Zoilo Salinas, Pedro Gonzalez, Andrés Gonzalez, Sixto Gonzalez, Domingo Marquijo, Segundo Correa, Pedro Ramirez, Nicolás Segundo Alvarez, Agapito Fernandez, Juan A. Castro, Nicomedes Lucero, Indalecio Pardo, José Videla, José Morales, Antonio Sanchez, Abel Salinas, Ignacio Ocantos, Lisandro Ocantos, Pascual Coria, José Igarzabal, Javier Palacios, Bernardo Medina, Ruperto Medina, Ramon Vivares, Narciso Lucero, Antonio Fernandez, Sixto Vargas, Juan de Orellano, Tito Rivero, Roberto Villavicencio, Abelino Leiva, José M. Rivero, Teodoro Chirinos, Juan de D. Villegas, Julio C. Sarmiento, Javier Avalos, Nicolas Leal, Dionicio Aguilar, Cármen Salinas, Félix Funes, Andres Sanchez, Ramon Oro, José Olivera, Valentin Bustos, Daniel Luna, José N. Bazan, Jesus Aviles, Ramon Vidal, José M. Yofre, Ramon Torres, Juan Antonio Rearte, Miguel Fernandez, José Fernandez, Segundo Ors, Juan Frias, Fidel Rodriguez, Jacinto Rufino, Isidro Burgos, Marcos Fernandez, Victor Castro, Manuel Calderon, Rosauro Castro, Roque Ponce, Santiago Hermosilla, Marcos Cruz, Manuel Videla, José Antonio Carrion, Miguel Perez, Pedro Burgos, José Rebusto, Blas Bustos, José R. Becerra, Salvador Andino, Luís Castro, Andres Mercado, Segundo Becerra, Rafael Pereda, Abrahan Abalos, Federico Loza, Federico Brondo, Dámaso Videla, Santiago Ortiz, Fabio E. Loza, Ceferino Aguilar, Salomon Aurigorena, Juan de Dios Atiniano, Manuel Garramuño, Angel Noriego, José Ugarte, Dámaso Borrego, Cármen Quiroga, Manuel Bosque, Ramon Morales, Lomingo Agüero, Estevan Videla, Juan Quiroga, Emilio Banegas, Alejandro Meneses, Manuel Guevara, Hilarion Fernandez, Antonio Nieves, Manuel Madrid, Salvador Puscada, Juan de Dios Echevarria, José Aguirre, José Echegaray, Rufino Castro, Cármen Gonzalez, Camilo Lapuente, Antonio Lalinas, Clemente Heredia, Félix Dorrego, Santiago Ramirez, Ysac Tello, Ramon Herrera, Segundo Rojo, Juan Robledo, Juan Ygarzabal, Diego A. Oteiza, Diego Sanchez Cortinez, Juan E. Morales, Santiago I. Casas, Floro Sanchez, Alberto Cano, Félix Ormeño, Julian Pico, Nicasio Noriega, Liberato Gomez, Desiderio Torres, Amado Olguno, Facundo Dovido, Juan Lopez, Pedro Ceyte, Mateo Cano, Santiago Ceyte, Francisco Guzman, Benito Aras, Lorenzo A. Yofre, Romualdo Oro, Manuel Peralta, Santiago Rivero, Casimiro Lombra, Ramon Astorga, Belisario Risso, Marcos Quiroga, José R. Lucero, Marcos Figueroa, Jacinto Cruz, Miguel Alvarez, Froilan Arias, Juan Cárdenas, Lauquearno Muñoz, Bernardino Rodriguez, Jacinto Fernandez, Pedro Rodriguez, Mariano Cabrera, Camilo Pereira, Basilio Garramuño, Juan de Dios Solveira, Vicente Mercado, Severo Echevarria, Rejinaldo Avalos, José Torrez, Blas Castro, Primitivo Irustía, Ramon Astorga, Guillermo Castro, Macedonio Quiroga, Vicente Montero, Solso Fredes (hijo), Bonifacio Bazan, Enrique Paez, Basilio Sosa, Narciso Lencina, José Delgado, Tomás Fernandez, Roberto Gomez, Alejandro Castro, Juan M. Leza, Juan Arévalos, Wenceslao Aguilar, Manuel Arrieta, Manuel J. Aguilar, José Maredona, Eleuterio Sanchez, Pedro Ropledo, Ambrosio Martinez, Tomás Narvaez, José Vargas, Guillermo Sanchez, Quiterio Maldonado, Pedro Pacheco, Santiago Rivero, José Zapata, Salvador Quiroga, Eusebio Albarracin, Ramon Albarracin, Gerónimo E. Morsilla, Santiago Quiroga, Domingo Coria, Tomás Rodriguez, Tomás Blanco, José Antonio Alliarti, Juan Luís Otañez, Mateo Morales, Agustin Sanchez, Gregorio Ante, Francisco Agüero, Manue Robledo, Ramon Contreras, Tomas Rodriguez, Vicente Borano, Hilarion Quiroga, Gregorio Maradona, Isidro 2. ° Quiroga, José Morales, Francisco Iturrieta, Teodoro Diaz, Pedro Morales, José Fil, Tomas Blanco, Ignacio Villafañe, José M. Pinedo, José Manuel Saudovo, Antonio Villavicencio, Juan S. Quiroga, Enrrique Arballos, Feliz Morales, Pedro Leon Robledo, Aciselo Morales, José Lima, Belisario Videla, Eleuterio Fernandez, Juan Agustin Tartes, Olegario Robles, Romulo Cro, Kisandro Diaz, Francisco Oro, Rosario Ferreira, Caunes Quiroga, Miguel Alvarez, Santiago Ramos, Clemente Lucero, Manuel Peralta, Juan Perez, Jacinto Britos, Cayetano Espinola, Pedro 2. ° Ferreira, Juan A. Torrea, Isidoro Burgoa, Pedro Ponce de Leon, Alejandro Alvarez, Lucas Roldan, Maximo Janes, Sixto Bargas, José Abel Alvarez, Manuel Aguero, Laureano MuSoz, Fidel Rodriguez, José Olguia, Mateo Carizo, Pedro Guardia, Marcelino Sanchez, Juan Francisco Alcaraz, José M. Ortiz, Segundo Oro, Agustin Atencio, Jesus Cardenas, Lisandro Avila, Clemente Brondo, Laureano Godoy, José Bartolomé Becerro, Venceslao Aguilar, Feliz Borrego, Federico Atencio, Geremias Morales, Clemente Vedia, Juan J. Delgado, Rosario Leyta, Gregorio Seguira, Roberto Cuenca, José Maria Leyta, Manuel Perez, Antonio Abilero, Amaro Rodriguez, Jesus Ameisa, Guillermo Sanchez, Cirilo Garcia, Juan A. Laspiur, Antonio Sanchez, Ramon Gomez, Rosario Leyta, José David Donoroso, Pedro Marquez, Jobo Robledo, José Bernardino Rodriguez, Juan Herrera, Julian Garramuñe, Estanislao Flores, Saturnino Alvarez, Justo Rojas, Francisco Villarino, Luis Balmado: Roque Ferreira, José Artaso, Juan Morales, Manuel Aguilar, Manuel Busto, José Moron, Agustin Lima, Genaro Casares, Juan Maradona, Eliseo Quiroga, José E. Rtveros, Narciso S. Malla; José Arcon, Arturo Berruti, Celestino Quiroga, José Maria Merlo. Jacinto Astorgn, Alejandro Marcó, Leonardp Gondra, Patronicio Cobo, Pascual Inoyoro, José Morales, Mariano Mayeu, José Bargas, Ramou Torres, Antonio Lalina, Julio Alvea, Bernardo Lorea, Segundo Alfaro, José E. Echeverria, Eulojio Atencio, Tristan Laciar, Santiago 2 ° Loveras, Domingo Videla Mariano Diaz, Abraham 2 ° Sarmiento, David Luna, S. Maradona, Andrés Gordillo, Cárlos Rojo, Teo más Luna, Juan Acosta, Pedro Maradona, Vicent-Motero, Juan Basualdo, Paulo Bargas, Juan Almonari, Juan de Dios Aguilar, Manuel S. Galaburri, Manuel J. de las Flores, Ramon Morales, Salvador Yofré, Javier S. Videla, Pedro Miranda, Ramon Astorga, Ramon Ganadas, Julian Albrrracin, Martin Sepulveda, José Guzman, Andrés Albarez, Pedro Banegas, Patrocinio Marquez Dionicio Salinas, Francisco Churino, José Araga, Juan Barrionudo, Bernardo Gil, Justiniano Fernandez, Guillermo Gutierrez, Pablo Perez, Dolores, Yofré, Basilio Garramuño, Justo Yofré, Abel Rivero, José Carbayes, José Torres, Manuel J. Diaz, Florencio Chacon, José Sarmiento, José Pay, Juan D. Dios Saldivo, Patricio Atencio, Lindor Torres, Nicanor Sanchez, Rosario Constante, Facundo Dávila, Lorenzo Quiroga, Pantaleon Luna, Juan Alamirez, Máximo M., Pedro Morales, Domingo 2 ° Zaballa, Rafael Baldes, Nicolás Hermoúlla, Cirilo Aborrea, Rasarto Gonzalez, José Aberastain, Nasario Perez, Antonio Fernandez, Salvador Morales, Domingo Baes, José Reyes, Féliz Funes, Felix Pardo, Salvador Castro, Pascual Reyes, Andrés Lloveras, Jeremias Morales, Ambrosio Santillan, José Peña, Froilan Fernandez, Alejandro Sarmiento, Gabriel Gimenez, Lindor Fuentes, Juan Quiroga, S. Rocelos, Tristan Ponce, Ramon Segundo Meratain, B. Aubone, José Guerra, Juan J. Atencio, Justo Uharte, Justo Ortega, Inocencio Torres, Lino Avendaño, José M. Aalmusodo, Javier Palacios, Manuel Garcia, Cárlos Maria Almeira, Valentin Peña, Alejandro Rufino, Juan José Castro, Manuel Garramaño, Avelino Paez, Ataliba Lima, Justo Castro, Ventura Yanci, Juan P. Albarracin, Baltasar Sanchez, Manuel Yorran, Tristan Correa, Toribio Ignogoca, Aquilio Rito Adoro, Domingo Moron, Cornelio Lima, José V. Alvarida, Ramon Ruiz, Leonardo Godoy, Jnan Zavalla, Miguel Gomez, Julian Aguiar, Baltasar Olivera, Santiago Hermosi, Clemente Burgos, Juan Flores, Nicolás Dominguez, Francisco Norboy, Eusebio Rosales, Antonio Aquilon, Pedro Robledo, José Leon, Juan Perez, Mateo V. Cano, Roque Ferreira, Justo Fenches, Pedro Segundo Castro, Victor Maurin, José Ortiz, Pedro Perez, Andres Gordillo, Juan José Chacon, José Arroyo, Justo Rodriguez, Ramon Bustos, Domingo Fredes Jacobo Osbaldo, Bergos Barrera, Santiago Robledo, Santiago Quiros, Eliseo Elores, Basilio Bustos, Pantaleon Gomez, Rodolfo Alvarez, Cayetano Torelado, Lnidor Torres, Vicente Ooros, Bonifacio Artoso, Segundo Romero, Carlos Etchegaray, Lindor Nuñez, Francisco Recabarrien, Qatrocinio Videla, Ignacio 2 °, Wayorlin, Justo Rojas, Pablo J. Morales, Pedro Sarmiento, Belisario Sarmiento, Manuel Quiroga, Manuel Antonio Frias, Epifanio Lopez, Juan Araya, Agustin Lievia, Rodolfo Frias, Tristan Flores, Juan Francisco Alvarez, José del Videla, Segundo Suldames, J. Lestimo, Manuel Soria, Segundo Lauro, José Robledo, Salbador Casares, Juan Manuel Ramos, Abrahan Castro, José Torres, Marco Morleas, Manuel Peralta, Gabriel Lima, Vicente Mallea, Daniel Ponte, Nicolás Miranda, Nicolás Hermosilla, Pablo Mofino, Isaoe Quiroga, Martin Torres, Clodolfo Gomez, Felipe Bristos, Hilario Puebla, Juan Valdes, Mariano Urquiza, Estéban Peralta, Felipe Villareal, Francisco Moreno, Domingo Jopie, Luis Bramayo Correa, Silverio Rodrignez, Pedro Ramirez, Miguel Rojas, Segundo Silva, Nicolás Quiroy, Guillermo Peralta, Ralael Lozo, José Diaz, Guillermo Percira, Facundo Quiroya, Antonio Diaz, José Maria Echegaray, Agustin Sirinos, José Aidalgo, Belisario Salas, Cornelio Luna, Juan Villegas, Juan Gomez, Félix Gonzalez, Hilario Fulque, Manuel Rodriguez, Mateo Iturrieta, Santiago Quiroya, Fidel Martinez, Abrahan Bustos, Bruno Godoy, Antonio Rosas, Roberto Martinez, Manuel Nontiel, Pedro Astudillo, Domingo Vera, Martin Agüero, Gregorio Torres, Burgos Godoy, José Ignacio Patiño, Rómulo Oroz Rafael Salinas, Silberio Gomez, Sevando Bilbao, Fraukin Rojas, Juan Alfaro, Manuel Sabdivar Mauro Cano, José Icasata: Gabriel Castro, José F. Peña, Tomás Gonzalez, Lorenzo Igarzabal, Pedro Mdñoz, Francisco Oro, Pedro Videla, Santiago Maradona, Benito Coria, Fructuoso Sosa, Segundo C. Ortiz, Vicente Oro, Victorino Bustos, Benjamin Sanchez, Enrique Quicoga, Camilo Git, Alejandro Agüero, Juan Jofre, Antonio Alvarez, Gregorio Maradona, Manuel Solano Bargas, Eleuterio Quiros, Pedro Cierra, Abel Robledo, Pedro Miranda, Casimiro Lombra, Tomás Rivero, Clemente Funes, Crisostomo Moreno, Cármen Rosas, Roque Ponce, Dionicio Recabarren, José Manuel Maradona, Desiderío Torres, Remijio Silva, Tomás Rodriguez, Ramon S. Alberaistaiñ, José María Montero, Federico Atencio, Julio Amalla, Mauricio Rodriguez, Nicolás Dominguez, Javier Videla, Julian Picon, Isaac Aguirre, Andrés Pereira, Santiago Leite, Jesús Cárdenas, Sinforoso Juarez, Valentin Flores, Clemente Lucero, Juan José Yarimiento, Francisco Villabisencio, Juan Tello, Pedro Bustos, Teodoro Chirino, Javier Avalos, Clemente Zuriaga, Valentin Herrera, Ramon Rivas, Facundo Agüero, Pedro Leite, Luis Barrionuevo, Manuel Mercado, Juan Manuel Echegaray, Pedro Santana, Juan Lopez, Pedro Cano, F. Tapia, Carlos Cardenas, José Abel Galdome, Benjamin Rodriguez, José Abel Alvarez, Juan Delgado, Segundo Allendes, Juan Luna, Agustin Lima, Anselmo Silva, Manuel Perez, Rafael Cabrera, Adolfo Castro, Manuel Sandoval, Salvador Romero, Octavio Montecinio, Carmen Marambio, José S. Montero, Facundo Davila, Vicente Sanchez, José Vazquez, Pedro Marquez, Antonio Albello, Justo Gonzalez, Miguel Baldez, Aludon Rojas, Nicolás Lucero, Salvador Guevara, Delfin Carril, Victor Roldan, Pedro Marquez, Tomas Funes, Francisco Gomez, Florencio Perez, Amador Olgin, Manuel Galdome, Encarnacion Funes, Niguel Rivera, Jesus Jureira, Antonio Villalba, Juan S. Correa, Miguel Gomez, Sirilo Correa, Valerio Luna, Epifanio Olguin, Dionicio Molina, Agustin Quintana, Frustoso Cortes, Clemente Castro, Pedro Correa, Ceferino Lopez, Nicolas Olivera, Juan Lavantine, Pedro Echegaray, Vicente Echegaray, José Borgas, Justo Rodriguez, Clementino Lucero, Agustin Alvarez, Pablo Sandivar, Ramon Cordoba, Panleon Sandivar, Alejandro Ortiz, Pedro Robledo, Gonzalo Ozau, Francisco Pereira, Eloy Barros.

—

Jachal, Julio, 30 de 1873.

Al Sr. Presidente del Club Libertad de la capital, D. Manuel José Zavalla.

Tenemos el honor de dirijirnos á vd., para que por su intermedio llegue á conocimiento del ciudadanó Dr. D. Eduardo Costa, Presidente del Club Constitucional, establecido en la ciudad de Buenos Aires, con el fin político de llevar á la futura presidencia de la República al Ilustre Argentino Brigadier General D. Bartolomé Mitre, que el Club Casino establecido en esta villa, y demas personas que suscriben, hemos manifestado adherirnos á ese pensamiento, por el solo hecho de reconocer los elevados méritos personales que lo adornan, y los importantes servicios que el ilustre General ha rendido á la patria.

Haciéndonos un honor en cumplir con el deber de argentinos, é interpretando la voluntad de la mayoria de esta poblacion, rogamos al señor Presidente del Club Libertad se digne en nuestro nombre hacer llegar al conocimiento del ciudadano Dr. Costa el compromiso espontáneo y solemne que hemos contraido los ciudadanos que suscribimos la presente manifestacion, en virtud de la cual comprometemos nuestros esfuerzos legales en el sentido de llevar á la presidencia de la República á tan ilustre como modesto argentino.

Con tal motivo tenemos el honor de saludar á vd., con nuestra distinguida consideracion.

Dios guarde á vd.

Márcos A. Rufino, Presidente—Miguel Maldonado, Secretario—Manuel Alvarado, Manuel F. Rodriguez, Ramon Torrent, Pedro J. Baigorri, Pedro N. Fernandez, Martin Segundo Rodriguez, Ventura Yansi, Celio Maldonado, Alejandro Aberastain, José del C. Lescano, Apolidon Zapata, Domingo Galabuari, Policarpo Gonzalez, Froilan Alday, Juan A. Castro, Félix Martinez, Julian Balmaseda, Pio Sanchez, Juan J. Flores, Lorenzo Flores, Santiago Diaz, Manuel Manrique, Amado Molina, José Ma. Tejada, Cármen Tejada, Lindor Villafañe, Lino Flores, Vicente Flores, Antonio Molina, Salomon Molina, Juan Molina, Facundo Pais, Antonio Silva, José Tomás Perez, Vicente Balmaseda, José Ma. Perez, Rosendo Balmaseda, Antonio Balmaseda, Evaristo Flores, Juan Perez, Juan Balmaseda, Juan Quiroga, Juan J. Peñaloza, Manuel A. Hernandez, Justo Veron, Santos Gonzalez, Luis Palacio, Pablo Pais, Pablo Tejado, Desiderio Tejada, Pedro Zabaleta, Evaristo Tejada, José Dámaso Perez, Eustaquio Molina, Fidel Molina, Lindor Molina, Santiago Balmaseda, Rufino Olivares, Nazario Guardia, Benicio Olivares, Alvino Guardia, Eufrasio Isasa, Manuel Castro, Miguel Rodriguez, Hijinio Merlo, Hermógenes Lucero, Tomás Quevedo, Anibal Lopez, Juan M. Aguilar, Dionicio D. Echegaray, Clpdomiro Quiroga, Basilio Pais, José Antonio Rodriguez, Julian Vega, Avelino Manrique, Juan José Ontivero, Juan José Pelliza, Mónico Quiroga José Castro, Marcelino Elizondo, Eleuterio Lopez, Severiano Pino, José Almasan, Francisco Almasan, Fernando Iañes, Benjamin Aguilar, José Antonio Iañes, Segundo Bramajo, Francisco Iañes, Lnis Noriega, Tadeo Flores, Antonio Flores, Antonio Luna, Abelardo Pineda, Luis Maurique, Gerónimo Flores. Antonio Noriega, José Ambrosio Paez, Ramon Castro, Pablo J. Gaona Capdevila, Rosales Manrique, Ventura Roldan, José Tejada, Ignacio Arias, Abrahan Almeida, Damaceno Irribarrea, Félix Carabajal, Bernabé Espejo, José Vidal Agüero. Remigio Guevara, Lindor Espejo, Tristan Pais, Cesario Tejaua, Felipe Pereira, Félix Rosas Argumosa, Avelino Pascama, Juan Carrico, Cosme Maldonado, José Eliceo Brizuela, Ramon Hernandez, Audon Balmaceda, Francisco Roco, Cárlos Roldan, Fidel Molina, Celian Jimenez, Esperidion Manrique, José Sepulveda, Manuel Espinosa, Cárlos Vera, Miguel Tejada, Antolin Vera, Juan Tejada, José Yancai, José Ma. Ortiz, Eujenio Flores, Belisario Tejada, Ramon Antonio Alanis, Nicolás Duran, Alvino Duran, Lino Hernandez, Felipe Herrera, José P. Asiar; Juan de Dios Malla, Salvador Robles, Bautista Luna, Nasario Heanandez, Ramon Castro, Pablo Pereira, Pedro Ma. Manrique, Rosas Roco, Serapio Veragesa, Ramon Robles, Roque Tejada, Francisco J. de la Vega, Manuel Alanis, Pedro Regalado Alanis, Galo Muñoz, Juan J. Muñoz, Marcelino Alanis, Juan Isabel Alanis, Calisto Rivera, Julian Rivera, Felipe Morales, Juan Morales, Eustaquio Rivera, Lorenzo Alanis, Santiago Montaño Poblate, Ambrosio Pinto, Juan Andrés Montaño, Florencio Morales, Eugenio Moraler, Pedro Morales, José Dolores Muños, José Luis Montaño' Bernardino Montaño, Clodomiro Quilpatay, Bduardo Mercado, José Leon Mercado, Juan Bautista Montaño, Juan José Montaño, Hilario Muñoz, Lorenzo Muñoz, Antonio Caballero, Cleto Arias, Zandalio Patiño, Pablo Diaz, Francisco Aguilear, Abel Muñoz, Felíciano Centeno, José R. Muñoz, José Castulo Flores, José Morales. José R. Palta, Alejo Morales, José del C. Morales, Ambrosio Morales, Pedro Rivera, Salazar Mercado, Francisco Muñoz, José Fulgencio Flores, Juan Luis Morales, Belisario esquivel, José Esquivel, Hipólito Palta, Domingo Diaz, José Torres, Baltasar Castillo, Laureano Castillo, Pio Alcarás, Pascual Muñoz, Adolfo Diaz, Santiago Montaño Flores, Casimiro Mercado, Juan Chinaco del Castillo, Luciano Parada, José Agapito Illanes, Estévan Guajardo, Manuel Guajardo, José Eulogio Diaz, Basilio Antonio Vega, Eduvije Montaño, Antonio Montaña, Alonso Flores, Valentin Guajardo, Salvador Flores, Juan de la Cruz Caballero, Ttigo, Anacleto Poblete, Daniel Navarro, Manuel Antonio Davila, Luis Gomez, Narsiso de la Barrera, Antonio Lopez, Facundo Bustos, Fermin Oyarzabal, Tránsito Brizuela Florencio Gomez José Cuello, Sesario Muñoz, Federico Garramuño, Lorenzo Calderon, Juan R. Sepulveda, Pedro Luna, Valentin Diaz, Paulino Carmona, Andrés J, Gomez, Fidel Andino, Melchor Segundo Sandes, Pepro N. Quiroga.

Está conforme—
Miguel Maldonado.

ACTUALIDAD

La inauguracion de la estátua

Espléndida fiesta ha sido la de la inauguracion de la estátua del general Belgrano.

La concurrencia que ha asistido á la plaza del 25 de Mayo, ha sido numerosisima.

Los balcones de todos los edificios adyacentes á la plaza, las avenidas que en ella desembocan, estaban atestadas de una muchedumbre compacta.

En el recinto de la plaza no se podia transitar, Casi toda nuestra sociedad se habia dado cita en aquel lugar.

Cuando se descorrió el velo que ocultaba la estátua, podia calcularse la concurrencia en 20000 personas.

La parada militar ha sido brillante.

El acto de la inauguracion fué solemne.

A las tres y media de la tarde, el Arzobispo Dr. Aneiros bendijo la estátua, y pronunció una corta peroracion, que insertamos en otro lugar.

En seguida tomó la palabra el Presidente de la República. Nuestros lectores conocen ya su discurso, que encierra trozos bellísimos, y que es digno de la brillante pluma del autor de *Civilizacion y Barbarie*.

El Gobernador de la Provincia habló en seguida. Su discurso, breve y sencillo, fué muy aplaudido.

El General Mitre siguióle en la palabra. El biógrafo de Belgrano fué saludado con aclamaciones, que se siguieron hasta que hubo terminado.

Cerró los discursos el Diputado Elias, leyendo una alocucion poética, que fué escuchada con gran interés. El señor Elias nos ha revelado una vez mas que, bajo la nieve de sus años, encierra un corazon de poéta.

Con esto se dió por terminada la ceremonia, dirigiéndose el cortejo á casa de Gobierno, desde donde presenció el desfile de las tropas.

La fiesta ha sido digna del objeto que la motivaba, y hará, seguramente, época entre nosotros.

Al descorrerse el velo se hizo oir una salva de 21 cañonazos, las bandas militares tocaron el Himno Nacional, que fué cantado por un coro de jóvenes, al mismo tiempo, q' las aclamaciones del pueblo saludaron á la imágen del ilustre general Belgrano.

Las proporciones de la estátua no son tan pequeñas como parecia cuando estaba cubierta.

El caballo es un potro generoso, que revela dispuesto á lanzarse á la pelea. Su actitud es fiera y parece que se siente orgulloso de la noble carga que conduce.

La figura del General Belgrano está perfectamente modelada. Como dijo el General Mitre, «viste las armas del guerrero, y pide sus inspiraciones al cielo, haciendo flamear en alto la bandera argentina que él fué el primero que enarboló y condujo á la victoria».

Todos los detalles de la estátua revelan que ha sido cincelada por la mano de un verdadero artista.

El cuerpo del General se apoya sobre el estribo izquierdo.

Su pierna derecha está algo recojida y la correa del estribo correspondiente, esta floja. Las riendas del caballo las tiene pasadas por la muñeca de la mano izquierda que apoya sobre el pecho: están sueltas, como en el momento de lanzarse á escape. Hay quien hubiera deseado que el General empuñase las bridas con mano firme, como parece que debiera ser, al ver la actitud recogida de su corcel.

El conjunto de la estátua es bellisimo y ha merecido el aplauso de todos.

—

Club Nacional

Para el Domingo próximo están convocados todos los miembros del Club Nacional.

El local de la reunion es el teatro de Variedades, que será pequeño para contener la inmensa concurrencia que asistirá.

—

Ni ha chistado

Despues del bombástico artículo que «El Nacional» publicó, anunciando que tenia una inmensa suscricion, mientras que nosotros no tirábamos mas sino 800 ejemplares, y despues de nuestro desafío á que publicasemos nuestras listas de abonados para probar cual de los dos merecia mas aceptacion del público,—«*El Nacional*» se ha llamado á silencio, silencio que no ha roto ni aun al sentirse herido por la banderilla que le clavó «La Pampa» del Mártes.

Francamente, el papel que ha hecho el cólega de la tarde tiene mucho de ingrato. Se ha mostrado locuaz y lleno de ánimo, mientras se ha tratado solo de fanfarronear, pero una vez llamado al terreno de los hechos, ha metido violin en bolsa, como vulgarmente se dice.

Deploramos sinceramente la mala figura que ha hecho el cólega.

La leccion que ha sufrido le enseñará á moderarse mas otra vez.

—

El Juez de Paz de Ranchos

Los Alsinistas, en un momento de tribulacion, reniegan á sus amigos, como Judas renegó á Cristo.

Queriendo aparentar que las elecciones de Ranchos fueron suspendidas á pedido de los hombres del partido nacionalista, dicen que el Juez de Paz de Ranchos pertenece al *círculo funesto*, como llaman ellos, con sobrada razon, al partido que ha sido tan funesto para sus ambiciones bastardas.

Y sin embargo, ellos saben muy bien que el Juez de Paz de Ranchos es Alsinista, y Alsinista decidido.

Apropósito de esto se nos refiere, lo siguiente:

Cuando «La Pampa» emprendió su propaganda contra la camarilla del Dr. Alsina, el Juez de Paz de Ranchos era agente de ese diario. Viéndose contrariado en sus opiniones políticas por la prédica enérjica que este hacia contra el candidato de sus afecciones, se acercó á su redactor y trató de disuadirlo de su empeño, rogándole que no combatiese al círculo en que él estaba afiliado.

Viendo que su pedido no fué atendido, renunció la agencia de «La Pampa».

Esto prueba la decision del Juez de Paz de Ranchos por el candidato inconstitucional.

Y es este mismo ciudadano, que así se empeñaba por los intereses de sus correligionarios políticos, á quien estos mismos correligionarios desechan hoy de su seno, renegándolo cobardemente.

Digna de la camarilla alsinista es semejante accion.

El Juez de Paz de Ranchos podrá esclamar con amargura:

Cria cuervos y........

—

Audacia

No se puede negar que la camarilla alsinista es audaz. Poco la inquietan los medios que ha de usar para llegar á su fin.

Con el propósito de encubrir su derrota, han enviado á las Provincias el siguiente telégrama, que tomamos de un diario del Rosario.

«Crímen descubierto—Los mitristas hicieron «fraude de 150 votos. Descubierta y aprobada la «falsificacion. Falsificadores en la cárcel.
«El Corresponsal.»

Este es el colmo de la desvergüenza y del cinismo, á la vez que una prueba de la desmoralizacion profunda que domina al círculo inconstitucional.

Mentir de una manera semejante, sabiendo qne el embuste vá á ser descubierto, revela claramente que en breve la inventiva del círculo antes célebre por su habilidad en casos semejantes, se ha agotado ya, á fuerza de tantos golpes que ha recibido.

—

A nuestros suscritores

A nuestro número de hoy va agregada una hoja suelta conteniendo los discursos pronunciados al pié de la estátua del General Belgrano, por el Presidente de la República, el Gobernador de la Provincia, el General B. Mitre, y el Diputado Elias.

Esa hoja la publicamos luego que terminó el acto de la inauguracion.

Todos nuestros abonados que no la recibieran, se servirán mandar por ella á nuestra Imprenta.

El discurso de S. S. I. el Arzobispo Dr. Aneiros va en el cuerpo del diario, por no haberlo obtenido oportunamente.

—

Ranchos

La correspondencia que á continuacion publicamos pondrá á nuestros lectores al corriente de los sucesos que han tenido lugar en Ranchos en las elecciones del Domingo. La correspondencia es escrita por persona de la mayor respetabilidad de aquella localidad.

Ranchos, Setiembre 23 de 1873.

Distinguido señor:

Como ayer, con el trabajo y agitacion consiguientes á las circunstancias anormales porque atravesaba este pueblo, no nos fué posible escribir á V. detalladamente sobre los acontecimientos que nos han preocupado en estos últimos dias, voy á hacerlo ahora y poner en su conocimiento algunos antecedentes.

V. conoce ya la nota que dirijimos al Sr. Juez de Paz, fecha 19 del corriente, pidiéndole garantias para sufragar, y la contestacion de este; sabe tambien cuánto hicimos para evitar conflictos, evitando que sufragasen los ciudadanos agenos al partido, lo que rechazaban nuestros adversarios, pues habian traido gente de varios pueblos cercanos.

Agotados por nuestra parte todos los medios conciliatorios para que la eleccion fuera legal, no votando como debe ser sino los vecinos de la localidad, procuramos reunir nuestros elementos para la lucha.

Sabiamos como vds, que ellos traian gente, no solo de la ciudad sino de Pila, Monte, San Vicente, etc.; pero sin embargo dudábamos todavia que tuvieran un plan tan siniestro como despues no hemos podido menos de conocerlo; y por eso, cuando Vds nos preguntaban si queríamos auxilio para garantir el órden, contestábamos que no, temiendo que individuos estraños de ambos bandos, trageran los conflictos que por nuestra parte tanto haciamos porque no tuvieran lugar.

Despues, cuando vimos la clase de jente que trageron, el estado de embriaguez y desenfreno en que se hallaban, haciendo toda la noche del sábado fuego con sus rewolvers, y otras demostraciones para aterrar la poblacion, comprendimos que si Vds. mas previsores y conociendo mejor que nosotros de lo que son capaces ciertos hombres, no nos hubieran mandado auxilio, hubiéramos sido cruelmente asesinados é incendiadas y saqueadas nuestras casas.

Desde el amanecer estuvieron en el atrio de la iglesia mas de 200 hombres bien armados [pues la víspera habian recibido dos cajones de armas] no siendo ni cuarenta de este partido.

Toda la gente que Vds. nos mandaron estaba alojada en un hotel; frente á donde nos hallábamos reunidos todos los vecinos que hasta entonces habian concurrido.

Serian las siete de la mañana mas ó menos, cuando se recibió del Gobierno la órden de suspender las elecciones, lo que vino á salvar á esta poblacion de un dia de luto, pues está demostrado que esos hombres no quieren votar, sino el desórden y la matanza.

Con este motivo, tengo el gusto de repetirme de usted.

X.

—

«El Eco del Azul»

Hemos recibido el primer número de un periódico que, con este título ha aparecido en el pueblo del Azul.

Al retribuirle el saludo que dirije á la prensa argentina, podemos asegurarle q' tendremos siempre un placer en enviarle nuestro diario en cambio del suyo.

—

El discurso del Dr. Aneiros

He aquí el discurso pronunciado por el Sr. Arzobispo en la inauguracion de la estatua de Belgrano:

Nos encontramos en una ocasion semejante á aquella en que un ilustre Prelado de la Francia decia: hay una oracion especial que la iglesia pone en boca de sus ministros para bendecir la imágen de aquellos á quienes ha acordado el honor de los altares. No es este el rito que debo hoy ejecutar. Mi mision es bendecir á los buenos hijos de la patria que hoy rinden á su nombre homenaje al verdadero mérito, levantando este monumento que sirva de recuerdo y estímulo á las generaciones presentes y futuras.—Permitid señores, que contenga por un momento vuestra ansia por saludar la estatua del heroe glorioso del 24 de Setiembre de 1812; y la bendita y gloriosa bandera que su mano fuerte trasmitió en herencia á todos los argentinos.—Acabamos de cantar en el templo el himno de gratitud al cielo y de dirijir las preces convenientes.

Ahora! Sea ese monumento.

Sea ese monumento un libro en que ciudadanos y estrangeros transeuntes por aquí, lean la preciosa historia argentina! Sea ese monumento y su bandera blanca y azul como el cielo de la patria, el símbolo de nuestra fé cristiana y puro patriotismo! Sea ese monumento el baluarte de la Soberania, Independencia y Libertad argentina que rechaze estrangera invasion, y estienda su esfera hasta los confines de la Pampa! Sea ese monumento el vínculo de union que estreche los corazones argentinos, apagando el fuego de la discordia, templando el ardor de las pasiones y haga que las luchas indispensables de la vida civil sean tan pacíficas que salven el honor y dignidad de hombres libres y tan fructuosos que dén fieles imitadores del esclarecido general Belgrano! Sea, así Amen.

—

Desahogos de los jordanistas

Mientras el presidente de la República leia su discurso en la fiesta de antes de ayer, cuando hizo referencia á la rebelion de Entre-Rios, condenando enérjicamente ese inícuo crímen, se oyeron algunos silbidos, que por dos ó tres veces resonaron de diversos puntos de la concurrencia.

Los secuaces de Lopez Jordan tienen en esta ciudad; los partidarios de esa sangrienta rebelion los compañeros, amigos y favorecedores de los cien veces criminales de Entre-Rios, daban salida á sus viles y mezquinas pasiones, silbando al Presidente de la República, cuando haciéndose eco de los sentimientos del pueblo argentino entero, marcaba con el hierro de los traidores á la patria á esos rebeldes, y enseñaba ante la inmensa concurrencia, el estandarte sangriento de la rebelion, figurando al lado de la bandera negra y roja de Faustino Quiroga.

No es la primera vez qne análogos silbidos se han levantado.

Cuando, abriendo el Congreso el Presidente de la República habló de la rebelion, tambien silbaron los rebeldes.

Pero, para honor del pais, muy reducido, demasiado pequeño es el número de estos, y demasiado conocidos son todos ellos.

—

El Dr. Avellaneda.

Anteayer llegó de su viaje á Córdoba este distinguido caballero.

Todos sus partidarios fueron á recibirlo.

Llenaban completamente dos ó tres carruajes.

NOTICIAS DEL DIA.

A nuestros Agentes

Suplicamos á aquellos de nuestros agentes cuyas cuentas están atrasadas, se sirvan remitir sus importes á esta Administracion con la brevedad posible.

La Administracion.

Conferencia oficial—Dice El *Siglo*:—«El Presidente de la República reunió ayer en su despacho á los miembros de la H. C. Permanente para consultarles sobre la actitud que deberá asumir las espediciones de armas que se hacen desde Montevideo con destino aparente á territorio brasilero, pero en realidad destinadas á la rebelion de Entre-Rios.

La conferencia la motivaba el haberse suscitado divergencia de opiniones en los miembros del Poder Ejecutivo, respecto de las facultades y deberes del Gobierno, con ocasion de la espedicion de dos mil fusiles y dos piezas de artilleria que iban en carretas para Uruguayana, y que han sido detenidas en el departamento de la Florida.

La cuestion propuesta por el Gobierno á los miembros de la C. Permanente fué esta:

¿El comercio de armas está autorizado tácitamente por nuestras leyes patrias?

¿Esta circunstancia inhabilita al Gobierno para tomar medidas restrictivas que lo precaban del mal uso que en las actuales circunstancias puede hacerse de esas armas?

¿Los deberes de amistad y buena vecindad que el derecho de gentes impone á la República Oriental respecto de la Argentina, no autorizan al Gobierno para tomar medidas que impidan la espedicion de armas destinadas á alimentar la rebelion interior con que lucha el Gobierno Argentino?

Las opiniones de los miembros del P. E. oscilaban entre dos estremos. Los unos querian la prohibicion absoluta del comercio de armas con toda otra persona que no fuese el Gobierno y la obligacion de tenerlas depositadas en os almacenes fiscales.

Se apoyaba esta doctrina en la fundadísima suposicion de que ningun particular puede comprar y tener depositados en su casa cinco ó seis mil fusiles para uso particular y con fin legítimo.

Los otros estaban por la libertad absoluta, sosteniendo, con razon tambien, que aunque las armas son una mercancia especialísima, por el fin único y amenazador á que pueden servir—la guerra—la ley no las habia considerado así: son una mercancía como cualquiera otra, y por lo mismo no se puede restringir su comercio como no se podria restringir el de las demas mercancías.

Los miembros de la Comision Permanente se dividieron tambien entre estas dos opiniones que tienen cada una de su parte, sólidas y poderosísimas consideraciones en que apoyarse.

Despues de una larga discusion que duró desde la 1 hasta las 4 de la tarde, se acordó que por lo que hacía á la espedicion detenida en la Florida, desde que estaba despachada en regla, y no habia pruebas de que se destinase á objeto culpable, debía dejársele seguir viaje hasta su destino que es el pueblo brasilero de Uruguayana, tomando el Gobierno todas las precauciones que crea del caso, para garantirse de que la espedicion no se desviará de su camino y llegará efectivamente á donde va destinada.

Y que por lo que hace á las espediciones que en lo sucesivo se hagan, desde que el P. E. tiene dudas sobre el alcance y la interpretacion que debe darse á las leyes á que debe ajustar su conducta, se dirija al C. L. pidiéndole una interpretacion auténtica de la ley, estando á la resolucion de la Asamblea General en todo lo relativo al modo y forma como deban autorizarse las espediciones de armas en lo sucesivo.

Este es en resúmen el resultado de la conferencia habida ayer.»

El Cura Santa Cruz—*La Esperanza* de Madrid publica la carta siguiente, dirigida desde Paris al pretendiente D. Cárlos de Borbon, por el célebre cura Santa Cruz.

He aquí la carta:

«Señor: Confiando en la bondad de V. M., humildemente le suplico se digne perdonarme las faltas que haya podido cometer durante el tiempo que, con las armas en la mano, he defendido los derechos de V. M. y los santos principios inscriptos en su bandera. Posible sería, Señor, que en las dificilisimas circunstancias en que me he visto hubiera cometido faltas graves, aunque con la firme voluntad de servir á V. M; pero V. M., con el alto críterio que le caracteriza, se dignará atender á esas circunstancias y se compadecerá de su humilde súbdito.

«Señor: Yo entré en Guipúzcoa el 1. ° de Diciembre de 1872 con solo 37 valerosos súbditos de V. M. y si algun dia V. M. me lo permite, le nombraré á todos, porque todos son dignos de esa honra. Ellos querian ayudarme á oponer obstáculos al intruso Gobierno de Amadec, cuando ni en Navarra ni en las Provincias Vascongadas habia un solo hombre en armas, y Vuestra Majestad puede figurarse los peligros sin cuento y los trabajos sin nombre que tuvimos que soportar en una lucha sin tregua ni descanso. V. M. sabe tambien que la Diputacion intrusa de Guipúzcoa puso en aquel tiempo á precio mi cabeza.

«Al paternal corazon de V. M. me dirijo para suplicarle atienda únicamente á la rectitud de mis intenciones y á la abnegacion sin restricciones con que tantas veces he expuesto mi vida en defensa de su causa. No he de hablar tampoco de lo que pasó en Vera el 7, 8 y 9 de Julio último: si tambien allí hubiere cometido alguna falta, suplico á V. M. que atendiendo á las dificultades de mi posicion, siga los nobilísimos impulsos de su alma, y me las perdone.

«Con el objeto de arrojarme á los piés de V. M., pasé la frontera, burlando la vigilancia de toda la gendarmería francesa; pero en aquel tiempo V. M. penetraba en España para ponerse al frente de sus valerosos voluntarios. Este contratiempo, Señor, ha echado por tierra mis esperanzas, y eso no me deja otro recurso que el de suplicar humildemente á V. M. por este medio, se digne comunicarme sus órdenes, seguro de que tendré á gloria el ejecutarlas escrupulosamente.

«Con toda mi álma, Señor, imploro igualmente el perdon de V. M. para todos los voluntarios que vinieron á ponerse bajo mis órdenes.

«18 de Julio de 1873.—*Santa Cruz.*»

Telégramas Oficiales—Córdoba, 23 de Setiembre de 1873.

Al Sr. Ministro del Interior.

Se han dado las órdenes necesarias para solemnizar debidamente la inauguracion de la estátua del General Belgrano.

Gobernador.

Santiago, Setiembre 23 de 1873.

Al Sr. Ministro del Interior.

En este momento doce y media del dia, recibo el despacho del 20 con el decreto espedido por el Sr. Presidente de la República, que va á ser inmediatamente publicado, dando á la vez cumplimiento á lo demás que V. E. indica, asociándose así este pueblo al acto solemne con que la posteridad perpetúa la memoria de un digno servidor de la República.

Luis Frias—Gobernador.

Santa-Fé, Setiembre 23 de 1873.

Al Sr. Ministro de la Guerra.

El decreto del Sr. Presidente será cumplido y mañana participaremos del regocijo de esa capital. El Sr. Ministro Gainza á peticion mia, ha declarado que el Coronel Obligado con fuerza del Rey baje á las islas del *Trionboud* y *Nal-Abisino* evitándome con esta medida una espedicion penosa.

La noticia de que se mandaria pagar la guardia nacional, me ha venido muy bien porque se trabaja mucho en moral.

S. de Iriondo—Gobernador.

Tucuman, Setiembre 24 de 1873.

Al Sr. Ministro del Interior.

La guardia nacional saludacon salvas á la estátua del ilustre general Belgrano que acaba de inaugurarse.

Lo mas notable de esta sociedad reunido en la casa de gobierno, festeja este acontecimiento.

Felicito al gobierno de la Nacion, y á V. E. en este gran dia de la pátria.

Federico Helguera—Gobernador.

Tribunal de Córdoba—El Dr. D. Augusto San Millan ha sido nombrado Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba.

Proyecto sobre vacunacion—El Presidente del Consejo de Higiene Pública ha dirigido la nota que sigue al Presidente de la Municipalidad:

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1873.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad:

El adjunto proyecto de reglamento para la administracion de Vacuna, llena gran parte de las necesidades reclamadas por ese servicio.

El Consejo de Higiene le presta así su aprobacion y propone que sean introducidas en él las siguientes medidas:

1. ° La vacunacion se practicará en el Municipio todos los dias del año á escepcion de los domingos.

Habrá una casa central de vacuna, cuyo asiento será el Conservatorio animal (si hubiese de continuar,) ó algun otro paraje céntrico del Municipio.

En cada parroquia de la ciudad habrá una casa auxiliar que administrará le vacuna en la misma oficina de la Comision de salubridad correspondiente.

El Administrador general reglamentará el servicio de la vacunacion, de manera que cada dia se practique por lo menos en dos parroquias contiguas.

La municipalidad por sí ó por intermedio del consejo de hijiene pública, se dirijirá á los conservatorios de Lóndres ó de Viena, en solicitud de *virus rejenerado* toda vez que lo sea necesario.

Se recomendará muy especialmente á las Comisiones de Salubridad que interpongan su influencia cerca del vecindario, para que las familias concurran á recibir el beneficio de la vacuna.

Dios guarde al señor Presidente.

Luis M. Drago—Ricardo Gutierrez.

El reglamento municipal será próximamente publicado en la seccion respectiva de este diario.

¡Qué actividad!—El *Nacional* de ayer en su seccion noticiosa trae 32 sueltos, de estos 7 son tomados del *Telégrafo Marítimo*, 3 del *Siglo*, 1 de la *Tribuna* de Montevideo; 1 del *Derecho*; 2 discursos, 2 comunicados y 2 composiciones en verso.

El resto de la seccion, la importancia que tiene para el lector es igual ánada.

Lo digno que hay de leerse, como produccion literaria, son las insolencias del noticiero.

Compañia Lírica Iialiana—Muy en breve vendrá de la capital vecina para trabajar en el Teatro de la Opera, una compañia Lírica Italiana dirijida por el señor Bottero, y de la que forma parte la señora Biancolini, contralto de primer órden que viene precedida de muy buena fama.

La compañia que actualmente funciona en la Opera, partirá para Montevideo, tan luego como haya concluido este último abono de diez funciones.

Bolsa de Comercio—Muy importantes y animadas transacciones se hicieron ayer en cédulas hipotecarias, ascendiendo las ventas á 270,000 pesos fuertes, no habiendo vencimientos.

Las de la série A. cerraron sus precios al 87 p. % al contado y para fin de mes al 86 y 7/8.

En fondos públicos nacionales no hubo ninguna operacion ni vencimientos.

El «Rio Grande»—Con destino á Burdeos sale hoy de nuestro puerto este vapor paquete francés.

Hasta la una y cuarto se recibirá hoy la correspondencia.

Escuelas en el Baradero—El Departamento General de Escuelas de la Provincia, ha recibido de la municipalidad del partido del Baradero, los planos de siete edificios para escuelas que trata de establecer en los distritos rurales de aquel partido.

Esta municipalidad ha pedido al Gobierno tambien su cooperaccion, á fin de que pueda realizar el establecimiento de estos importantes establecimientos de educacion pública.

La municipalidad contribuirá por su parte con todos los medios á su alcance.

Caminos y calles al Sud—Del informe que ha presentado al Gobierno la Comision encargada de la reparacion de las calles y caminos del Sud de esta ciudad, tomamos los siguientes párrafos de los trabajos hechos en el último trimestre.

Calle de Brasil—Los trabajos que en esta calle se practicaban están completamente terminados y es digno de notarse el aumento considerable del tráfico.

En efecto al principiar los trabajos, á fines de Marzo del presente año, el número de vehículos que en ella transitaban, era término medio de 10 á 16 diarios y hoy el término medio es de 240. Ha contribuido mucho á este arreglo, la gran cantidad de tierra que se ha llevado de la de Pavon, pues de otro modo hubiera sido casi imposible á causa de los grandes zanjones que existian.

Calle de Pavon—El trabajo que en esta calle se practica va adelantado y estaría terminado sin la demora causada por la intervencion que la Municipalidad quiso tomar en estos trabajos, la cual haciendo perder mas de veinte dias, destruyó una parte de losa arreglada, porque las aguas pluviales no pudieron tener salida como hubieran tenido sin la demora espresada.

Concluido el arreglo de esta importante via de comunicacion entre el pueblo de Flores y la ciudad, el aumento del tráfico será directamente proporcional con el de la calle Brasil, y la comision habrá dotado al municipio de dos perfectas vias de comunicacion. Hoy la tierra que se saca de la calle de Pavon se utiliza en construir los terraplenes que proyecta para la *Arena* desde su interseccion con la de Cochabamba.

Calle de la Arena—Se ha empezado ya el arreglo de esta calle inutilizando las tierras que se sacan de las de Pavon en terraplenar los grandes zanjones que la inutilizaban para el tráfico, uniformar sus perfiles lonjitudinales y transversales.

Calle de la Arena que conduce al Puente Alsina—Nada se ha podido hacer en esta calle á causa de no haberse recibido del Departamento Topográfico la linea de traza que debiera seguir; esta se pidió á fines de Abril y hasta ahora no se ha podido obtener.

Fallecimiento—Ayer ha dejado de existir el señor D. Manuel Terry, contador jubilado del Banco de la Provincia.

Sus restos serán conducidos al cementerio del norte, hoy á las 9 y media de la mañana.

Lo prevenimos á sus numerosas relaciones.

Tedeum—Asistió una numerosa concurrencia al tedeum que tuvo lugar el miércoles en la Merced.

Golpes—Se halla detenido en la Policía un individuo remitido por el Comisario de la Seccion 13ª á causa de haber estropeado á su mujer.

El hecho tuvo lugar á consecuencia de un altercado.

Fausto—Siguen muy adelantados los ensayos de esa preciosa partitura de Gounod en el teatro de la calle Corrientes.

Podemos asegurar que su *mise en scene*, será tal cual como su grandioso argumento lo requiere.

Como lo hemos dicho antes, la Sta. Siebs, desempeñará el rol de Margarita.

El Fiscal de Hacienda—El Dr. D. Isaac P. Areco ha presentado al Gobierno de la Provincia su renuncia del puesto de Fiscal de Hacienda de la Provincia fundándose en el mal estado de su salud.

El Gobierno no ha hecho lugar á esta, acordando solamente una licencia por tres meses, segun los términos en que estaba redactada su renuncia.

Durante la ausencia del Dr. Areco esa fiscalia estará á cargo del Fiscal de Gobierno Dr. D. Juan Segundo Fernandez.

Escuela en Monsalvo—El Gobierno de la Provincia ha resuelto contribuir con la suma de veinte mil pesos moneda corriente para ayudar á la Municipalidad á la construccion de un edificio para escuela pública en aquella localidad.

Cámara de Diputados—Para hoy á las tres está citada la Cámara de Díputados de la Provincia para ocuparse de los asuntos siguientes:

Comisarios de policía en la campaña; interpelacion de la ley sobre rifas y loterias; gas en Barracas al Sud; pension á la señora de Victoria y de varios asuntos ya repartidos.

Escuelas provinciales—Por el Departamento General de Escuelas se ha dirigido una circular á los preceptores de las escuelas á su cargo, á fin de que se pongan de acuerdo con la municipalidad de esta ciudad para los exámenes que tienen lugar todos los años.

El «Moreno»—Este vapor paquete francés sale mañana de nuestro puerto con destino á Amberes.

La correspondencia se recibirá hasta la una y media en la agencia marítima de correos.

Renuncia—Se ha presentado al Gobierno de la Provincia el Sr. D. Miguel Goyena renunciando del puesto de gefe del 6 ° regimiento de Geardias Nacionales de esta ciudad, fundándose en que tiene que ausentarse de esta República para la de Chile.

Escuela de Sordos-Mudos—El Gobierno de la Provincia ha acordado al Sr. Director de la Escuela de sordos-mudos de esta ciudad establecida por D. José Fascio la subvencion de cien pesos m|c. por cada uno de los alumnos que concurran á este establecimiento.

Fugó—La Carlany, artista que estuvo funcionando en el Alcazar, y que debia dirigir una compañia de ópera cómica francesa, que debia funcionar en Variedades, llevándose una gran cantidad de dinero perteneciente á personas que habian tomado abonos para las funciones de temporada.

Hasta la fecha no se ha podido aun descubrir su paradero.

Gas en San Nicolas—Ha sido presentado al Gobierno una solicitud pidiendo permiso para establecer el gas en San Nicolas de los Arroyos

Esperamos que una solicitud de esta naturaleza no será encarpetada como muchas otras, pues es de mucha importancia.

Nuevos rematadores—El gremio de los martilleros cuenta con dos obreros mas.

Halbach y Viera han abierto una casa de remate, y ofrecen al público sus servicios.

Ambos son conocidos.

Honradez, laboriosidad, intelijencia son cualidades que poseen en alto grado, y sabrán ponerlas al servicio de los que les dispensen su proteccion.

El público puede estar seguro qne cualquier trabajo que se confie á los Sres. Halbach y Viera será perfectamente desempeñado.

Bonos municipales—El Sábado 27 del corriente á las dos de la tarde y en la Oficina del Crédito Público de la Provincia, se efectuará el sorteo de los Bonos Municipales creados por la Ley de 23 de Junio de 1870, para la amortizacion de los setenta y cuatro que corresponden al tercer trimestre del presente año.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1873.

B. Llorente.

Club parroquial de San Telmo—La Comision Directiva de este Club en su última sesion ha resuelto unánimemente separar de su seno á Francisco Bondad, por la indigna conducta que ha asumido, violando los compromisos solemnes que por escrito habia contraido.

La Comision.

Bottero—En breve debe llegar á nuestras playas la compañia lírica en que trabaja el célebre Bottero.

Es una gran noticia para nuestros dilettantis.

Estado sanitario—De la Revista Médico Quirúrgica, tomamos lo siguiente:

El número de enfermos no ha disminuido en la presente quincena; sin embargo las afecciones predominantes, que difieren muy poco de las de la quincena anterior, no han presentado por lo general gravedad alarmante, y mas bien merecen la clasificacion de enfermedades leves.

Se han presentado numerosos casos de reumatismo articular y muscular agudo; algunos de angina pultácea y pseudomembranosa; pocos de disentería: afecciones que unidas á las que mencionamos en nuestra revista anterior han formado el cuadro patolójico de la presente quincena.

Causa criminal—Al Capitan D. Santos Palavecino se le está siguiendo una causa criminal, por el delito de haber mandado fusilar por su sola órden, á un soldado desertor.

Club parroquial de la Catedral al Sud—La Comision Directiva del Club Paroquial de la Catedral Sud que sostiene la candidatura del General Mitre, en virtud de la invitacion del Club Nacional, convoca á sus miembros á la reunion que tendrá lugar el domingo 28 á las dos de la tarde en el teatro de Variedades.

Los Secretarios.

Telégramas de Montevideo—Setiembre 25-

B. Giovani de Marsella.
Avístase una barca y tres bergantin goletas.
La barca Miguel en lastre de Buenos Aires, tumbóse ayer tarde en el Banco, salvándose tripulacion.
El Marquéz de Caxías, ha sido nombrado comandante general del ejército de Rio Grande.
El armamento que anunció haberse detenido en la Florida, fué devuelto, pues no era para Lopez Jordan; iba á la Uruguayana.
Ebro de Southampton.
Blair Alhol de Fernandina.
Geertina de Cardiff.
La barca inglesa Magnet que salió de esa en lastre con destino á Mauricio, perdióse á 8 millas de Montevideo, salvóse la tripulacion.
Petronilla de Cardiff.
Serafina D. de Cadiz.
Colombus de Hamburgo sigue para el Rosario.
Avístase una fragata americana.
Janeiro 17—Otro caso de fiebre amarilla.
Deuda Interna, 61 1/4 al contado, 62 1/2 para Octubre.
Consolidados 84 1/2 para Octubre 82 al contado.
Fomento Progreso 42 1/2.
Acciones plaza 50.
9000 cueros secos del Rosario y Santa-Fé angostos á 81, un diez por ciento pesada, misma proporcion desehchos.

CLUB NACIONAL

Convocatoria.

La Comision Directiva convoca al Club Nacional y á sus correlijionarios de las parroquias, á la reunion que tendrá lugar el Domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde en el teatro de Variedades para tratar asuntos de importancia.

Norberto Quirno Costa.— Juan José Lanusse—Ernesto R. Landívar—Florencio Cantilo—Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredía, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene, Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A. Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M. de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí, José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinelly, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Casares, Juan Maldonado, Oscar Rosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adoldo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland, Martin Llavallol, Juan B. Maglione, Florencio Garrigos, Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Julian Balbin, Camilo Girado, Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

NOTICIAS DE EUROPA

POR EL «BRITANNIA.»

Francia.

—La prensa francesa solo se ocupa de las probabilidades de que se restablezca la monarquía. Los realistas, nombre que tomarán legitimistas y orleanistas, se prometen que si el conde de Chambord, aconsejado por Pio IX, hace algunas concesiones al espíritu moderno y al sentimiento liberal no revolucionario, antes de fin de año será Enrique V. Los nombramientos de presidentes de los Consejos provinciales han dado una notable mayoría al elemento conservador, y esto, unido á la actitud menos republicana del *Diario de los Debates*, ha producido un alza muy fuerte en la Bolsa de París.

Por el contrario, imperialistas y republicanos siguen combatiendo el restablecimiento de la monarquía. Los primeros afirman haber declarado Mac-Mahon que nunca servirá bajo la bandera blanca; pero si el conde de Chambord, bien aconsejado, la conserva solo para su guardia y deja al ejército la tricolor, la hipótesis atribuida al duque de Magenta carece de base. Los republicanos discuten una resolucion mas grave, la de retirarse de la Asamblea de Versalles si se presenta la mocion en favor del restablecimiento de la monarquía, negando á la Cámara el poder constituyente que, sin embargo, le habia reconocido cuando Thiers propuso la consolidacion de la república.

Indudablemente, la atmósfera de los últimos dias era en Paris menos favorable que hace una semana á la inmediata restauracion de la monarquia en Francia. La *Independencia Belga* piensa que Mac-Mahon llevaria muy á mal que los sucesos se precipitaran. El *Times* afirma que si bien el conde de Paris ha reconocido solemnemente el principio que Enrique V simboliza, ni los príncipes de Orleans, ni sus partidarios ni los legitimistas liberales están dispuestos á sacrificar su significacion liberal en la cuestion de bandera y en la de Constitucion discutida por la Asamblea, pues seria favorecer el porvenir del príncipe imperial, enlazando el imperialismo á la Francia moderna.

—Segun vemos en un diario bonapartista de Paris, aparte de la cuestion de la bandera y de las cuestiones constitucionales, la cuestion religiosa bajo el punto de vista de las relaciones de Francia con Roma, se halla muy íntimamente ligada con los proyectos de fusion.

Los diputados legitimistas mas ardientes, representados por los señores Dahirel, Aboville, Temple, Belcastel, Fresneau, Lorgeril y algunos otros, han declarado sobre este punto que quieren mantenerse en un terreno que no parece estar muy de acuerdo con la mayoria de los diputados fusionistas orleanistas.

Una carta, revestida de la mayor parte de las firmas de los diputados legitimistas que enviaron hace poco un mensaje al Padre Santo, y que en 1872 y 1873 asistieron á las peregrinaciones de Lourdes y de Paray-le-Monial, ha sido dirijida al conde de Chambord á fin de que en la cuestion religiosa no hubiese equívoco posible en el supuesto de su union con los fusionistas orleanistas.

—No se ha confirmado hasta ahora que el obispo de Orleans, el conde de Falloux y el duque Audifret-Pasquier hayan marchado á Frohsdorf para obtener concesiones del conde de Chambord y un manifiesto á la Francia que facilite su elevacion al trono. Esta no aparece tan próxima como hace ocho dias. Parece que Ma-Mahon juzga que su honor exijese deje timpo al pueblo francés para espresar libremente su voluntad, y que los constitucionales piensan que el único medio de que la monarquia resistia á la coalicion de los republicanos é imperialistas, es que se presente asociada á la libertad para dominar las dificultades, vuelve á pensarse en emitar lo que se hizo en 1814, cuando para salvar los escrúpulos de Luis XVIII, su hermano el conde de Artois, despues Cárlos X fué quien como lugar-teniente del reino aceptó la Constitucion elaborada por el Senado.

Tambien aparece nebulosa la actitud de la Alemania. Mientras una version supone que Guillermo I, cediendo á influencias de Rusia y Austria, y para consolidar el principio monárquico en Europa, iria hasta aceptar una colonia francesa á cambio de Metz para popularizar el nuevo trono en Francia, otra version mas verosimil pretende que el príncipe de Bismark, obrando de concierto con Italia, es contrario al restablecimiento de la dinastia de Borbon en Francia, y sobre todo si ella produciá el triunfo del carlismo en España, prefiriendo el imperio ó la continuacion de la república de Mac-Mahon.

Dícese que el conde de Chambord, deseando que su presencia no sea un pretesto para manifestaciones importunas, se propone no venir á Francia en todo el invierno próximo.

Es otro síntoma de que la cuestion fusionista irá despacio.

Con motivo del aniversario del nacimiento del conde de Chambord, parece que se proyecta para el dia de San Miguel una estraordinaria y brillante recepcion en Frohsdorf.

Una nota que publica el *Journal Français* de París, cuyas relaciones con los principales gefes de la derecha y del centro derecho de la Asamblea son conocidas, indica que cierto número de diputados de la mayoria se disponia á ir á ver al conde de Chambord, á fin de conferenciar con él para en caso de que llegára á plantearse la cuestion de la monarquía del conde de Chambord, saber en qué condiciones habria de proponerse esa monarquía.

El citado periódico añade que convendria, antes de hacer cosa alguna, aguardar el resultado de esas conferencias, no pudiéndose hoy atribuir nadie el derecho de hablar en nombre de aquel príncipe.

Por su parte el *Memorial Diplomatique*, con referencia á una carta de Viena, que dice ser de persona bien informada, anuncia que el conde de Chambord está plenamente satisfecho del resultado de la visita del conde de Paris, habiendo espresado su confianza en el porvenir de Francia, y declarado al mismo tiempo que no se apartará de ninguno de los deberes que le impone su posicion respecto de la nacion francesa.

—El Duque de Nemours debe ir en breve á Frohsdorf y se espera mucho de su influencia conciliadora cerca del conde de Chambord.

—Asegurábase en la capital de Francia que el conde de Paris ha declarado que no existe pretendiente alguno orleanista, pero sí un partido orleanista, completamente decidido en cuanto á las condiciones del gobierno monárquico y no menos adicto á los principios que la monarquía de 1830 puso en vigor. Se cree que esta declaracion puede ser considerada como el programa del centro derecho.

España

Alcanzan al 31 del pasado los periódicos de Madrid que recibimos. De la detenida lectura que de ellos hicimos, y del resúmen de noticias que á última hora transmitió el telégrafo, vemos que la opinion pública que se habia mostrado algun tanto desfavorable al gabinete Salmeron, acusándole de falta de energía, en las críticas circunstancias en que se encontraba el pais, habia vuelto á prestarle todo su apoyo, desde que el presidente del poder ejecutivo, en la sesion del 30 del pasado declaró categóricamente que se opondria con todas sus fuerzas á toda demanda de amnistia, que para los incendiarios de Alcoy, Sevilla y Cartajena le fuera hecha.

La favorable impresion producida por el discurso de Castelar, al tomar posesion de la silla presidencial de las Córtes, tambien concurrió para contener la poblacion de Madrid en los límites del órden, y modificar las poco favorables disposiciones que para con el gobierno habia mostrado dias antes.

Se compone el discurso del eminente tribuno de dos partes: la 1ª es un voto de gracias á las Córtes por el honor que acababan de conferirle, elijiéndole para su presidente; la 2ª es la confirmacion de las mismas doctrinas que siempre ha esplayado, y que le han valido el lugar eminente que hoy ocupa al frente de la sociedad española.

En la imposibilidad de reasumir con acierto las diferentes partes de que se compone, preferimos trasladarlo á nuestras columnas para que el lector pueda juzgar por sí mismo, de las ideas que animan al gran orador.

La prensa se pronunció de la manera mas honrosa en favor de estas ideas, siendo el presidente de las Córtes felicitado por los órganos de todos los matices políticos.

Castelar agradeció estas pruebas de consideracion en otro discurso que pronunció al dia siguiente en un banquete que ofreció á todos los periodistas.

Respondiendo á una felicitacion que le fué dirijida, el Sr. Castelar escribió á sus antiguos compañeros de la prensa la siguiente carta:

Queridos compañeros y amigos: Recibo con la mas viva satisfaccion vuestras entusiastas felicitaciones, que me recuerdan los dias mas felices de mi vida y los ejercicios mas honrosos de mi inteligencia. Por designacion de mis conciudadanos he llegado, sin merecerlo, á distinciones grandísimas y á elevadísimos puestos, pero debo declarar en co

ciencia q' nunca he trabajado con tanto entusiasmo ni creídome tan útil á mis semejantes como en aquellos dias de juventud y de esperanza en que cooperaba con todas mis fuerzas á escribir diariamente las páginas de ese inmenso libro que se llama prensa política, y que asombraria á los sábios de los antiguos tiempos mas que ninguna de nuestras invenciones, si levantáran de sus gloriosos sepulcros sus saureadas cabezas. Perseverad, amigos mios, trabajad y acordáos entre las pasiones indispensables á la improvisacion diaria, entre los juicios exaltados que se conciben y se dicen en medio de esa batalla de la prensa en que se vierte la sangre del alma, acordáos de que sobre todo debe elevarse un sér al cual debemos religioso culto; nuestra santa madre patria—*Emilio Castelar.*»

El dia 28 se propagó en Madrid la noticia de que el gabinete se hallaba en crísis apuntándose al Sr. Gonzalez somo uno pe los ministros que pedian su dimision por no hallarse de acuerdo con sus cólegas.

Castelar salió con el presidente del gobierno, siendo aclamado por el pueblo á su paso, á los gritos de ¡viva la República! queremos el órden!

En esa misma noche hubo una reunion de la mayoria la que presidió el ilustre orador.

La reunion empezó á las diez de la noche, con asistencia de 118 diputados.

El señor presidente dijo que en vista de las circunstancias de la nacion española y los peligros que rodean á la república y á la libertad, habia convocado á los diputados mas afines á sus ideas con objeto de esponerles la verdadera situacion de la república y los medios de mejorarla.

Manifestó que los carlistas habian aumentado en términos q' desde la guerra civil de los 7 años jamás habia corrido la libertad tantos peligros. Los liberales no désfallecen, añadió, pero la libertad puede tener eclipse, y hay que atender á que esto no suceda.

La guerra civil, dijo, era la suspension de toda ley, de todo derecho, y q' la violencia se combatía con la fuerza. (Aplausos); Aseguró que era preciso devolver golpe por golpe á los asesinos é incendiarios (Aplausos;) que la Asamblea amenazaba al gobierno en vez de darle fuerzas, y concluyó diciendo que una de las cuestiones que iban á someterse á la discusion era la suspension de sesiones.

El señor presidente del poder ejecutivo manifestó que era necesario un debate político para exponer lo hecho por el gobierno actual, que recibió una herencia triste, pero que habia concluido la insurreccion cantonal y librado al país y á las clases conservadoras de la demagogia, y que se necesitaba su apoyo para consolidar la república.

Añadió que los carlistas habian aumentado por la insensatez y delincuencia de los republicanos, y que en cuanto al gobierno, que no habia querido seguir á los clases conservadoras por ciertos caminos, se habia visto abandonado por ellas en detrimento de todos; consideró muy necesario que se aunasen los esfuerzos de todos los liberales, lo cual harán si tienen patriotismo, ejerciendo el poder el gobierno que hoy existe.

CONGRESO NACIONAL

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

48ª SESION ORDINARIA DEL 16 DE SETIEMBRE DE 187

Presidencia del Sr. Quintana

SUMARIO

Consideracion sobre tablas de la modificacion hecha por la Cámara de Diputados en el proyecto de ley sobre capital de la República. (Es desechada y vuelve á la Cámara revisora)—Despacho de la Comision del Interior concediendo á los señores Barckchand y Ca. 100 leguas de tierra con destino á colonizacion. (Se aprueba y pasa á la otra Cámara)—Proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al departamento del interior para el pago de la garantía acordada al Ferro-Carril Central por el año vencido en Mayo último—Despacho de la Comision de Hacienda. (Se aprueba y pasa como la anteriores—Otro crédito al mismo departamento para abonar dietas de dos Diputados—Despacho de la Comision de Hacienda—Otro al inciso 3° item 2° del presupuesto del departamento del interior para el pago de reparaciones en la casa del Congreso. (Se aprueban y pasan á la otra Cámara).

Arias, Bazan, Blanco, Bórges, Bustamante, Carril, Colodrero, Colombres, Corvalan, Daract, García, Gorostiaga, Lobo, Llerena, Navarro, Oroño, Quintana, Roman, Torrent, Vallejo, Villafañe, Ibarguren.

En Buenos Aires á los 16 dias del mes de Setiembre de 1873, reunidos en su sala de sesiones el señor Presidente provisorio y demás señores Senadores anotados al márgen, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Araoz y Granel sin aviso, Mitre en mision diplomática, Martinez gravemente enfermo, Benitez con aviso y Luque ausente de esta capital con licencia.

Leida y aprobada el acta de la anterior se procedió por el Sr. Secretario á dar cuenta de los asuntos entrados, y al principiarse la lectura de un mensaje del Poder Ejecutivo fecha 13 del corriente contestando á la pregunta 7.ª de la interpelacion del Senado sobre los resultados que ha dado, y como ha sido cumplida la Ley de Estado de sitio en las Provincias de Entre Rios, Corrientes y Santa-Fé, y si las medidas de rigor empleadas respectivamente por las autoridades de Corrientes y Santa-Fé contra la prensa local y contra los ciudadanos se han ejercido en virtud de órden del Presidente de la República, el Sr. Presidente espuso que estando publicado este mensaje en todos los periódicos, y siendo muy estenso, podria excusarse su lectura y quedar en secretaría como el anterior, á estudio de los señores Senadores.

Aceptada esta indicacion, quedó resuelta por aceptacion tácita de la Honorable Cámara.

Se continuó la relacion de los asuntos entrados, siendo el 2.° una nota del P. E. fecha 1.° del corriente acusando recibo de la Ley que acuerda pension á D. Evaristo Oro de la Rosa (al Archivo) 3.° Un oficio del Sr. Ministro encargado del departamento de Justicia, Culto é Instruccion pública, acompañando para ser repartido á los señores Senadores el número correspondiente de ejemplares del «proyecto de Código de procedimiento Criminal» (Se ordenó el reparto de la mencionada obra, y el aviso derecibo de la nota) 4.° Dos notas de la Cámara de Diputados de fecha del dia anterior remitiendo en revision los proyectos de Ley de Aduana y papel sellado, para 1874. (A la Comision de Hacienda.) 5.° Otra de igual fecha comunicando haber aceptado la modificacion del Senado, hecha en el proyecto de Ley que abre un crédito por la suma de 588,442 pesos fuertes, para atender al pago de gastos originados por la guerra del Paraguay. (Al Archivo previo aviso de recibo.) 6.o Otra de igual fecha acompañando en revision un proyecto de Ley por el cual se autoriza al P. E. para negociar con el Gobierno de Bolivia la construccion de un camino de fierro que una algun punto de la márgen derecha del Paraguay con el centro del territorio de Bolivia. El Sr. Presidente espuso que teniendo este asunto un carácter mixto lo destinaria á las Comisiones de Negocios Constitucionales y del Interior.

No habiendo objecion ninguna en contra, quedó así resuelto.

7.° Un solicitud de los Sres. D. Eduardo Guyot y D. Eduardo Villate pidiendo la exhoneracion de derechos á la esportacion de piedra caliza, marmol, granito, arcilla, tiza y arena con materias primas para crear con ellas varios ramos de industria en el pais.

(A la Comision de Peticiones.)

8.° Otra de Doña Feliciana Diaz de Campbell, viuda del Guerrero de la Independencia D. Hugo Campbell, pidiendo pension de sueldo íntegro.

(A la Comision Militar)

9.° Otra de Doña Toribia Lapuente viuda del General D. Hilario Lagos, pidiendo el aumento de su pension de acuerdo con la Ley 4 de Julio de 1872.

(A la Comision predicha.)

Se informó finalmente de haberse espedido la comision de Hacienda en el proyecto sometido por el P.E. solicitando un crédito especial con destino á gastos de la Oficina de Ingenieros; y la del Interior en mayoria y minoria con dos despachos, el proyecto en revision sobre garantía al Ferro-Carril del Rosario.—Se dieron á la órden del dia correspondiente.

En seguida, y ántes de pasar á la órden del dia, dijo el

—*Señor Garcia*—La Ley de capital que sancionó el Senado y que pasó en revision á la Cámara de Diputados ha sido modificada en aquella Cámara, suprimiendo aquello que establece que debe someterse préviamente esta ley á la aprobacion de la Legislatura de la Provincia de Santa-Fé.

Entiendo que la Cámara de Diputados ha tenido en vista al hacer esta modificacion, la inecesidad de esta prescripcion, puesto que, siendo un precepto constitucional, no tiene objeto ponerlo nuevamente.

Como no hay ninguna otra modificacion introducida por la Cámara de Diputados, la Comision cree conveniente que quede terminada la tramitacion de este asunto, para que pueda ser pasado al P. E. cuanto ántes, por la proximidad del término de período de Sesiones, y me permito hacer mocion para que se trate este asunto ántes de entrar á la órden del dia. (Aplausos.)

Se votó si se trataba sobre tablas la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en el proyecto del Senado, y resultó afirmativa.

En discusion.

—*Sr. Araoz*—Como miembro de la comision que ha estudiado este asunto y que lo ha despachado siempre desde muchos años, debo decir pocas palabras respecto del fundamento de mi voto.

Creo que debe insistirse en sostener la necesidad de la ratificacion, por parte de la legislatura de Santa-Fe, de la cesion de la parte de territorio de aquella provincia que se necesite para establecer la capital.

Existe una sesion hecha por la Legislatura de Santa-Fe, ó mejor dicho, un ofrecimiento, porque es la forma verdadera que reviste la ley; pero hace muchos años que esa Legislatura acordó esto; y posteriormente ha tenido diversos trámites esta ley de capital y distintas suertes en ambas cámaras y al pasar al P. E., y ademas, como los Poderes Públicos de Provincia cambian su personal y no están ligados á las sanciones precedentes, como Poderes Legislativos, es muy posible,—probable por lo ménos, que la Legislatura de Santa-Fe haya cambiado de opinion, y entónces vendria la cuestion de saber si aquel mero ofrecimiento, que no ha sido hasta cierto punto convertido en una obligacion perfecta respecto de la Legislatura de Santa-Fe, en un derecho incuestionable por parte del Congreso, como una adquisicion que él ha hecho, puede considerarse como una verdadera concesion.

En todo caso, aunque no hubiera cuestion ninguna, bajo el punto de vista del derecho, ni bajo el punto de vista de sus consecuencias ó efectos positivos, la duda sola surgida entre una y otra cámara, una que cree que es necesario la ratificacion de la Legislatura de Santa-Fé para conceder el terreno necesario á fin de fundar la capital, y la otra cámara que cree que es innecesario, nos obliga á hacer que este artículo se perfeccione de modo que no quede la mas mínima trepidacion respecto al alcance de él.

Es por esto que creo que es mucho mas sensata por parte del Congreso, establecer esa prescripcion que respeta mas los derechos de los Estados.

Con esto, nada se pierde tampoco, ni en cuanto al derecho ni en cuanto al hecho. Respecto al primero, si se perfecion no hay cuestion; respecto al hecho, no va á demorarse un solo dia la instalacion de las autoridades en la capital, si el proyecto es aceptado por el P. E. y convertido en ley y si no es aceptado, con ratificacion ó sin ella no podrá ser ley; y quedará entónces anulada hasta las sesiones del añopróximo.

Así, pues, me parece que debe insistirse en solicitar la ratificacion de la Legislatura de Santa-Fe para el efecto de la cesion plena de la parte de su territorio que se requiere para establecer la capital.

Me limito á estas breves observaciones que tenia que hacer para fundar mi voto, porque es cuestion ya bastante tratada y que no debe prolongarse mas, y en obsequio á la brevedad que ha invocado el señor Senador.

—*Sr. García*—Creo, señor Presidente, que aunque se juzgue indispensable la ratificacion por parte de la provincia de Santa-Fe de la cesion que hizo ya, por medio de una ley, del territorio necesario para establecer la capital de la República, no es indispensable consignarlo en la ley; puesto que está prescripto por la Constitucion, que la capital se establecerá en una ciudad que se designe con prévia cesion de la provincia á que pertenece.

Luego no hay necesidad de promulgar la tramitacion de esta ley; porque, si nosotros insistiéramos 6 ó 7 dias mas, por que insistiria la Cámara de DD. en su modificacion, volveria al Senado quien insistiria á su vez, y tendria que volver nuevamente á la Cámara de DD., para ser realizada por dos terceras partes de votos.

El espíritu dominante en la Cámara es que es innecesario este art., porque queda siempre subsistente la cesion hecha por la Provincia de Santa Fé, puesto que no ha sido derogada; señor Presidente: cuando se trataba de dictar la ley de capital, por medio de una ley clara y terminante, hizo cesion la Legislatura de Santa-Fé á la Nacion, de la ciudad del Rosario, con el territorio que creyera conveniente para asiento de las Autoridades Nacionales.

Desde que esa ley se sancionó, haciendo, como dice el señor Senador que deja la palabra, el ofrecimiento de esa localidad, lo que equivale ál decir: *hago cesion* porque ofrecer una ciudad ó un territorio para establecer la Capital, es claro que implica la cesion que establece la constitucion como indispensable; y desde que los poderes Públicos de la Provincia de Santa Fé no han revocado esa ley—queda ella vigente y, por consiguiente, subsistente la cesion.

Ademas, la aceptacion por parte del Congreso de esa cesion hace innecesario que se pida una disposicion especial.

Esta hecha, pues, por parte de la Provincia de Santa Fé la cesion, por el ofrecimiento de la ley á que me refiero; está aceptado ese ofrecimiento, esa cesion, por el hecho de sancionarse el proyecto de ley designando la ciudad que ofreció la Legislatura de Santa Fé para capital de la República.

Entónces, ¿qué objeto tiene la ratificacion de esa cesion, donacion ú ofrecimiento? Ninguno.

—*Sr. Torrent*—Sr. Presidente: aunque contrario á la ley, en cuanto designa el Rosario para Capital de la República, me creo en el deber de hacer algunas observaciones; porque entiendo que afecta no poco la circunspeccion del Senado la aceptacion que se nos propone de la modificacion introducida por la Cámara de DD., y en interes de esta consideracion, voy á permitirme hacer algunas observaciones.

Yo deberia insistir, bajo el punto de vista de mis ideas, en que esta modificacion no fuese aceptada, porque entiendo que así se crea un obstáculo á la sancion primitiva del Senado, por cuanto no estando la ciudad de Santa Fé dispuesta talvez á entregar al Rosario, podria, en virtud de su derecho, negarse á aceptar la Ley que el Senado sancione; y en ese caso, repito, esto abriria una eventualidad mas á la posibilidad de que esta Ley no tenga ejecucion definitiva.

La Provincia de Santa Fé, Sr. Presidente, en tiempos anteriores sancionó una Ley por su órgano competente, ofreciendo la ciudad del Rosario para capital de la República. Este ofrecimiento no fué aceptado por la Nacion porque, considerada la cuestion por el Congreso, no tuvo en definitiva sancion de ambas Cámaras, ó á lo menos de los poderes competentes. No habiendo sido aceptado este ofrecimiento, no existe obligacion perfecta que pueda invocarse de parte de la Provincia de Santa Fé á considerar subsistente su primera declaracion, que no fué aceptada.

Yo creo pues, que por estas consideraciones, la Provincia de Santa Fé está en su perfecto derecho para no aceptar la Ley del Congreso, si ella fuese definitivamente sancionada. El Senado lo ha entendido sin duda así, Sr. Presidente; y no ha sancionado un art., innecesario como ha dicho el Sr. Senador; si el Senado hubiese introducido esta disposicion en su proyecto de ley sin necesidad, el Senado habria procedido con muy poca circunspeccion.

—El Senado ha comprendido que esta disposicion era necesaria por razones que he indicado y por otras que habrán influido indudablemente en su ánimo.—Este acto del Senado ha sido serio; ha sido considerado necesario y no se puede pedir ahora que esclusivamente por consideraciones de segundo órden, por ganar dos ó tres dias, el Senado retroceda de un acto que, á mi juicio, ha ejecutado con plena conciencia.

Por esta razon es que decia, que la modificacion que se hace afectaba á mi juicio la circunspeccion de este cuerpo, sin que por esto se entienda que es mi ánimo hacer una verdadera censura.

—*Sr. Araoz*—Voy á hacer una sola observacion. El Sr. Senador sino me equivoco, ha dicho que la opinion dominante del Senado no era aceptar la modificacion, sino la sancion.

—*Sr. Garcia*—No he dicho tal cosa, no conozco la opinion del Senado porqué no se ha manifestado todavía.

—*Sr. Araoz*—Me alegro que no haya dicho tal cosa el señor Senador, pero todos conocemos la opinion del Senado, que es sostener este artículo.

—*Sr. Garcia*—Me alegro.

—*Sr. Araoz*—Sostener este artículo como lo ha propuesto la Comision, compuesta precisamente de miembros muy interesados en que cuanto antes pase el proyecto de ley de Capital,—interesados mas doble y directamente puesto que son representantes de esa provincia—Me refiero al Sr. Granel, y sin embargo ese miembro de la comision ha creido de todo punto necesario la ratificacion de parte de la Lejislatura de Santa-Fé, para que esta ley pudiera tener ejecucion. Estoy, pues, de perfecto acuerdo con las opiniones que acaba de manifestar muy sensata y previsoramente el señor Senador por Corrientes, y así es que no tengo mas que decir sino que debe volver á rectificar la sancion anterior, ya repetida dos veces en los años precedentes.

—*Sr. Presidente*—Se votará si se acepta ó no la supresion hecha por la Cámara de Diputados.

(Votado resultó negativa.)

Se pasó á la órden del dia, poniéndose en discusion la primera parte siguiente:

Comision del Interior.

Honorable señor:

Vuestra comision del interior ha estudiado detenidamente las bases del contrato de colonizacion en el territorio del Chaco, de los Sres. F. E. Burckhardt y Ca., y tiene el honor de aconsejar á V. H. la aceptacion de las mencionadas bases, con las modificaciones que aparecen en el adjunto proyecto de ley.

Sala de Comisiones, Setiembre 9 de 1873.

M. Bustamante—N. Oroño—Eusebio Blancos

PROYECTO DE LEY:

Art. 1° Concédese á los Sres. F. E. Burckhardt y Ca. para el establecimiento de Colonias Agrícolas, una área de cien leguas cuadradas de tierras nacionales, de las ubicadas en el Chaco, compuesta dicha área de diez leguas de frente al rio Paraná de Sur á Norte, partiendo de la concesion hecha á D. José Vatri por Ley de 5 de Octubre de 1872, y diez leguas de fondo al Oesse, bajo las condiciones siguientes:

1° Los Sres. Burckhardt y Ca. harán por su cuenta la mensura y amojonamiento de las cien leguas de tierra, delineando tambien tres pueblos, que á eleccion del P. E. se proyectarán en parajes convenientes y cuyo ejido comprenderá cien manzanas de á diez por costado, y cada una de cien metros cuadrados, con calles de veinte metros, debiendo los planos ser sometidos á la aprobacion del P. E. á los doce meses de la sancion de la presente ley.

2° Los concesionarios establecerán en dichos terrenos, como mínimum, mil familias agricultoras que harán venir de Europa por su cuenta, compuesta cada una de cuatro personas, término medio, considerándose los individuos sueltos, cada cuatro mayores de doce años, una familia.

3° La introduccion de las primerass cien familias deberá hacerse dentro de los doce meses, contados de la fecha en que el P. E. apruebe la mensura y delineacion del terreno, y el todo de las mil familias á los cinco años de la misma fecha.

4° Los Sres. Burckardt y Ca. quedan obligados para con los colonos á dar gratis á las primeras mil familias, un lote de 20 cuadras cuadradas, ó sean 4 de frente por 5 de fondo; á adelantarles al tiempo de su embarque la mitad del importe del pasaje, y á abrir un crédito á cada familia á su llegada á la Colonia, de una suma de dinero que asegure su subsistencia por un año; como tambien para proporcionarse las herramientas agrícolas y animales de labranza necesarias.

5° Los valores que en efectivo ó en especies anticipare la empresa á los colonos, le serán reembolsados por estos en productos ó en dinero, y por cuartas partes, al fin del segundo, tercero, cuarto y quinto año.

6° En el ejido de cada pueblo delineado, los concesionarios destinarán á disposicion del P. E. sin cargo alguno, los solares de terreno que este designe para establecimientos públicos, lo mismo que en la costa del rio Paraná, aquellos en que el P. E. quiera establecer puertos.

7° Los Sres. Burckardt y Ca. pagarán al P. E. por la adquisicion de las cien leguas cuadradas de tierra que se le conceden á los objetos de esta ley, la suma de *quince mil* pesos fuertes, á razon de *ciento cincuenta pesos* por legua, y el dinero de contado, al fin de los seis meses de aprobada la mensura y delineacion.

8° Los títulos de propiedad de las cien leguas de tierra se estenderán á favor de los señores Burkhardt y Ca. ó de quien los represente, tan luego como haya sido oblado el pago respectivo.

Art. 2° El P. E. facilitará á la empresa la fuerza que fuere necesaria para escoltar por en desierto á los agrimensores y personal encargado de las operaciones geodósicas de que habla la presente ley, debiendo intervenir en ellas por medio de uno de sus Ingenieros.

Art. 3° En un punto conveniente al Norte de la primera colonia que se establezca, el P. E. hará situar un canton militar para la debida seguridad de los pobladores.

Art. 4° El P. E. nombrará oportunamente las autoridades que juzgue necesarias para el gobierno de las colonias que se establezcan en virtud de esta ley.

Art. 5° Tanto la tierra en la estension de las cien leguas cuadradas, como las colonias que en ella se establezcan, son libres por el término de diez años, de toda contribucion é impuesto.

Igualmente serán libres de los derechos de importacion y por igual tiempo, los útiles, herramientas y máquinas de agricultura que se introduzcan para el uso de los colonos.

Art. 6° Todo contrato celebrado en Europa, de conformidad á las leyes del lugar en que sá efectúe, entre la compañía y los colonos, sere reconocido por las autoridades de la República, quiénes prestarán la proteccion conveniente al bienestar y fomento de las colonias, y á la garantía de los derechos de la empresa.

Art. 7° Las diferencias y dificultades que surgieren en las Colonias, se arreglarán por las leyes vijentes y por las autoridades que el P. E. nombre.

Art. 8° Es entendido que en caso de fuerza mayor comprobada, como guerra ú otras causas que imposibiliten á la empresa el cumplimiento de sus obligaciones dentro de los plazos estipulados, se prorogará el término de estos, de acuerdo con el P. E.

Art. 9° Si vencido el término establecido en el artículo 1°, inciso 3°, no hubiesen los concesionarios introducido las primeras cien familias, este contrato quedará rescindido, y el P. E. en libertad para disponer de la tierra, quedando á beneficio del Tesoro Nacional la suma oblada como importe de ella.

Art. 10. Comuníquese al P. E.

Bustamante—Oroño—Blanco.

—*Sr. Oroño*—Esta colonizacion, en la parte del Chaco que se determina en el proyecto de ley, es hoy mas que nunca de la mayor importancia porque tiende á mantener y perpetuar el establecimiento de la línea de fronteras establecida ya en ese lugar, que no puede sostenerse, ó, á lo ménos, es peligrosa su permanencia sin tener núcleos de poblacion inmediatos que sirvan de apoyo á las fuerzas militares establecidas allí.

Respecto á la importancia en sí de la colonizacion de esos lugares, creo que es inútil decir una palabra mas despues de todo lo que se ha dicho en las diversas sesiones en que nos hemos ocupado de este asunto. Pero agregaré sin embargo, una consideracion que me sujiere un hecho reciente de los Estados Unidos. Allí, donde la colonizacion espontánea, ha sido una regla, se puede decir, de conducta política y administrativa de Gobierno, hoy, apesar de la inmensa poblacion que afluye espontáneamente y del garn número de habitantes que tiene el territorio de los Estados Unidos, el Gobierno ha creido necesario subvencionar líneas de vapores á fin de que pueda venir con mayor facilidad, pagando un transporte mucho menor del que pagaba anteriormente.

En este proyecto de ley, como se ve, el Gobierno no hace desembolso ninguno para el transporte: los gastos de traslacion y establecimiento los paga la empresa, y la única erogacion que hace el P. E. consiste en la concesion de la tierra, pero de una tierra desierta; y creo que no se puede decir que en esto haya gravámen para la Nacion porque esa tierra, una vez poblada, dará una ganancia en favor del país, porque la tierra inmediata á la poblada vendrá á redituar tres, cuatro ó cinco veces mas de lo que vale la concedida.

Por otra parte, este proyecto de ley es el único que se presenta en estas condiciones de adquisicion de la tierra por la compra; todas las proposiciones anteriormente hechas y sancionadas por el Congreso, han tenido por base la donacion gratuita de la tierra. Aquí se ofrece una cantidad por ella, y esta cantidad está en relacion con el precio que se paga en la Provincia de Santa Fé por las tierras desiertas dentro de la línea de frontera.

Otras consideraciones mas pudiera aducir, señor Presidente, en favor de este proyecto de ley; no hace mas de 3 ó 4 meses, que el Gobierno de Santa Fé, ha concedido á una empresa particular establecida en Buenos Aires y regenteada por un Sr. Lafuente, cien leguas de tierra para establecer colonias y en esa estension no se compromete la empresa sino á establecer dos mil personas, cuando en este se compromete á establecer cuatro mil. Esas tierras están dentro de la frontera; por consiguiente completamente seguras y deberian enagenarse segun las condiciones de la ley de la Provincia de Santa Fé, al precio de 300 ó 400 pesos por legua, sin embargo, le ha sido donado gratuitamente, á condicion de que establezca ese número de familias. Ahora, pues, estas que se van á establecer fuera de la línea de frontera, en parajes completamente inadecuados, tienen la obligacion de poner cuatro mil familias y pagar la tierra al precio de 150 pesos por legua, de manera pues, que nosotros vamos á hacer un contrato, en caso de que esta ley pase, mucho mas favorable que el que ha hecho el Gobierno de Santa Fé con esa empresa particular, y que como he dicho anteriormente, son tierras que quedan dentro de la línea de frontera.

Creo que estas consideraciones son suficientes, señor Presidente, para motivar los fundamentos que la Comision ha tenido para aconsejar la sancion de este proyecto de ley.

Votado si se aceptaba el proyecto en general, resultó afirmativa.

Pusóse á discusion el art. 7.°.

—*Sr. Bustamante*—Pido la palabra. Despues de despachado este asunto, señor Presidente, hemos encontrado que á continuacion de la concesion hecha al Sr Vatri, que se fija por punto de partida para empezar á medir las diez leguas de frente, un proyecto despachado en el Senado por la Comision respectiva y á la órden del dia, concediendo unas tres leguas á continuacion de la concesion Vatri. Porque es de advertir que en este negocio hay lo siguiente: á un señor Tripoti se le concedieron, hace cuatro ó cinco años, treinta y tantas leguas de tierra, 3 de frente por 6 de fondo á continuacion del arroyo............

El Sr. Tripoti transfirió su concesion: los adquirentes establecieron efectivamente una colonia, la q' por descuido q' tuvieron con los Indios, fué destruida y los colonos emigraron. Entonces dos individuos pidieron esta concesion, el Senado concedió á este Sr. Vatri la mitad de esa tierra y la otra mitad estaba para concederse á un otro señor, cuyo nombre no recuerdo en este momento; convendria entonces fijar por punto de partida, para el arranque de diez leguas, el punto donde termina la concesion hecha al Sr. Tripoti.

Me parece que habiamos convenido tambien en esto que llegó á nuestro conocimiento despues de concedido el proyecto, referirnos á la concesion de Tripoti y no á la de Vatri. Yo no recuerdo la fecha de esta concesion, la podria fijar el Sr. Secretario, viendo los antecedentes.

—*Sr. Torrent*—¿Esa concesion ha sido deslindada?

—*Sr. Bustamante*—Si señor, fué poseida la tierra, hubo colonos; hubo como cien familias que destruyeron los indios: asaltaron en un momento dado la colonia, persiguieron á los colonos y destruyeron sus sementeras y los colonos fugaron, refujiándose en Goya.

—*Sr. Llerena*—Pido la palabra. Yo he de votar en contra de este artículo, Sr. Presidente, porque me parece exesivo el frente que se da á la concesion.

Es costumbre en las concesiones que se hacen á las márgenes de los rios, limitar el frente; porque los terrenos que quedan á la parte interior quedan sin él, y entonces pierden mucha parte de su mérito. Así es, que yo propondria, en caso que la comision aceptase esa enmienda, que se diese en cinco leguas de frente por veinte de fondo. Es preciso tener presente que despues han de venir otros solicitantes, y es preciso acordarles frente al rio, porque ese es el mérito de esas concesiones. Su principal mérito, es la fácil comunicacion que los rios presentan. Hago mocion, señor, para que se modifique en este sentido el artículo en discusion. [Apoyado.]

—*Sr. Presidente*—Habiéndose hecho indicacion por algunos Sres. SS., para que la concesion sea de cinco leguas de frente por veinte de fondo, se votará por partes el artículo.

—*Sr. Oroño*—Quiero hacer una pequeña observacion á la mocion hecha por el Sr. S. por San Luis, nacida de la esperiencia que tengo en estas cosas. Se cree que se da mucha estension en la concesion de tierras y se persiste en esa idea con el fin de disminuir el frente.

—*Sr. Llerena*—Permítame el Sr. S.; es para dejar frente al rio á las otras concesiones.

—*Sr. Oroño*—Voy á interpretar su pensamiento, me parece que voy á decir lo mismo que ha podido decir el Sr. Senador. Quieren con eso, que se pueble el interior del Chaco y por eso, es que quieren dar mayor estension en el fondo, que en el frente; pero el Sr. Senador padece un error: el interior del Chaco, no ha demostrado, en parages mas favorecidos por la naturaleza y por la seguridad, la imposibilidad que hay, de que esas colonias puedan subsistir; todos sabemos las historias de la colonia del Sr. De-Mot establecida sobre el camino de los Sunchales, que se dirige á la Provincia de Santiago; esa colonia no ha podido existir y tuvo que disolverse, porque no podia competir por los gastos de transporte que tenian que pagar con las colonias que están inmediatas á Santa-Fé.

—*Sr. Llerena*—Por eso damos cinco leguas de frente al rio.

—*Sr. Oroño*—Allí voy. ¿Cómo quiere que se pueblen en el interior estas colonias, para venir á competir con las colonias establecidas en el litoral del Paraná, cuando tienen que pagar inmensos transportes, mucho mas en lugares, en donde no hay caminos y donde es muy difícil hacerlo?

Por otra parte, el señor Senador defiende el frente, porque cree que la parte del Litoral en el Chaco es igual al Litoral que nosotros conocemos. No, señor presidente: son bañados inmensos, inútiles para la colonizacion, lugares que solo servirán para el desahogo de las mismas poblaciones q' se establezcan un poco mas adentro; porque á ménos de tres leguas, no es posible establecer ninguna colonia, porque de la costa hasta esa distancia, no es mas que un inmenso bañado.

Por otra parte, si alguna importancia tiene el frente que se les da, es en justa compensacion de los grandes sacrificios que tendrán que hacer para establecer la colonia; porque si nos hiciéramos la cuenta de lo que cuesta el transporte de una familia, su establecimiento y mantencion por un año, veríamos que esas tierras que damos al precio de 150 pesos, y que nos parece que la regalamo, vienen á ser vendidas á un precio exesivamente alto, señor presidente; á un precio que no se podría obtener por las tierras situadas en el Litoral del Paraná, entre las provincias de Santa-Fé y Buenos Aires: es un precio enorme, lo que cuesta cada familia establecida en esos puntos; de manera, que yo considero que todo el peligro de estos proyectos de ley, es que no se cumplan, por los inmensos desembolsos que ellos demandan á las empresas q' acometen esta clase de obras.

La colonia del señor De-Mot, le costó en una época de un año de establecimiento, mas de ciento y tantos mil patacones y no pudo continuar mas adelante por necesidades de los colonos subsistian siempre, porque viene un año de mala cosecha, y entónces es menester, que la empresa para no fracasar en su propósito, les dé todo lo necesario á los colonos. Así es que la suma no es la mantencion anual, la suma que importa el sostenimiento de cada familia no son tampoco los primeros elementos para la agricultura; es á mas la cantidad que eventualmente puede tener obligacion de dar la empresa á fin de mantener á los colonos en el mismo punto en que se hubiesen establecido. Son estas, empresas muy costosas, que no pueden de ninguna manera mantenerse, sino apoyadas de una manera decidida por parte de los gobiernos: creo que así mismo, en estas condiciones, les será muy difícil el poder llevar á cabo esta empresa y es por esa razon que me proponia hacer una indicacion para que en el artículo siguiente, donde se establece la obligacion de donar á cada familia 20 cuadras cuadradas, á las primeras mil familias, se limitara únicamente á las cien primeras familias; porque entónces todo el estímulo para la empresa desaparece y valiera mas no dar la ley: leyes q' no se han de cumplir, es mejor no darlas, porque es hacer una ostentacion del deseo que nos anima, tan justo, de ver poblado el territorio desierto de nuestro pais; pero al mismo tiempo ponemos tales restricciones, que hacen imposible toda poblacion. He dicho, señor.

—*Sr. Llerena*—Yo insistiré, señor presidente, en sostener la modificacion en los términos que la he propuesto.

Hay un inconveniente y un inconveniente gravísimo, en ceder pronto la costa del Paraná que es muy limitada, á los primeros concesionarios de tierra; porque entónces ya quedan sin valor, y sin colocacion los lotes anteriores y está en el interés de la poblacion de aquellos territorios, que se economize el frente del rio; porque el frente del rio no representa únicamente mas facilidad en el tráfico, sino las necesidades mismas de la colonizacion; porque en los periodos de seca, las concesiones que no tengan frente al rio, van á quedar completamente inhabilitadas para poder subsistir y el frente del rio en cualquiera condicion que sea, con bañados ó sin ellos, siempre es un frente precioso, que da mucho precio al terreno que se concede.

Ademas en los términos en que se ha hecho la concesion, es decir, cinco leguas para dos colonias, es de sobra.

Esas dos colonias no necesitan mas frente al rio, y si necesitan mas terreno al interior por que es muy probable que esa colonia no se dedique únicamente á la agricultura, sino tambien al pastoreo.

Para este caso, es que tiene esa concesion al interior, que va á servir para el establecimiento de las estancias; porque cien leguas, es una buena estension de tierra, y en un periodo corto, ninguna colonia puede cultivarlo todo junto. Se cultiva una legua ó dos á la orilla del Rio; pero son cinco las que se dan. Por consiguiente, eso no puede perjudicar absolutamente al concesionario. Lo que impedimos es que se perjudique á la Nacion cediendo todo el frente al rio y dejando sin valor ninguno á las tierras que quedan en el interior; las cuales quedan sin acceso al rio. Por ese motivo es que yo insistiré en el artículo como lo propone la Comision.

Votado el artículo por partes, fué aprobado, pasándose á considerar la clausula 1ª publicada antes.

—*Sr. Oroño*—Aquí yo pensaba proponer, en el interés del éxito de esta empresa, que la obligacion de donar 20 cuadras cuadradas fuese á las 1ras. cien familias.

—*Sr. Presidente*—No hemos llegado ahí todavia.

—*Sr. Llerena*—Yo me opondré á esa modificacion.

—*Varios Sres. Senadores*—No ha llegado todavía.

—*Sr. Presidente*—El Senado me permitirá que le observe que la Comision ha puesto égido por traza.

—*Sr. Bustamante*—Si Sr. iba á observar lo mismo: el égido es lo que está fuera de la ciudad, y debe cambiarse la voz.

—*Sr. Garcia*—Me parece que hay otra equivocacion más, dice el inciso: «Los Sres. Barckhart y Ca. harán por su cuenta la mensura y amojonamiento de las 100 leguas de tierra, debiendo tambien formar tres pueblos & & y cada uno de 100 metros cuadrados & & &.»

Creo que no puede ser la mente de la Comision que las manzanas sean de cien metros cuadrados, sino de 100 metros por costado, porque sino resultarian de 10 metros por costado. Creo que seria conveniente modificar esta parte.

—*Sr. Oroño*—Si Sr.; cien metros por costado.

—*Sr. Presidente*—Para no repertir tanto la palabra costado, podria ponerse manzanas cuadradas de 10,000 metros cada una.

—*Sr. Granel*—Yo acepto tambien, porque eso comprende otra idea que responde á la mejor formacion de los pueblos, porque se pueden hacer del mayor estension las cuadras, haciendo por ejemplo las manzanas de 80 por 120. Entonces la subdivision del terreno viene á quedar completamente regularizada en todos los lotes, puesto que pueden ser de 40 por 40, de 20 por 40 y de 10 por 40 que es en lo menos que se puede hacer una casa.

—*Sr. Garcia*—Puede ponerse 10,000 metros cuadrados.

Votada la cláusula con la modificacion propuesta, fué aprobada lo mismo que lo fueron en seguida hasta la 4.ª.

—*Sr. Presidente*:—Si al Senado le parece las cláusulas que no se observen se darán por aprobadas.

—*Sr. Araoz*:—Apoyado.

—*Sr. Presidente*—Aquí viene la modificacion propuesta por el Sr. Senador por Santa-Fé.

—*Sr. Oroño*—Yo decia que me parecia mejor, consultando el éxito de esta empresa, que solo se estableciera la obligacion de ceder un lote de 20 cuadras á las primeras cien familias, dejando á la empresa en libertad para continuar cediendo á las demás que vinieran, ó vendiéndolos, si es conveniente á sus intereses y al cumplimiento de las estipulaciones que han contraido por este contrato.

—*Sr. Araoz*—Le observaré al Sr. Senador á este respecto, en oposicion á sus ideas, una cosa que quizá en mi la encuentre fundada y no insista con demasiado empeño en su adicion. A mi me parece que no se consulta bien la equidad al hacer esta distincion en favor de las primeras familias que vengan. Puede suceder muy bien que lleguen 200 ó 300 juntas ó 120, 110, 140. ¿Entónces cómo se hace la separacion de las primeras 100 familias para acordarles esas ventajas y que á las otras que han llegado en las mismas condiciones no se les acuerda? Como se ve, esto pugna abiertamente con dos condiciones: 1.ª con la condicion de equidad y de justicia; y 2.ª con la condicion de la posibilidad de hacer la aplicacion práctica de esta disposicion á las primeras 100 familias, á las cuales únicamente se les acuerda esta concesion mientras que á las otras que habian llegado en iguales condiciones, no se les acuerda por haber escedido de las cien, aunque hubiesen venido casi simultáneamente ó á lo menos con una diferencia muy pequeña, porque no ha de suceder la casualidad de que llegaran juntas las 100. Entonces no me parece fundada la separacion que se hace; una distincion odiosa hasta cierto punto es el acordarles á unas y á otras no, lo mismo que se trata pe acordarles como un estimulo.

Por estos dos motivos fundamentales, creo que no debe dejarse de aceptar esta cláusula tal cual está, acordándole esa concesion, á las 1000 familias que son las que van á conquistar para la República esa parte del Chaco desierto y á poblarlo con sus sacrificios, con sus esfuerzos que son los que adquieren el derecho perfecto, desde que tienen los méritos para obtener esta concesion. Además de ser esto lo mas justo, es lo mas fácil de practicarse, porque no tiene el inconveniente de no hacer la distribucion de un modo equitativo. Por eso yo le pediria al Sr. Senador que no insista en su idea, porque creo que está llenando el objeto que él ha tenido en vista.

—*Sr. Oroño*—He de complacer al Sr. Senador por Jujuy no insistiendo demasiado en la aceptacion de la modificacion que yo he propuesto. Sin embargo debo observarle al Sr. Senador, para mostrarle que no he estado tan desencaminado cuando he hecho esta proposicion, que esa injusticia que él cree que se comete cediendo á las primeras cien familias la tierra mientras que á las otras no se les concede nada, la va á encontrar en todo el curso de las concesiones, porque lo mismo sucederá cuando esté distribuida la tierra á las 1000 familias, desde que las otras que vengan despues estarán á lo que la empresa disponga. Por otra parte, ¿el señor Senador cree que la empresa no está interesada en hacer esta concesion?

Es al reves, es la empresa la mas interesada, porque es un estímulo la donacion de tierra; sino la dona la empresa, no conseguiria establecer el número de familias porque se ha comprometido y por consiguiente fracasaria la empresa.

No hay pues, ningun peligro en que se deje en libertad á la empresa, porque estoy seguro de que ella comprenderá como saben comprender todas las empresas particulares, y cederá mayor cantidad de terreno á condicion de llevar mayor número de familias allí, como lo han hecho todos los colonizadores, aun cuando no hayan tenido esa obligacion. Los mismos individuos que las han establecido en terrenos particulares, han cedido una cantidad de tierra, á condicion de valorizar las que le quedaban; pero quiero complacer al Sr. Senador, y no insistiré.

—*Sr. Araoz*—Me congratulo mucho de ello, y le agradezco por mi parte; pero le recordaré, para confirmar mi opinion, un solo hecho muy elocuente que existe en oposicion á lo que acaba de indicarse por el Sr. Senador.

Es la cuestion pendiente actualmente entre los empresarios de la primera colonia «Esperanza» en la Provincia de Santa Fé, con los pobladores; las dificultades en que se ha encontrado esa colonia, y el mal resultado que ha dado, provienen de esas cuestiones, nacidas precisamente de que se deja en libertad á la empresa para dar ó no la tierra necesaria para el uso comun. Esta cuestion ha venido al seno del Congreso pasada por el Poder Ejecutivo, es decir, la queja de los colonos á la peticion de que se hiciera efectiva la parte del contrato que la empresa les aseguraba, por que hasta cierto punto, se les habia asegurado la concesion de una parte de terreno para el uso comun. Le recuerdo este hecho al Sr. Senador para que lo tenga presente, por que viene á probar que el Sr. Senador hace perfectamente en no insistir en la modificacion que propone.

—*Sr. Oroño*—Está equivocado el Sr. Senador, porque esas colonias no han sido establecidas por empresas particulares sino por el Gobierno que se hizo cargo de todas ellas.

—*Sr. Araoz*—Perdóneme, tengo mas motivos que el Sr. Senador para conocer ese asunto, por que lo he estudiado mas minuciosamente que él siendo miembro Informante, respecto del proyecto que con ese motivo se sancionó en el Congreso del Paraná, cuando el Sr. Castellanos empresario orijinario era el empresario de esa colonia.

Ese contrato le costó 110.000 pesos en fondos públicos á la Nacion, y á mí me costo una indisposicion por sostener el derecho de la Nacion en dos ó tres sesiones consecutivas en que se debatió esta cuestion; y fué menester, Sr. Presidente, toda la influencia, todo el poder del Gral. Urquiza y de todo el ministerio, para q' fuera vencida en la votacion, nó en la discusion, y se hiciera esa concesion indebida; á nuestro modo de ver injusta, puesto que la Nacion está obligada á cargar con ese crédito, y pagar esa cantidad al Sr. Castellanos; porque no era simplemente una garantía de la Nacion á los empresarios primitivos. Repito que no fué obtenida sino en virtud de un espíritu de compasion, de longanimidad, diré mas, de favoritismo.

—*Sr. Oroño*—No tiene nada que hacer el recuerdo del Sr. D. Aaron Castellanos, con la cuestion: yo he dicho que la Nacion se hizo cargo del contrato con el Sr. D. Aaron Castellanos y que la tierra fué dada á los colonos. La cuestion á que el Sr. Senador se ha referido trata de puntos muy diferentes de los que estamos ocupando. Pero no quiero continuar.

—*Sr. Araoz*—Por mi parte la daré por terminado.

Se aprobaron sin discusion las demas cláusulas del art. 1°, y los art 2°. 3°, 4° y 5°. En discusion el 6°.

—*Sr. Bustamante*—Este artículo fué presentado por los Sres. Burckhardt y Ca.

Yo no sé la importancia que ellos le dan; pero quizá tenga alguno que yo no comprendo.

Me parece que la materia está rejida por nuestras leyes, en el Código Civil debe haber alguna disposicion que establezca que los contratos celebrados en el estrangero, conformes á las leyes donde se hace el contrato, son respetados en el pais.

Por si este artículo pueda tener para los interesados un alcance que en realidad no tenga, seria bueno suprimirlo.

—*Sr. Araoz*—Para sostener lo que el Sr. Senador acaba de proponer, debo decir que tengo conocimiento de contratos anteriores, que se hicieron entre los empresarios y los colonos, por los cuales los primeros sujetaban á los segundos á condiciones demasiado duras, y que han sido la causa de que fracasase mas de una tentativa de colonizacion, como sucedió con los colonos que vinieron á abordo del buque «Balaclava.»

Esto se presta naturalmente á que á los colonos que hacen contratos en Europa pueda exijírseles condiciones cuyo alcance no reconocen, condiciones demasiado tirantes y perjudiciales para ella; y una vez que viniesen á la República, á estar por este artículo, se verian obligadas todas las autoridades de la República Argentina, aunque estos contratos contengan cláusulas injustas, á respetarlas.

Sobre todo, como ha dicho muy bien el Sr. Senador, el Código Civil contiene disposiciones al respecto; y no es conveniente dictar disposiciones que puedan no estar de acuerdo con las del Código Civil. Si son las mismas ¿para qué establecerlas aquí?

Por esto acompañaré al Sr. Senador en la mocion de que se suprima este artículo; porque puede prestarse á abusos.

—*Sr. Granel*—Entiendo que ese artículo del contrato es completamente inútil; porque los contratos válidos celebrados con arreglo á las leyes del pais donde ha tenido lugar la celebracion de esos contratos, son válidos en todas partes; y este es un principio reconocido por todos.

Entónces, pues, para la validez de estos contratos celebrados en paises estrangeros, este artículo no tiene ninguna influencia ni tiene tampoco influencia alguna respecto de los temores que manifiesta el Sr. Senador por Jujuy, por la sencilla razon de que estas obligaciones tienen á vez su límite: en un contrato celebrado para hacer una cosa dada, cuando el individuo obligado á hacerlo se niega á ello, como no hay materialmente posibilidad de obligarlo como formalmente se obligó, la cuestion se dirime simplemente satisfaciendo los daños y perjuicios que corresponden al que tiene el derecho de hacerlo cumplir.

Entonces, pues, hay indudablemente conveniencia para la aclaracion de la ley, en suprimir este artículo, y no hay ventaja en que quede subsistente.

Además, siendo un principio reconocido en nuestra legislacion, no tenemos necesidad de estarlo repitiendo: todos los actos válidos celebrados en paises estranjeros son válidos entre nosotros.

Se votó si se suprime el artículo 6° y resultó afirmativo.

El artículo 6°, ántes 7°, fué aprobado sin discusion.

Igual resultado obtuvo el artículo 7°, ántes 8°.

En discusion el artículo 8°, ántes 9°.

—*Sr. Bustamante*—Podria suceder que se hayan introducido unas pocas familias en vez de las cien que prescribe el artículo; y para ese caso seria conveniente establecer, que quede á beneficio de esas familias la tierra que ocupasen.

El señor Presidente, indicando que no se hallaba presente el señor Vice-Presidente, pidió á la Cámara le permitiera una observacion respecto del artículo que se discutia: que por él se establecia, que en el caso de no introducirse cien familias en el plazo de seis meses, quedaria sin efecto la concesion y que miéntras tanto nada se preveia para el caso en que introducidas esas cien familias, dejase de introducirse los novecientos restantes; tanto mas, cuanto que, por otro artículo se prescribia que á los 6 meses de aprobada la mensura, los concesionarios oblarán la cantidad fijada por el precio de la tierra y recibirán los títulos de propiedad de ella; que creia, pues, conveniente se tomara en cuenta esta falta de conformidad entre las disposiciones que habia citado para que se hiciese la correccion correspondiente, invitando á la Cámara á pasar á un cuarto intermedio con este objeto. (Así se hizo.)

Continuando poco despues la sesion, se dió cuenta de una nota de la H. Cámara de Diputados, fecha 11 del corriente, que acababa de ser introducida, acompañando el proyecto de ley general del presupuesto y los presupuestos parciales. (A la Comision de Hacienda.)

Se hizo en la forma siguiente:

Inciso 8.° del art. 1.° «Los títulos de propiedad de las 100 leguas de tierra se extenderán á favor de los Sres. Barckhardts y Cia. ó á quien los represente despues que hayan cumplido le contrato en todas sus partes.

El art. 8° en esta forma: «si vencidos cualquiera «de los términos establecidos en el art. 1° inc. 3° «no habiesen cumplido los concesionarios las obliga«ciones respectivas, este contrato quedar á recindi«y el P. E. en libertad para disponer de la tierra, «do quedando á beneficio del Tesoro Nacional la su«ma oblada como importe de ella, y á favor de los «Colonos los lotes ocupados por ellos.»

El nuevo art. propuesto así: art. 1.° Los concesionarios quedarán obligados en todo tiempo á dar gratis la tierra necesaria para ferro-carriles y vias públicas.

—*Sr. Presidente*—Continúa la discusion pendiente.

—*Sr. Bustamante*—Se ha arreglado, Sr. Presidente, en cuarto intermedio, algunas de las modificaciones indicadas ántes en el proyecto de ley que discutimos. Puede leerlas el Sr. Secretario.

La primera de las modificaciones responde á la necesidad de garantir que el concesionario una vez en posesion de los títulos de propiedad de la tierra no la enagene sin haber cumplido la obligacion que el contrato le impone,—si él llena las obligaciones establecidas en el contrato, adquieren la tierra; pero si no, la pierde como dice la última de sus disposiciones.

La disposicion segunda tiene por objeto proveer á la observacion que hizo el mismo señor presidente, de que si en un año de plazo introducia las cien familias, hacia suya la tierra, aun cuando no introdujese las otras novecientas en los cinco años restantes.

Se han previsto los dos casos: ya sea que no introduzca las cien familias al cabo de un año, ó las novecientas al cabo de los cinco años, en uno y otro caso, el contrato se rescinde y entónces el concesionario pierde la tierra, y á los colonos q' están allí se les garante la que ocupan. En una última disposicion, respecto de las vias públicas, se puede discutir ó solicitar individualmente á cada uno de ellos.

—*Sr. Garcia*—Es preciso reconsiderar el artículo.

—*Sr. Bustamante*—Si es preciso, hago mocion para que se reconsidere.

Votada la mocion de reconsideracion, fué aprobada; en seguida, se votó si se reconsideraba el inciso 8 del artículo 1° y resultó afirmativa.

Fueron igualmente aprobados los artículos siguientes, sin objecion alguna.

En seguida se pasó á considerar la segunda parte de la órden del dia como sigue:

Crédito suplementario al Presupuesto del Interior por la suma de 175,582 $ 88 cent. fuertes.

Honorable Señor.

Vuestra Comision de Hacienda ha examinado el proyecto remitido por el P. E. abriendo un crédito suplementario al inciso 18 del Presupuesto del M. del Interior por la cantidad de ciento setenta y cinco mil quinientos ochenta y tres pesos ochenta y ocho centavos fuertes para el pago de la garantía acordada al F. C. Central por el año vencido el 17 de Mayo último, y encontrándole fundado, segun los antecedentes que remite, tiene el honor de aconsejaros su sancion.

Sala de Comisiones, Setiembre 11 de 1873.

José M. del Carril—B. Vallejo.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873.

El Honorable Congreso de la Nacion.

El Presupuesto vigente ha destinado la cantidad de doscientos mil pesos fuertes para la garantia acordada al Ferro-Carril Central, y para la expropiacion de tierras que deben entregársele. De esa cantidad se ha invertido hasta ahora en el primer objeto, ciento cuatro mil quinientos setenta y siete pesos veinte y cinco centavos fuertes, y en el segundo sesenta y tres mil doscientos veinte y nueve pesos, cincuenta y un centevos fuertes, quedando de consiguiente disponibles solo treinta y dos mil ciento noventa y tres pesos veinte y cuatre centavos fuertes.

La cuenta de la garantía correspondiente al año vencido el 17 de Mayo último, importa la cantidad de ciento setenta y cinco mil quinientos ochenta y tres pesos ochenta y ocho centavos fuertes, mucho mayor que la que arroja la cuenta del año precedente, á causa de las inundaciones que tuvieron lugar é interrumpieron el tráfico por algun tiempo, así como por otras razones que la Empresa ha manifestado al presentar su última cuenta, y que, como observa la Contaduría General, no dan motivo para alarmarse por el poco producto que el Ferro-Carril ha rendido en ese año.

En su consecuencia el Poder Ejecutivo solicita de V. H. el crédito suplementario necesario para satisfacer esa deuda, pues la suma disponible del inciso citado es menester para la expropiacion de tierras, y tiene el honor de someter á este efecto á la consideracion de V. H. el adjunto proyecto de ley y el espediente á que da orígen este pedido.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
Uladislao Frias.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, &. &.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al inciso 18 del Presupuesto del Ministerio del Interior, por la cantidad de ciento setenta y cinco mil quinientos ochenta y tres pesos ochenta y ocho centavos fuertes para el pago de la garantía acordada al Ferro-Carril Central, correspondiente al año vencido el 17 de Mayo último.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873.

Uladislao Frias.

—*Sr. Carril*—La Comision no tiene nada que agregar en general respecto de este proyecto, despues de los antecedentes que se han leido; si en particular se hiciera alguna observacion, me haria un honor en contestar.

Votado en general el proyecto, fué aceptado. Se leyó el art. 1°.

—*Sr. Araoz*—Son estas las cuentas examinadas por el Sr. Goyena?

—*Sr. Carril*—No Sr.

—*Sr. Araoz*—¿No se refieren al año á que corresponde el proyecto?

—*Sr. Carril*—No Sr.; al año pasado que venció el 17 de Mayo de este año. Es para el pago de la garantía que se hace bajo la responsabilidad del Sr. Wanklyn; se anticipa á fin de no perjudicar el crédito del Gobierno Argentino en Lóndres.

—*Sr. Araoz*—¿Con calidad de reembolso, si no resultan suficientemente comprobadas en la rèvisacion las cuentas?

—*Sr. Carril*—Si, Sr.

No habiéndose hecho observacion ninguna, se votó el art. y resultó afirmativa.

Se puso en seguida en consideracion la primera parte de la órden del dia núm 32 como sigue:

Crédito suplementario al Departamento del Interior por la cantidad de 2800 pesos fuertes

Honorable senado:

Vuestra C. de Hacienda ha tomado en consideracion el Proyecto de Ley remitido por el P. E. abriendo un crédito especial al presupuesto del Departamento del Interior por la suma de dos mil ochocientos pesos fuertes para el pago de la dieta correspondiente á los meses de Agosto y Setiembre del año ppdo. de los SS. DD. por Entre-Rios D. Francisco Soler y D. Secundino Zamora, y encontrándole fundado en los antecedentes que acompaña, tiene el honor de aconsejaros su sancion.

Sala de Comisiones, Setiembre 11 de 1873.

José M. del Carril.—Benigno Vallejo.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1873.

Al honorable congreso:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. el adjunto Proyecto de Ley pidiendo un crédito especial por la suma de 2,800 pesos fuertes para el pago de la planilla adjunta, por dieta correspondiente á los señores Diputados que en ella se indican, y la que no ha sido pagada por haberla recien presentado el habilitado de la H. Cámara de Diputados.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
Uladislao Frias.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion.

Art. 1.° Abrose un crédito especial al Presupuesto del Departamento del Interior, por la suma de 2,800 pesos para el pago de la dieta correspondiente á los meses de Agosto y Setiembre del año ppdo. de los señores Diputados por Entre Rios, D. Francisco F. Soler y D. Secundino Zamora.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

U. Frias.

Fué aprobado sin observacion alguna. Inmediatamente despues se puso á discusion la 2.ª parte siguiente:

Honorable señor:

La Comision de Hacienda ha examinado las cuentas pasadas por la Habilitacion del Senado, relativas á los gastos hechos en la Casa del Congreso, con motivo del aumento de personal de la H. Cámara de Diputados con relacion al Censo, y encontrándolas justificadas, es de opinion que V. H. debe votar el crédito suplementario por el total de la suma necesaria á cubrir aquellos, antes que pasarla al Ministerio del Interior para ser abonada con los fondos destinados á gastos eventuales, que si no estuviesen ya agotados es probable que no bastarian á llenar la cantidad que se requiere de 5,010 $ con 36 centavos fuertes.

Es en virtud de lo espuesto que la Comision de Hacienda se permite aconsejar á la Cámara la sancion del adjunto proyecto de ley.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1873.

J. Ma. del Carril.—B. Vallejo.

El Senado y Cámara de DD., etc.

Articulo 1.° Abrese un crédito suplementario al Inciso 3.°, Item 2.°, del presupuesto vigente del Departamento del Interior por la suma de 5,010 $ fuertes con 36 centavos fuertes, para abonar los gastos hechos en las diferentes reparticiones de la Casa del Congreso con motivo del aumento de personal de la H. Cámara de DD.

Art 2.° Comuníquese.

Carril.—Vallejo.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1873.

Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República.

Autorizado por V. E. y el Sr. Ministro del Interior para mandar hacer los nuevos asientos y reformas necesarias en la Casa del Congreso, con motivo del aumento del personal en la H. Cámara de Diputados, tengo el honor de adjuntar la relacion de los gastos hechos, con los comprobantes ó cuentas respectivas.

La demora en la presentacion de aquellas, ha dependido de no haberse podido reunir hasta ahora dichas cuentas en su totalidad.

De V. E. muy atento servidor.

Julio de Zuviria.

—*Sr. Presidente*—Está en discusion general.

—*Sr. Carril*—La Comision de Hacienda solo puede decir que esta cantidad está debidamente comprobada.

—*Sr. Araoz*—¿Por quién?

—*Sr. Carril*—Por el Secretario y documentos que se acompañan.

Votado en particular el art. 1° y cinco, fué aprobado, levantádose en seguida la Sesion á las 5 1/2 P. M.

CAMPO NEUTRAL

El Eucaliptus

Nuestra campaña, tan desprovista de arboleda, necesita crearse un abrigo para guarecer las poblaciones de los fuertes vientos tan frecuentes en las llanuras, formando bosques que á la vez que sirven de amparo atraen la lluvia que fecundiza los campos; la ciudad, edificada sobre basuras, carece de un desinfectante poderoso que purifique su insaludable atmósfera.

¿Cual es el árbol, que reuna condiciones preferentes á los demas, que en diez años se eleve á diez metros de altura y pueda formar un tupido bosque en tan breve periodo; y mas, que á su desarrollo sorprendente se agregue la propiedad de absorber los miasmas y el carbono que exhala el reino animal y envenena el aire y engendra mil enfermedades?

El eucaliptus globulus—Es el que reune estas ventajas; crecimiento colosal y poderosisima absorcion de miasmas y de hidrógeno; purificacion del aire al surtirse de este y repeler el oxíjeno.

¿Hay alguien que pueda negar esta gran verdad, que no conozca al eucaliptus globulus é ignore las ventajas que reportan las plantaciones de este gigante, que desconozca las cualidades del rey de los vejetales?

Por mil razones tiene que ser preferido á todos los arboles clasificados y estudiados hasta el dia.

La medicina ha encontrado en él un fuerte antídoto contra la fiebre amarilla y de algun tiempo se emplea ventajosamente, con feliz éxito, contra las almorranas; estrayéndose al mismo tiempo goma, por cuya razon los botanicos ingleses lo designan con el nombre vulgar de blue gum (Goma azul.)

La madera es superior y de sólida naturaleza. En Australia se emplea en tiranterias y para construccion de buques.

Es el mas vigoroso de los árboles, siempre verde, el que posee todas las condiciones para ser plantado en los patios, calles, jardines, plazas paseos públicos y parajes pantanosos. ¿Quién se abstiene de plantar eucaliptus atentando contra su salud, cuando tan ínfimo es su precio y tan excelentes sus beneficios?

Los que quieran respirar siempre un aire saludable deben apresurarse á hacer plantaciones de eucaliptus

La estacion es la mas aparente, pues ya han pasado las fuertes heladas que lo aniquilan el primer año, cuando la planta está aun débil, tierna y delicada.

Plantas lindas, fuertes, vigorosas apróposito para calles y paseos públicos, no raquíticas y enfermizas como las que han plantado en la calle de Buen Orden, á precios módicos encontrarán en el depósito San Martin 48.

UN REMATE IMPORTANTE

En San José de Flores

DE UNA MANZANA ENTERA

á cualquier precio y á plazos

EN UNO Ó VARIOS LOTES.

El Domingo 28 del corriente á la 1 de la tarde á las tres cuadras de la casa gótica de los Sres. Terrero.

POR WEHELY, GIMENEZ y CA.

4169p3s26

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 25 de 1873.

Nada se hizo hoy ni anotó en la pizarra del establecimiento en fondos públicos nacionales de 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo vencimientos.

El año pasado no hubo operaciones al contedo.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 270,000 $ fts en titulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así

Al	contado	10,000	al 87 ⅜
Setiembre	27	10,000	al 87 ⅜
Id	30	10,000	al 87 ⅜
Id	id	50,000	al 87 ⅜
Id	id	10,000	al 87 ⅜
Id	id	10,000	al 87 ⅜
Id	id	25,000	al 87 ⅜
Id	id	25,000	al 87 ⅜
Id	id	5,000	al 87 ⅜
Id	id	10,000	al 87 ⅜
Id	id	10,000	al 87 ⅛
Id	id	10,000	al 87 —
Id	id	25,000	al 86 ⅞
Id	id	20,000	al 86 ⅞
Octubre	31	10,000	al 87 ⅞
Id	id	10,000	al 87 ¾
Id	id	20,000	al 87 ½

FRUTOS DEL PAIS

Setiembre 25 de 1873.

Damos detalles de los precios de hoy:

Lanas

Segun clase 73, 78, 81 y 86 $ @.
Id borrega 5fl ½ á 72 id id.

Cueros vacunos

Norte 158 á 174 $ pesada.
Sud 160 á 178 id id.

Lanares

Matadero 27 á 28 ℔ ℔.
Campo 22 á 25 id id
Corderitos 9 ¾ á 10 ½ $ doc.

Cerda

Norte 156 á 167 $ @.
Sud 160 á 173 $ @.

Cueros de potro

49, 52, 55 y 60 $ cada uno.

Gorduras

Grasasa en panzas y casco chico 35 á 38 $ @.
Casco campo 39 á 40 id id.
Id estilo embarque 14 ¼ ℔fts @.

Cereales

Trigo 165 á 213 $ fenega.
Maiz en espiga 57 á 60 id id.
Desgranado 45 á 50 id id.
Cebada 45 á 56 id id.
Afrecho 25 á 28 $ qq.
Harina 33 á 37 $ @.
Pasto mezcla y gramilla 250 á 350 $ tonelada.
Alfalfa qura 400 á 480 id id.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para el Rosario y escalas á las 9-50 del 25 de Mayo el «Lujan.»

Mañana para Montevideo carga y pasageros á la 5 de la tarde el «Rio de la Plata»

Domingo para el Rosario Paraná, Santa-Fé á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan«

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el «Villa del Salto»

Mártes para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»

Mártes para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata»

Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Mensagerias fluviales

Viernes para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana por el tren de las 9-45 de la Estacion 25 de Mayo el vapor «Primer Argentino» entrando en la Laguna de San Pedro tanto á la subida como á la bajada.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Porteña

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el «Silex.»

Agencia Reconquista 99 y 99 1½.

Compañía de navegacion á vapor á vapor Rio de la Plata—Para Asuncion y escalas—El vpor «Gearaní» saldrá el Mártes 30 del corriente, recibe carga, encomiendas y pasageros.

Agencia Cuyo 24.

Teatros

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Magníficas funciones para el Sábado 27 y Domingo 28 de Setiembre de 1873.

SABADO 27

Despues de la sinfonia de costumbre y bajo la direccion del Sr. Fernandez, se pondrá en escena la preciosa comedia nueva en tres actos, original de D. Eusebio Blasco, que lleva por título:

El pañuelo blanco

Finalizará la funcion, con la chistosa peti-pieza en un acto

LO QUE SOBRA A MI MUGER

DOMINGO 28

Se pondrá en escena el grandioso drama histórico, en 3 partes y 6 jornadas, orijinal y en verso de D. Tomás Rodriguez Rubí, nominado:

ISABEL LA CATOLICA

O DESCUBRIMIENTO DE LAS AMÉRICAS POR

Cristóbal Colon

A las 8

Teatro Dramático

Gran funcion para el Sábado 27 de Setiembre de 1873.

17ª FUNCION DE ABONO

Amor de madre ó el naufrajio

Dando fin con la peti-pieza titulada.

COMO EL PEZ EN EL AGUA

A las 8

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

3ª FUNCION DE LA 2ª TEMPORADA

Viernes 26 de Setiembre de 1873.

A pedio general se pondrá en escena otra vez la muy aplaudida ópera y de gran suceso.

LA FAVORITA

Música del maestro Donizetti, con baile.

A las 8 en punto.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA

Dirijida por la distinguid actriz Celestina De-Paladini.

6ª FUNCION DE ABONO

El Viérnes 26 de Setiembre, se dará la linda y brillante comedia en 3 actos de E. Scribe.

Il marito in canpagna

Concluirá la funcion con la nueva peti-pieza INTERVENTO ARMADO

OTRA

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE

6ª FUNCION de la ULTIMA TEMPORADA

Sábado 27 de Setiembre de 1873

Se pondrá en escena la grandiosa ópera en 5 actos, música de C. Gounod.

FAUSTO

A las 8 en punto.

Avisos

Ojo ojo Por 480 $ se vende un trage de jaquet pantalon y chaleco camir fino para hombre Cangallo 51. 4172-3p-s26.

Quien no compra Un traje de casimir para la estacion por 480 $ 51 Cangallo 4173-3p-s26.

Se venden por 480 $ trajes completos clase fina, gustos corte de última moda 51 Cangallo 51. 4171-8p-s26.

Por la mitad de su valor, se venden trajes de casimir fino lindos gustos 51 Cangallo 51. 4174-3p-s26.

No olvidarse Que en la calle Cangallo núm. 51 se venden trajes completos para hombre por 480. 4170-3p-s26.

Popelina gris de hilo Se ha recibido en la tienda de Artiga y Amarille Cuyo 148 1½ entre Maipú y Esmeralda y se vende á 5 $ vara. 4160-3p-s26.

Al comercio y nuestros comitentes participamos haber trasladado nuestro escritorio á la calle Potosí núm. 357 Quesada y Hnos. 4167-3p-s26.

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones calle Venezuela núm. 142 (altos). 4019-4p-s18.

Se necesita una muchacha de 14 á 15 años para el servicio de una familia, se prefiere una española: inútil es presentarse sin buenas recomendaciones; calle Tacuarí núm. 135 (bajos.) 4127-5p-s24.

Teneduria de libros é Inglés, se enseñan por acreditados profesores estas dos materias en el Liceo Bonaerense, Tucuman 313. E. Cáceres y Garcia. 4136-3p-s24.

«Liceo Bonaerense» Tucuman 313, se dan clases de Teneduria de Libros é Inglés, por afamados profesores. E. Cáceres y Garcia. 4134-3p-s24.

El Sr. Cadrés da lecciones de Teneduria de Libros en el Liceo Bonaerense Tucuman 313, y tambien las de Matemáticas, Física é Historia Natural. E. Cáceres y Garcia. 4135-3p-s24.

Mucama y cocinera, ó cocinero Se necesitan, para tratar Esmeralda núm. 255. 3p 4145 s24.

Caballos de pelo oscuro, se venden para carruaje, se darán á prueba, Defensa 418. 4139 3p s24.

Pérdida Se ha estraviado un loro blanco con copete amarillo, a? que lo haya encontrado y se sirva devolverlo en la calle Cuyo núm. 24, ademas de las gracias se le dará una gratificacion. 4138 3p s24.

Sociedad Anónima «Consumidores de Gas» Se previene á los accionistas de ésta, q' va á darse principio, con arreglo á los estatutos de la misma el 2 de Octubre próximo al cobro del diez por ciento por la séptima cuota del valor de las acciones suscritas. Buenos Aires, Setiembre 22 de 1873. El Directorio- 4130-8p-s24.

TEJAS Gran fábrica de teja francesa de Cervera y Ca. calle San Jerónimo junto al rio, Santa-Fé. En este establecimiento, quizá en único que hay en el pais se fabrican tejas francesas tan buenas como las de Marsella y mas baratas que estas, baldosas prensadas de todas clases, ladrillo hueco ó perforado para techo y para tabique & &. No olvidarse que está en Santa-Fé y junto al rio. 4137-180p-s24.

Para Rio Grande y Porto Alegre Admite alguna carga á flete el Bergantin holandes «Elizabeth», ocurrir para órdenes hasta el 30 del corriente á sus consignatarios, Ledesma hermanos 48 Piedras 48. 4143-5p-s24.

Trigo Candeal Calidad superior en venta 48 Piedras 48. 4144-5p-s24.

Municipalidad de la Ciudad La oficina de Impuestos, previene al público que ha puesto en circulacion la cobranza del impuesto de alumbrado por los meses de Abril y Mayo del año corriente.

Las papeletas llevarán dos sellos, uno de tinta azul con la inscripcion—Oficina de Impuestos Municipales Abril y Mayo, y otro blanco de relieve con la inscripcion—Contaduria de la Municipalidad de Ciudad. 3p.

¡SOMBREROS! ¡SOMBREROS! (Para hombres. Para jóvenes. Para niños.) Grande, variado y elegante surtido de superiores sombreros Castor y de paja de Chile, Panamá, Manila, Italia, Suiza, Inglaterra y Francia.

Todos de última moda y á precios muy moderados desde 20 $ hasta 1,500 $. Venta por mayor y menor.

Casa de PERISSÈ esquina Cuyo y Suipacha.

(Nota—Pasar á ver el surtido y los precios ántes de comprar en otra parte. 4140 3p set 24.

Club del Progreso Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5° del reglamento se convoca á los Sres. Sócios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de dar cuenta del estado de la sociedad y nombrar los cuatro miembros que deben integrar la Comision, en reemplazo de los salientes. Setiembre 23 de 1873. La Comision. 4132-6p-s23.

Sirviente ó Sirvienta se necesita en a calle de Maipú núm. 216, para el servicio de una Sra. sola 4099-3p-s23.

Se Alquila La hermosa casa calle de Tucuman núm. 122 tiene once grandes piezas, todas con piso de tabla empapeladas, cielos rasos, gas, aguas corrientes, aljibe, cocina económica, letrina patente &. Está lista para habitar, situada á media cuadra de la calle Florida entre Maipú, para tratar á la misma casa ó á la Victoria núm. 125. 4097-3p-s23.

Se necesita una buena cocinera con recomendaciones dirigirse Chacabuco núm. 12. 4109-s. 22.

Brillante Oportunidad, se le presenta á todo el que tenga un poco de dinero, para asegurar una pingüe ganancia. Lean en la seccion de remates, el q' realizará el 26 del corriente. Francisco F. de la Serna. 4118-3p-s23.

Sociedad del tiro Suizo El Comité ha nombrado una comision compuesta de los Sres. I. Wilhelm, E. Nouguier, A. Chiesa, Bertossa, para recojer premios, para la fiesta del tiro que tendrá lugar en Belgrano, en los dias 7, 8, y 9 de Diciembre próximo.—La Comision 4108-4p-s23.

Los carruajes mas elegantes que han venido al pais se vende en remate por B. Mitre y Vedia y Ca. el jueves 25 del corriente en su casa Cangallo 57 á 65 á las 12 en punto del dia. 4121 3 p. St. 23

El Coupé Landeau que vende en Remate B. Mitre y Vedia y Ca. en su casa Cangallo 57 á 65 á las 12 en punto del dia, es de lo mas rico y elegante que existe en Buenos Ayres. 4122 3 p. St. 23

La gran Barouche para 2 y cuatro caballos que venderá en remate B. Mitre y Vedia y Ca. el jueves 25 del corriente en su casa Cangallo 57 á 65 á las 12 del dia, merece ser visitado por las personas de gusto que deseen procurarse con poco gasto un magnifico carruaje. 4123 3 p. St. 23

Los breaks y el Wagon Expreso que rematan B. Mitre y Vedia y Ca. en su casa Cangallo 57 á 65 el lúnes 25 del corriente á las doce en punto del dia, no tienen rival en Buenos Aires por la solidez de la construccion y elegancia de la forma. 4114 3 p. St. 23

Remate por
HALBACH Y VIEYRA

EL DOMINGO 28 DEL CORRIENTE EN E

Teatro de la Alegria à la una de la tarde

(AUNQUE LLUEVA.)

Gran Colonia Mazzaniello

Se encnentra á hora y media de la Estaciou del Parque.
A 8 1[2 leguas de la Plaza Victoria.
A los suburbios del importante pueblo MARCOS PAZ.
A diez minutos de la Estacion de ese mismo nombre.

Terrenos altos e inmejorables para la agricultura, tierra negra, donde producen cereales como en ninguna parte de la República. Rodeada de gran poblacion agrícola y magníficos establecimientos como los de Plomer, Dillon, Porvell, Sinson y otros.

Son 700 manzanas

Hay mucho en que especular, estan divididos en chacras de diez mil varas cuadradas.

Base para la venta *lo que ofrescan*, y la mitad al contado, y mitad á cuatro meses de plazo.

Continuaremos en los terrenos en

Ramos Mejia

A cuatro leguas de la ciudad de Buenos Aires,

Lotes de diez varas de frentepor sesenta de fondo, situados a diez cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste, y á doscientas varas del Boulevard de treinta varas de ancho situado al lado del Ferro-Carril, é inmediato á la hermosa quinta del Dr. Alvarez.

Está demas recomendar la importancia del pueblo.
Ramos Mejia es uno de losmejoresde la Provincia.
No olvidarse que quemaremospor el precio

QUE DEN

Por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio San Martin núm. 114.

POR LOS MISMOS

El mismo dia

En el teatro de la Alegría

DE TERRENOS EN

BARRACAS AL SUD

Letes de 20 varas de frente, con magnificos fondos desde 35 hasta 95 varas.

Se puede el gir como se quiera y sequemarán hasta *dos pesos papel la vara cuadrada.*

Tienen todos dos frentes, uno al gran Boulevard que costea la línea férrea y otro á la calle Ortiz.

A mas hay lotes de 20 varas de frente por ciento y tantas de fondo situados en la calle Belgrano, y hay tambien un magnifico lote para quinta que tiene 25 á 38 mil varas de superficie, con dos frentes.

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote estos importantes terrenos situados en Barracas al Sud, á seis cuadras de la iglesia sobre la calle Belgrano y á una cuadra de la calle Real, sobre terrenos altos y bien situados rodeados de una grande y laboriosa poblacion.

Las escrituras serán pagas por el vendedor y se entregarán los terrenos perfectamente medidos y amojonados.

Prevenimos que si hay algun interesado por todo, venderemos tambien en un solo lote.

Por mas informes ocurrir á nuestro escritorio San Martin núm 114.
En los intermedios venderemos tejidos de las Provincias.

4147—p4 s24.

Por Bulrich y Ca.

HOY VIÉRNES 26
A LAS 4

Venta al mejor precio, de la casa central Cuyo No. 147

Puntualidad en la hora

Mas datos en los diarios, y en casa de los martilleros, Potosí No. 70.

Todos los carruajes que rematan B. Mitre Vedia y Ca. en su casa Cangallo 57 á 65 el jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia son de los mas ricos, sólido y elegante que ha venido hasta hoy al pais.

4125 3 p. St. 23

Magnificas Son las guarniciones que rematan B. Mitre y Vedia y Ca. en su casa Cangallo 57 á 65 el lúnes 25 del corriente á las 12 en punto del dia.

4426 3 p. St. 23

¡Que terrenos! ¡Que plazos! ¡Que precios! Nuncase han propuesto iguales á los que remataré el 26 del corriente, segun los anuncios de la seccion de remates. Francisco F. de la Serna.

4117-3p-s23.

Acudid pobres A la calle San Martin No. 30 el viernes 26 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, á comprar los terrenos mas baratos y mejores de esta provincia, que remataré segun los avisos de la seccion de remates de este diario. Francisco F. de la Serna.

4119-3p-s23.

Frente de Monserra

334—CALLE DE BELGRANO—334

Gran surtido de sillas, sillones, butacas, sofás y juegos sala de distintas clases y precios sumamente reducidos casa especial en este ramo.

4111-4p-s23.

Se compra Toda clase de libros en español, frances, ignlés, aleman, italiano, portugés latin griego & Potosí 103,

4090-3p-s21.

Cuerpo de invalidos

Se previene á los individuos de tropa del espresado se presenten el lúnes 22 del corriente, en el cuartel del Retiro á las 10 de la mañana, afin de formar una lista nominal, para recibir un vestuario nuevo con que se digna conceder el Exmo. Sr. Presidente de la República, en celebridad á la inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre General D. Manuel Belgrano, el 24 de este mes debiendo formar en la plaza 25 ed Mayo á la hora que se prevendrá.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1873. Jacinto Maroto.

Gran pichincha Fijense en el aviso de remate de terrenos situados en Barracas al Sud por los martilleros Halbach y Vieyra venderan hasta por un peso papel m|c la vara cuadrada, magnificos terrenos altos. Por plamos é informes ocurran al escritorio San Martin 114.

4006-5p-s17.

Se alquila la casa calle Florida n 359 1[2 tiene 7 pieza corisgaz, a aguas filtradas y demas oficinas necesa cina pura tratar en la misma casabaja, á toda hora.

3950-8p-s13-

Cocinero Se precisa un buen cocinero en la calle del Perú núm. 29

A MIL PESOS EN MORON

Estees el precio á quese venden los lotes de terrenos que quedan en Moron. Se vendieron á mayprecio en el Remate de «La Alegria.» Solo 8 diadurará la venta particular con las mismas condiciones del remate. Escritorio de Lopez y Blanco Perú núms. 92, 94, y96.

3901-8p-s10.

Edictojudicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovides por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la mnerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este úlrimo con arreglo á lo dispuesto en el art. 6; tit. 8°, secc. 1ª, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seis meses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apsdibimiento de que si no lo hicieren se provee como solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias rá cada mes para su conocimiento.—Buenos Aienu Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, secretariorеsr

1373-m30-6mc3-pa.

A D. Pedro Lumier

Juzgado de Paz de laParroquia de San Miguel. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Pedro Lumier para que en el término de diez dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle de Cuyo núm. 242, le ha promovido D. Norberto Fresco; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá la causa en rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1873. Manuel E. Ponce.

4040-10p-s19.

A los herederos ó creedoresa Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rufina Cuevas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—José Ignacio Robles.

3624-30p-a24

Citacion de acreedores

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyuges D. Mariano Garcia y Da. Josefa Mier, y su hijo D. Serapio Garcia á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873. Clodomiro Gallardo

3878-30p-s7.

Testamentaria RENAULT Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Renault, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario.

3611-30p-a24.

Banco Nacional Se previene á los Accionistas que no han satisfecho la 2ª cuota que la cobranza de esta quedará cerrada el 30 del corriente. El Directorio.

4179-5p-s25.

Se alquila una casa con 16 hermosas habitaciones, recien pintadas y empapeladas, tres balcones á la calle, con una linda vista sobre una plaza pública calle Independencia 201. Dirijirse á todas horas á la misma casa.

4180-4p-s26.

SASTRERIA CIBEAU

99—MAIPU—99 (altos)

El dueño de la Sastreria antigua cortador de la casa Blair de Paris, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las pesonas mas dificiles de contentar seguro de dejarlos satisfechos.

4178-3p-s26.

Se avisa A los que se consideren acreedores á lss efectos ó existencias del Café Restaurant Cadiz, pueden presentarse en el mismo con los comprobantes, para hacerse cobro ó convenio con el que vá á tomar posecion de dicho Café y debe hacerlo en el término del tercero dia á contar desde la fecha.

Buenos Aires 27 de Setiembre 1873.
Paseo de Julio 72 El Propietario.

4166-3p-s25.

✝

Desideria A. de Artayeta

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Setiembre de 1873

Mariano Artayeta, esposo, Tránsito A. de Barbosa, madre, su hermano, hermanos políticos hermana y demás deudos invitan á sus relaciones para que se dignen asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso de dicha finada, ha de celebrarse el Mártes 30 del corriente, á las 10 1[2 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

4180-s26-4p g.

✝

D. Mariano Alegre.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Setiembre de 1873.

Su esposa Angela Gutierrez de Alegre, sus hijass Angela, Dolores, Pilar, Aurelia é Isabel Alegre, su padre Rufino Alegre, sus hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos en el funeral resado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el Sabado 27 del corriente á las 11 de la mañana en el templo de esta ciudad de Mercedes, favor á que quedarán reconoci-dos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

4088p6s21

POR B. MITRE Y VEDIA Y C.ª

Primer gran remate al Norte

El Domingo 28 del corriente mes de Setiembre á las 2 1[2 en punto

CASA Y TERRENOS ELEVADISIMOS.

CUATRO MANZANAS DIVIDIDAS EN CIEN LOTES.

Calles Paraguay, Charcas, ministro Inglés y nuevas, Lotes con opcion á mayor número.

Venta á todo precio y sin retirar lote.

Estos magnificos terrenos ocupan una elevada planicie desde donde se dominan todas las propiedades circunvencinas, estando cortadas por las calles de Paraguay, Charcas Ministro Inglés y dos de nueva creacion de acuerdo con la traza del Departamento Topográfico—Lindan los mismos con las propiedades de los Sres. General Piran, Dr. Pinedo, Napoleon Figueroa, Moraira y otros, y á dos cuadras de los terrenos rematados en 10 de Agosto por los Sres. Rodriguez Larrazabal y compañia. El tramway Belgrano pasa cuatro cuadras de los terrenos, debiendo los interesados bajar en la esquina de la calle del Ministro Inglés, donde habr una bandera de señal y carruajes para conducirlos al remate.

Nota importante—A los compradores por valor de mas de veinte y cinco mil pesos m|c. (ps. 25,000 m|c) se les concederá si asi lo desean, el derecho de pagar mitad al contado y mitad á seis meses ó un año, con el 9 p % de nterés y garantia de la misma propiedad.

Planos y promenores en casa de los rematadores. Cangallo 57 á 65.

4016-s24-4p

ESTACION TEMPERLEY

GRAN REMATE

POR LOPEZ Y BLANCO

100 lotes de terrenos á 6 cuadras de la estacion arriba indicada

Viaje de prueba del Tramway á Santa Catalina que pasa por los terrenos

Lo mejor que se ha ofrecido en venta hasta ahora, rodeado de las mas notables y valiosas casas quintas que hay al Sud mucho edificado.

A 35 minutos de la plaza Constitucion y una hora de la plaza Victoria.

AL CONTADO

Titulos garantidos, propiedad del Dr. D. Francisco D. Justo único pueblo de recreo con tramway al Sud.

Fijensen, el Domingo 28 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta al contado y á la mejor oferta de 100 lotes de terrenos, á 6 cuadras de la estacion Temperley, lo mas notable del Sud, para quintas y casa de recreo.

La verdad de lo que decimos estará á la vista el Domingo 28 del corriente dia señalado para la venta de estos terrenos, solicitado en venta particular por innumerables personas.

No faltar á este remate que la oportunidad es brillante para comprar barato. Se vá á vender á todo precio bajo una magnifica tienda de campaña donde la concurrencia estará con toda comodidad.

El tren sale de la plaza Constitucion á las 11 y 50 minutos de la mañana. Los tramways salen de la plaza Victoria á las 11 y 30 minutos de la mañana y de la estacion calle de Lima á las 10 y 34

Los compradores serán conducidos de la estacion Temperley al local de la venta en el tramway á Santa Catalina en caso que llueva se postergará para el otro Domingo.

4087-pc

BANCO NACIONAL

36—RECONQUISTA—36

Los Accionistas se servirán ocurrir á este Establecimiento á abonar sus cuotas, segun la adjudicacion practicada en la forma siguiente:—

á 50	acciones les corresponde.		Las mismas deben pagar por completo la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso,			
53	«	«	50 acciones, deben pagar la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso, menos	$f	15	sobrante de la primera.
55	«	«	50 « de de de	de	25	de
60	«	«	50 « de de de	de	50	de
64	«	«	50 « de de de	de	70	de
70	«	«	50 « de de de	de	100	de
75	«	«	50 « de de de	de	125	de
80	«	«	50 « de de de	de	150	de
84	«	«	50 « de de de	de	170	de
90	«	«	50 « de de de	de	200	de
100	«	«	50 « deben pagar por completo la 3ra. cuota desde 6 á 15 de Octubre próximo			
101	«	«	50 « deben pagar la 3ra. cuota desde el 6 á 15 de Octubre	$f. menos	5	sobrante de la 1.a y 2.a c.
103	«	«	50 « de de de	de	15	de
110	«	«	50 « de de	de	50	de
120	«	«	54 « de de de	de	60	de
125	«	«	56 « de de de	de	65	de
130	«	«	58 « de de de	de	70	de
150	«	«	67 « de de de	de	80	de
160	«	«	72 « de de de	de	80	de
170	«	«	76 « de de de	de	90	de
174	«	«	78 « de de de	de	90	de
180	«	«	81 « de de de	de	90	de
195	«	«	88 « de de de	de	95	de
»		«	90 « de de de	de	100	de
220	«	«	90 « de de de	de	200	de
250	«	«	90 « de de de	de	350	de
254	«	«	90 « de de de	de	370	de
300	«	«	90 « Quedan pagadas la 1a, 2ª y 3ª cuotas y pueden ocurrir á recibir		150	sobte. de la 1a, 2a y 3a c.
400	«	«	90 « de de de		650	de
450	«	«	90 « de de de		900	de
497	«	«	90 « de de de		1135	de
500	«	«	90 « de de de		1150	de
503	«	«	90 « de de de		1165	de
625	«	«	90 « de de de		1775	de
800	«	«	90 « de de de		2650	de
1000	«	«	90 « de de de		3650	de
1500	«	«	90 « de de de		6150	de

(gun ley de 5 Nov. de 1872 reducidos á 200 acciones se-)

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873.—J. Pedro de Souza—Inspector.

✝

D. Angel B. Crosa

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Setiembre de 1873

Sus hijos, hijos políticos, y demas deudos, invitan á las personas de su amistad á rogar por el alma de dicho finado, en el funeral rezado que se celebrará el juéves 25 del corriente en la Iglesia del Arcangel San Miguel; á las diez y media de la mañana; favor que agradeceran íntimamente, única invitacion.

4086-3p-s23.

✝

Da. Maria J. Nuñez de Vedoya

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Setiembre de 1873.

Su hijo D. Juan José Vedoya, sus hijas Da. Enriqueta V. de la Peña, Da. Carolina Vedoya, Da. Juana V. de Malbran, su hija politica Da. Nemecia S. de Vedoya, sus hijos políticos D. Juan de la Peña, D. Jacinto A. Malbran, sus nietos y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion y amistad, se dignen asistir al funeral resado qué se celebrara eu ei templo de San Ignacio el dia Jueves 25 del corriente a las 11 de la mañana.

4092p4s21

✝

Luis Maria Gonnet

Q. E. P. D.

Su esposa é hijos invitan á sus amigos y á todos los que quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral resado que tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Martes 30 del corriente á las 11.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la Santa misa recibiran el estipendio de costumbre.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Esta es la única invitacion,

4159-4p-s26.

C. W. B.
EN VENTA

Calle Centro América entre Córdoba y Paraguay

Un terreno 10 varas de frente por 62 1[2 de fondo.

Calle Junin entre Paraguay y Charcas un terreno 9 varas de frente por 48 de fondo.

Calle Ascuenega entre Charcas y Santa-Fé un terreno 10 varas de frente por 70 de fondo.

Calle Garantias una casa 8 varas de frente con tres piezas cocina, letrina.

Otra casa 7 1[4 varas de frente con tres piezas cocina letrina etc.

Por mas informes Reconquista 43 escritorio de C. W.BOLLAERT.

REMATES
Balbin y Plowes

En la Barraca de Balcarce.
Barracas.

El martes 30 del corriente á las 9 en punto de la mañana, y al contado venderemos por cuenta del Sr. administrador de Rentas Nacionales 321 cueros vacunossanos.

4116-pc.

PÓR LOS MISMOS.
En su casa calle Perú número 19.

El Lunes 29 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, venderemo por cuenta de una casas introductoras un gran surtido de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Groes muchísimas clases y calidades, pequines negro y de colores, sarga de seda, alpacas para vestidos cien clases. camisas bordadas para señora, camisas id para hómbres, id lisas, id de percal, casimires finos en piesas y en cortes, merino negro frances, medias de señora, idem para hombre varias clases, pañuelos de seda, tvl de seda, aguares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niñas calsoncillos de hilo, vestidos adornados para señoras, cordon blanco tejido, hilo de sastre negro, granadinas negras, id de colores, corbatas de seda, yaconases pintados, muselinas pintadas, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja, camisas de listado, pañuelos de cambray de seda, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimires finos, goma uso doméstico, pañuelos de espumilla, alemanesco de hilo, paños, casimires, liensos, bramantes, percales, coletanegra y plpmo, medias de lana, id de algodon, camisas de hilo para hombres, idem para señoras, bombasí liso, id labrado, sacos de simir, pantalones, cortinas bordadas, sombreros, trué de hilo, tapados, granadina, damasco de seda damasco de lana, acordeones, abanicos, agua florida, pañuelos de la India, manteles, servilletas, fajas de lana, enaguas redecillas, peines marfil, guarnicionos para vestidos. brillantina blanca, corbatas cachimir, percalina porpelina, lienzo doble ancho, brocato italiano y muchos otros artfculos que estaran á la vista.

4177-pc.

POR LOS MISMOS.

Gran remate de la estacion

EN LA CASA INTRODUCTORA

DE LOS SEÑORES

Mallmann y Ca

Calle de Rivadavia núms. 201, y 203

El Mártes 30 de Setiembre
Miércoles 1.°
y Jueves 2 de Octubre
A las 12 en punto
Y á plazos de
5, 6 y 7 meses
Venderemos un grande
Variado
Y selerto surtido
De mercaderias
Alemanes
Ingleses
Y Franceses
Recien llegados por los últimos vapores de Europa.
El detalle se dará oportunamente.

Eduardo L. Gowlad y hermano.

En Barracas al Norte
De una magnífica finca
Situada en la calle santa Adeleida, haciendo esquina á la calle de San José

El Domingo 28 del corriente á las 3 1[2 en punto de la tarde se rematará dicha finca situada en el parage mas alto de dicho punto el terreno se compone de 13 metros 5,26 milímetros de fondo al oeste calle Santa Adeleida igual á 15 varas 50 centivaras por 26 metros 52 milimetros de fondo al oeste frente á la calle San José igual á 30 varas y 40 centivaras.

4176-pc.

POR EL MISMO.

En Barracas al Norte, de una magnifica finca haciendo esquina á las calle Santa Adelaida y San José.

El domingo 28 del corriente á las 3 1[2 en puuto se rematará dicha finca á la mas alta postura y dinero de contado situada en el paraje mas alto de dicho punto el terreno se compone de 12 metros 526 milimetros de fondo al Oeste calle Santa Adelaida igual á 15 varas 50 centivaras por 26 metros 526 milimetros defondo al Oeste frente á la calle San José igual á 30 varas y 40 centívaras.

4162-pc.

POR EL MISMO.
En su casa calle Bolivar 168.

De un terreno en la estacion Lanus

A los especuladores de capital limitado Terreno para subdividirlo en lotes peyueños y ganancia segura.

EN UN SOLO LOTE

El lúnes 29 del corriente á las 4 rematarémos en nuestra casa al contado por órden de su dueño en un solo lote sin reserva, un terreno situado á tres cuadras al sud de la estacion con frente á la vía férrea, compuesto de 22 varas de frente al Oeste sobre la vía férrea por 400 varas de fondo al Este.

El ferro carril del Sud acaba de hacer una notable rebaja de precios en el pasaje en lo cual favorece á esta localidad, pues solo costará desde el 1° de Octubre 15 pesos ida y vuelta de 1ª, y 10 pesos de 2ª.

Llamamos la atencion de los especuladores por cuanto á este terreno se presta ha ser fraccionado en pequeños lotes que dará una utilidad inmediata. Por mas pormenores Bolivar 168.

4165 pc.

POR LOS MISMOS

De 245 cajones bacalao

DE UN QUINTAL

Marca Corona

EN LA BARRACA

DE LOS ANDES

El viernes 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura con condiciones que se estipularán al tiempo de de la venta.

245 cajones bacalao

DE UN QUINTAL

MARCA CORONA

SUPERIOR CLASE

De lotes al gusto de los compradores

Ya sea despachado ó

EN DEPOSITO

4142-pc.

POR LOS MISMOS

Importante remate

de 1000 cajones sillas

Americanas

Por cuenta de una introductora casa.

En su casa calle Bolivar núm. 168

El Miércoles 1° de Octubre á las 11 en punto se rematarn á la mas alta postura con condiciones que se estipularn al tiempo de la venta, y en lotes al gusto de los compradores.

1000 cajones sillas Americanas, asiento de madera y esterilla, de varias clases y formas.

4053-pc.

POR LOS MISMOS.
En su casa calle Bolivar núm. 168.
De artículos de almacen

El viernes 26 del corriente á las 11 en punto procederemos ála venta de un brillante surtido de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es como sigue:

250 barricas asúcar reñnada, 100 rollos tabaco negro, 25 cajs tabaco americano, 20,000 cigarros hamburgueses, 1,000 libs. pávilo inglés, 100 cajones kerosene, 100 cajs. velas estearina. 30 barricas yerba argentina, 100 cajs cohetes núm. 1, 10 cajs galletitas inglesas surtidos, 10 tercios yerba paraguaya superior, 100 bultos té Orange Pekoe, mostasa inglesa, vino Burdeos en cajs, papel ámarillo, valdes de madera, juegos tinas de madera de 8 en juego, hilo de atar lana, canastos losa surtida, cristales, jabon de España, fósforos de cera, nueces frescas, fideos de Génova, copas de cristal, dulce de membrillo en latas, alpargatas, vino Jeres y Oporto, sémumula, sardinas en conservas, ginebra en porrones, id en frascos, pasas de higo, arengues, vino en bordalesas, aguardienie, vinagre, coñac, y una porcion de artícculos que no se detallan por por su mucha estension.

4089-pc.

B. Mitre y Vedia y C

El remate de terrenos anunciado para el Domingo 21 del corriente, queda suspendido hasta el 28 del mismo mes a la hora y en el lugar indicado sin falta alguna, por no haberse podido concluir los planos y mensuras.

POR LOS MISMOS.

De magnificas plantas en flor arboles frutales de Ornato & &.

El Viernes 26 del corriente mes de Setiembre á las 12 en punso del dia.

En su casa Cangallo núm. 57 á 66.

Gran remate estraordinario y de Estacion.

Magnolis de gran tamaño llenas de botones, limones cargados de fruta, toronjas, camelias de varias matice, pino de varias clases, cipreces, paraisos, jazmines del cabo, palmas imparciales. tuyas, bignomicas, hortenceas, eugenias, enredaderas surtidas, viburmums, ligustrums, araucaleas cabezas de diversas plantas, eucalypteees, laureles naranjas del Japon, rosas peuinas & &.

No se descuiden los que deseen adornos sus casas ó jardines con rieas y hermosas plantas esta es la ocasion de procurarselas con poco gasto y sin temor de perder una sola.

Queda el pueblo advertido, Viernes 26 de Setiembre á las 12 del dia Cangallo 57 á 65.

MUY IMPORTANTE.

De riquisimas flores provenientes de los mas hermosos jardines de esta ciudad.

Rosas en macetas grandes id en latas, arbustos grandes, jazmines del pais, id del paraguay, id de chile, eucalitus en macetas, id Rubos, tuis grandes plantas surtidas

4085-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

La propiedad mas valiosa, mas central, mas cómoda y mas productiva

DE TODO BUENOS AIRES

PLAZA VICTORIA

El Domingo 28 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la magnífica propiedad ubicada en la calle Victoria números 78, 80, 82, 84, 86; segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Jues de 1ª Instancia Dr. D. miguel Garcia Fernandes. Esta gran finca se divide en dos fracciones de terreno, midiendo la primera 11 métros 691 milímetros de frente al Norte, por 59 métros 104 milímetros ó sean 68 varas 25 centésimos de vara de fonde al Sud inclusive la Recoba; y abrasando la segunda fraccion una extension de 8 metros 660 milímetros (10 varas) de frente frente al Norte, por 30 metros 93 milímetros (35 varas 75 céntimos de id) de fondo al Sud inclusive la Recoba.

Todo el edificio está construido con materiales de primer órden y se halla en perfecto estado en todas sus partes.

La tasacion asciende a la suma de:

$ 4.157,962 m|c

no pudiéndose tomar segun lo manda la ley, oferta menor de las dos terceras partes del valor total, ó sean dos millones setecientos setenta y un mil, novecientos setenta y cuatro pesos y setenta y cuatro centavos moneda corriente (2.771,974-74).

3744-pc·

POR LOS MISMOS

AL OESTE

PARTIDO GENERAL LAS HERAS

Remate de diez hermosas chacras en Marcos Paz, cada una con una estension de 32 cuadras cuadradas de 150 varas por costado.

TERRENOS CONOCIDOS POR DE FRANK PARISH

PUESTOS Y CASAS

50 cuadras al Oeste de la estacion del ferro carril, situacion inmejorable.

El Viérnes 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde·

En nuestro escritorio Cangallo 57 á 65.

El dia y a la hora arirba indicados procederemos á la venta en remate público, al mejor precio y sin retirar lote de las 10 magníficas chacras mencionadas con puestos, casas, corrales, cercos &., haciendo el remate en nuestro escritorio por ser los terrenos muy conocidos y acreditados.

Las condiciones de la venta serán las siguientes—Una chacra con accion á todas—á pagar una cuarta parte al contado—una cuarta parte á seis meses y al resto á un año de plazo, con el interes de 9 p% y garantia hipotecaria—Dificilmente se presentará ocacion mas propicia para comprar terrenos tan importantes eu tan favorables condiciones.

Lindan estos terrenos con las propiedades de la Sra. Sara Murphy de Dillon, y los Srs. Sautu y Mendez, Eduardo Dillon, Francisco Correa, Joaquin Correa, &.

Por planos y pormenores á nuestro escritorio Cangallo 57 á 65.

Nota—Estos terrenos están designa en lados carta catastral con el núm. 130—Torres.

4096-pc

Wehely Gimenez y Ca

IMPORTANTE REMATE

POR WEHELY GIMENEZ Y Cª

EN

SAN JOSE DE FLORES

A 3 CUADRAS EXACTAS

Del camino Real ó sea calle Rivadavia

UNA MANZANA ENTERA EN UNO Ó VARIOS LOTES

al gusto de los compradores

MITAD AL CONTADO MITAD Á PLAZO

La cumbre de San José de Flores, á tres cuadras ezactas de la casa gótica de Terreros, en el centro de la asi llamada Colina Inglesa, rodeada de magníficos palacios y quintas, con los vecinos Moore, Neild, Senillosa, Arana, Estrada, y Robles. Cuatro cuadras antes de la conocida quinta Repecto, frente á la capilla de Rebollo.

Y SOBRE TODO

Venta á todo precio

Aunque sea á 1000 ps. el lote

EL DOMIGO 28 DEL CORIENTE

A la 1 en punto

CON TIENDA DE CAMPO

PARA ESTAR A LA SOMBRA

TITULOS GARANTIDOS

Carantimos ademas que con dificultad se encontra, á una manzana mas alta, mas bien cituada, mas adaptada para quintas de recreo, ó casas parlares, de negocios y con mejor vecindad y sobre todo ¡fijense bien!

Venta a cualquier precio

Esta manzana esta situada entre las calles 25 Mayo. 9 de Julio y de circunvalcion (calle ancha)

La única manzana en tan escelente condiciones en todo San José de Flores.

4082-pc.

POR LOS MISMOS

De 4 magnificos lotes

DE TERRENOS

Esquina Venezuela y Sarandí

Venta á todo precio

EL DOMINGO 28 A LAS 3 DE LA TARDE

ATENCION

A la pichincha

El Domingo 28 del corriente á las 3 de la tarde venderemos al mejor precio cuatro lotes situados en la Esquina de Venezuela y Sarandí en la forsiguiente:

Lote N. 1—18 vrs. de frente por 29 y 70 cs. de fondo, esquina.

Id id 2 10 varas de frente sobre la calle Venezuela por 29 70 cts. vrs de fondo.

Id id 3 10 vrs de frente sobre la calle Sarandí por 28 vrs. de fondo.

Id id 4 9 40 cts. varas de frente sobre la calle Sarandí por 38 vrs. de tondo.

Sin embargo si hay interesadoss para vender todo el terreno en un solo lote se venderá al gusto de los interesados.

Los títulos son superiores.

La venta se hará cualquiera que sea el precio que se obtenga.

Los terrenos son altos en una calle tan Central como la de Venezuela rodeados de edificios con trenvias por todos lados, así que puede recomendase con seriedad la adquisicion de estos terrenos que quedan á unos pasos del Gran Boulevar Belgrano.

4093-pc

POR EL MISMO

En la cumbre de la calle

De Santa-Fé

Y SIN EMBARGO CENTRAL

DE LA MAGNIFICA ESQUINA

Santa-Fé y Ayacucho

27 vs. de frente por 65 id

de otro frente

DE UN SOLO LOTE

El Domingo 28 del corrente a las 4 de la tarde

Venta á todo precio

Fijarse que ya no hay esquinas en la calle Santr-Fé a rematar, que ya no se encuentran esquinas de esta eetencion, que es de los terrencs mas altos de la calle Santa-Fé.

Eijarse que el terreno esta a dos cuadres cel Boulevard, calles qus tienen tranways a la puerta y para todos lados, que eeta en calle de 30 varas de ancho.

Fijarse que la venta se hara a cual quier preeio, que la venta se hara en lote, que la venta se hara el Domingo 28 a las 4 de la tarde.

4091-pc.

POR LOS MISMOS

Por órden esclusiva de los señores J. A. Gollan y Ca.

En nuestra casa Bolivar 19.

El martes 30 de Setiembre
El miercoles 1.° de Octubre
El jueaes 2 » »

Surtido muy uotoble
de espumillas
de roperia
detienda
de merceria
ventas á plazos.
venta en lotes fuertes.

Paru no causar molestia con la enumeracion de una gran cantidad de artículos que siempre forman la base de un remate importante, llamaremos la atenciou solamente sobre los siguientes

y cuyo surtido es verdaderamen brillante
Espumillas
Fajas India
Sobre varias clases
Camisas
Calzocillos
Camisetas
Calzado de señora, niño y niña
Ropa hecha
Brines
Géneros para pantalones
Pañuelos de seda y hilo
Medias de señora y hombre
Abanicos y sombrillas
Corsées sombreritos adornados
Colchas blanchas y pintadas
Pellones Chilenos y Tucumanos
Y muchos otros articulos nuevos
De tienda y merceria.

4164-pc.

POR LOS MISMOS.
De comestibles y bebidas.
En su casa Rolivar núm. 19 y 23.

El Lunes 29 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postor y á los plasos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo potmenor es como sigue:

Almidon norte-amricano, jabon inglés, tabaco francés, cigarros de Bremon, id coñac francos, asúcar Pereambuco, garbansos de Castilla, asúcar refinada. ginebra holandesa, porotos, arros glacé, quesos ingleses, vino Jeres, id Oporto en cajones y en barriles, fósforos de cera, cervesa negra, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cohetes, mostusa inglesa, sardinas, betun, ciruelas, vermouth, bitter, caña del Paraguay y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—50 barricas yerba argentina superior clase, 100 id cerveza negre clase fina, una partida relojes de oro, plata dorados, de plata distintas construcciones y formas nuevas flamantes.

4153 pc

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa Perú núm. 80.

El viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un magnífico surtido de tienda y merceria, cuyo detalle es en parte como sigue:

Reps de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido cortinas blancas, rasas finas y regulares, camisas para hombres, y niños, bramantes de varias marcas, lienso, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un surtido especial de casimires, id camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de hilo y seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas jaconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granadina lisa y labrada, merino negro, corses y sacos de seda, colchas de muchas clases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores, rasos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadinadinas de seda, pañuelos fulares de los gustos mas lindos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille y moaré, id de terciopelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes finos y regulares, liensos de varias clases merinos negro y de colores, casimires en cortes, id en piesa, peños negros de varias clases, gró, camisas de medio hilo y otra iufinidad de articulos que estarán á la vistu en el acto del remate.

4157-pc.

POR LOS MISMOS.
Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núm. 80.

El Miércoles 1.° de Octubre á la 1 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio:

Casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negro, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramantes varias marcas, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisotines bordados, colchas de punto, merino negro, lbatas lisas y bordadas, calsoucillos madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana chalecos de punto, gemelos, bramantes, surtido de medias largas y cortas, csmisolines, batas y camisas para señoras, muselinas, poncho algodon, sombreros de castor negro y de coloress mantas finas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

4158-pc.

POR LOS MISMOS

ESPLENDIDO REMATE

EN LA

ENSENADA
56

Màgnificos solares

Lindando calle por medio

Con el saladero del Sr. Cambacores

Y calle por medio con el corralon de

Maderas del Sr. Bunge

Nada de lo vendído haste ahora en remate puede igualarse con los terronos que vamos a vender

AL MEJOR PRECIO

Y

DINERO DE CONTADO

EL

Domingo 28 de S'bre

Pues los terrenos se hallan á dos pasos de la estacion del Ferro-Carril y sus muelles, y en la parte donde se ha reconcentrado todo el comercio de la Ensenada.

RTEN GRATIS

IDA Y VUELTA

Gran lunch á la llegada

Y en seguida empezará el remate

El tren espreso sale de la Estacion central Paseo de Julio, á las 10 1[4 en Punto de la mañana parando solamente en el puente de Barracas y Quilmes, regresando de la Ensenada para Buenos Aires á las 5 1[4 de la tarde.

Boletos y planos serán distribuidos en nuestro casa, calle del Perú núm. 80, el dia Jueves 25 del corriente, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

ADVERTENCIA

Solamente con buen tiempo tendrá lugar el remate.

4048-pc.

POR LOS MISMOS.

Colosal remate

COLONIA AGRICOLA

2500-MANZANAS-2500

Chacras de 25 ó 50 manzanas

El Domingo 5 de Octubre á las 12

EN NUESTRA CASA

CALLE PERU N. 80

ANTES DEL REMATE

Se servirá un lunch

Este terreno no es en el desierto, NO; está situado en el corazon de la Provincia y entre los dos partidos mas ricos de la campaña del Sud, que son las Flores y el Azul y cruzado dentro de muy poco tiempo por el gran ferro-carril del Sud. Esto lo garantimos y suplicamos á los que se interesen en comprar, se acerquen al honorable directorio de este ferro carril y se informen si la via ferra pasa ó no junto á la suerte de estancia que está marcada en el Rejistro grafico de la Provincia con el N° 150 [(entre las Flores y el Azul) y á que distancia queda la estacion designada para la compañia.

Vamos á vender á todo precio desde 200 pesos moneda corriente la manzana dinero de contado.

¿Quien será el chacarero que no compre por este precio una manzana de terreno alto y de tierra negra magnifica para toda clase de sementeras.

Dentro de muy poco tiempo las lechugas vendrán al mercado de Buenos Aires en el dia desde la Colonia Agrícola por el ferro carril y entonces los propietarios arrendarán sus terrenos sacando por año de arrendamiento lo que les ha costado hoy la propiedad.

Los que quieran conocer el terreno pueden trasladarse á la Flores y tomar allí la galera que va por el pueblo de la cual los dejará á las pocas horas en al mismo terreno conocido con el nombre de «La lata.»

Los compradores que ocurriesen á escriturar sus lotes hasta el 30 de Octubre recibiran sus escrituras gratis los que pagaren este plazo pagarán su escritura como es de órden.

Despues de efectuada la venta habrá un agrimensor público durante un mes en el terreno para entregar á cada uno sus lotes con arreglo á su títulos.

4049-pc.

Machado Ferrer y Ca.

En nuestra casa Victoria 71.

Artículos de tienda, merceria y sastreria, á los plazos de costumbre

Por cuenta esclusiva de dos casas de comercio.

Brillante surtido.

El Viernes 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana, procederemos á la venta á los plasos de costumbre de un grande y variado

Remates á la vuelt

surtido de los ramos arriba indicados, cuyo por-enor es como sigue:

Casímires en piesas y cortes, paño negro, alemanesco de un color, lienzos, perçales, barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa do tiene no tiene rival tanto en corte como en piezas, estractos de primera clase. pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de pequin y de gró muy icos y de última moda, grano de oro, irlandas, géneros de sábanas de varios anchos, linó y surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y al godon, géneros de hilo. granadinas de seda y lana. popelinas. lienso doble ancho, mantas finas un surtido completo de perfumeria y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del rsmate. 4115-pc.

POR LOS MISMOS

Terrenos en Lanus

A 10 cuadras mas ó menos

De la Estacion

Lotes al gusto de los compradores

TERRENOS RODEADOS

De lindos edificios y chacras valiosas

Mitad al contado
Y mitad á 1 año de plazo

LINDOS LOTES

Aparentes para casas de Campo y en un punto pintoresco y muy cerca de la ciudad.

El Domingo 5 de Octubre (dia de la inauguracion del gran circo de carreras en Lanús] á la 1 en punto procederemos á la venta á cualquier precio y por forzosa liquidacion de negocio de estos lindos terrenos, que habiendo vendido ya muchos lotes tienen un porvenir pronto y seguro.

En la Estacion Lanús habrá volantas señaladas con banderas para conducir los interesados al lugar del remate.

Desde estos terrenos se domina perfectamente el Circo, pues está muy cerca, así que á la par que se hace negocio la concurrencia se podrá divertir.

Son los terrenos mas cercanos de todos los que se han vendido hasta el dia y los mas bien situados de los que actualmente se venden.

OBLIGACION DE LOS COMPRADORES

A fin de evitar los graves inconvenientes de personas poco formales que compran y no reciben, lo cual perjudica á los verdaderos compradores y tambien á los vendedores que quieren vender sin farsa ni enredos, se previene: Todo comprador tiene obligacion de pagar el 10 p.% de sus respectivas compras en el acto de firmar el boleto, ó en su defecto dar una garantía de persona conocida. 4151-pc.

POR LOS MISMOS
Terrenos en Moron.

Se avisa á los señores que nos compraron últimamente terrenos en esa localidad, que el Domingo 28 del corriente, se hallará el Sr. Agrimensor sobre el terreno, desde las 11 hasta las 5 de la tarde, para hacer la entrega de los lotes respectivos.

Para los señores que no pudieran recibirlos ese dia, seguirá la entrega el Lúnes 29 y Martes 30; pasado este término, será por cuenta de los compradores la adjudicacion local, quedando cumplido el compromiso del vendedor.

REMATES

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El Jueves 2 de Octubre á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin número 111, por órden del Directorio del establecimiento, se procederá por el secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado de las propiedades ubicadas en el partido de Moreno, pertenecientes á D. Ernesto Beutefhür y que consisten en ocho manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos los edificios, plantaciones y demas que sobre el terreno existe.

Estas manzanas estan señaladas en el plano general de dicho pueblo de Moreno, con los números 64, 29, 25, 26, 35, 93, 94 y 100, y la fraccion es parte de la núm. 6.

Terrenos y edificios con esclusion de las plantaciones, fueron avaluadas en Abril del año ppdo. por órden del banco en 290,000 ps. m[c., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 ps. fts, concedido sobre dicha propiedad al referido Beutefhür, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido, en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse á la secretaria del banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, en todos los dias hábiles. 3976-15p. s16.

OTRO

POR EL

Banco Hipotecario

El Jueves 16 de Octubre a las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin núm. 111, por órdnn del Directorio del establecimiento, se procedera por el Secretario del mismo, al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en el Pueblo del Saladillo perteneciente a D, Marcelino de Loredo, cuyo terreno se compone de 50 vs. de frente a la calle principal, con 50 vs. de fondo, formando esquina y el edificio consta de diez piezas.

Esta propiedad fué avaluada en Mayo del año ppdo. por órden del Banco en la cantidad 161,000 m[c., y el remate se verificara indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 ps. fts., concedido sobre dicha propiedad al referido Loredo, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Organica del Banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde en todos los dias habiles. 3977-30p s16.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En la Barraca de Borches.
Averias—Por órden del Sr. cónsul de Francia.

El sabado 27 del corriente á las 11 en punto del dia al mayor precio al contado y en lotes al gusto de los compradores venderemos.

77 Varricas tierra romana 8 medias id id. 4149-pc.

POR LOS MISMOS
Averias—Por órden del Sr. cónsul de Francia.
En Barracas varraca de Peña.

El lunes 29 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio al contado venderemos 25440 baldosas de 1ª clase. 4150-pc.

POR LOS MISMOS.

En la casa introductora de los Srs

WOLFF WISSNER Y COMP.

Calle de la Victoria 155.

El Jueves 25, Viernes 26 y Sábado 27 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos de 5, 6 y 7 meses, venderemos el notable surtido de dicha casa.

Cuyo detalle es el siguiente:

Alpacas y lustrinas de varias clases y de colores lisos, un selecto surtido de vestidos de percal y de hilo para señoras, damascos ricos y regulares, gran surtido cotínas blancas, gran surtido de liensos y bramantes de las marcas mas acreditadas, surtido general para la setacion, confecciones para Sra. y niños, granadinas negras lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, farzadones, mantas imitacion boas punto, chaquetones ingleces, lienzo azul, franela blanca y amarila, toallas genovesas, embutidos bordados, coco- y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasi liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hilo, camisas para señoras, colchados, medias de lana para hombres y señoras, ie para niños, bombasi de colores, franela punsó, muñecas. camisetas á la crimea, calsoncillos hilo. batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, irlanda, trajes casimir para niños, agua colonia, camisas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires, medias blancas de señora, id cortas para hombres. un gran surtido de medias para niños de color y blancas.

Un variado surtido en gróes y pequínes negros y de colores, en su mayor parte colpres nuevos de moda, fulares de seda, razo negro y pe color de seda. fajas de la India de crochet. 4084-9p. s19.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y Merceria.
En su casa calle Victoria 154.

El Lunes 29 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es es como sigue:

Gran surtido general para la estacion, confecciones de varias clases, casimires muy finos propios para sastre y roperos, ropa hecha, camisolines, bramantes de las clases y marcas mas acreditadas, lienzos tablon, asargados y gris uso doméstico, id id granadinas, barelles de lana, y de seda, poples, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantatlones, casimir, colchas piq[illegible] ponchos algodon, liras bordadas, flanela de ric[illegible] clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, malas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres, señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho, id dobleancho, camisetas azules, brin azul, coco punsó, tapados casimir, id gró, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas, casimir para la estacion, brines de Rusia, id á cuadros, comisetas punto y muchos otros articulos que por su muchr estencion no es posible detallar. 4182-pc.

Por Alberto J. Huergo

Partido de Navarro

A SEIS LEGUAS DE LA

Estacion Freire

En Navarro y Chivilcoy

SALADAS DE

Navarro

El Domingo 28 y Lunes 29 del corriente á las 10 en punto, por órden terminante de su dueño D. José N. Almeida.

Almacen, tienda, ferreteria, zapatería, merceria, etc, armazones, vidrieaas y mostradores. útiles completos de panaderia sin ningun uso, muebles, herrrmientas de agricultura, etc., carros, castillos, tilbury de 4 ruedas, caballos de tiro y silla, yeguas, vacas lecheras y una magnífica majada mestiza fina de la que no se aparte hace 3 años.

Lunch á media dia. 40449p s19.

Por Federico J. Miró.

Remate Estra Judicial.

Importante propiedad, de la linda casa moderna calle Lorea núm 212, calle empedrada con gas y aguas corrientes, y rodeada de grandes y lindos edificios modernos, por cuenta de una testamentaria en liquidacion, todos mayores.

El Domingo 28 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la mencionada casa nueva, construida de buenos materiales, y edificada en terreno que míde cerca de 9 varas de frente, por 50 varas de fondo, con grandes habitaciones, y demas oficinas, un buen aljibe, tasado hace tiempo en la suma de doscientoochenta y cinco mil pesos m[c. cuyas 2[3 pates que es la base para la venta son la baja suma de 190,000 $. Escusado creo toda recomendacion pues esto no lo necesita; los inteligentes juzgarán, Títulos de lo mejor, mas datos Maipú 99. 4035-9p-s19.

POR LOS MISMOS.
Remate Extra-Judicial

Importante de terrenos

AL SUD

Situados en las calles San José y Lorea,

Al legar á la de Caseros y casi frente al Asilo de Inválidos, con tramway á la Puerta y inmediatos á la Plaza Constitucion, venta forzosa por liquidacion de una sociedad á cualquier precio por lo que dén. No hay limitacion para la venta de estos.

7 magnificos lotes de terrenos.

Todo al contorno edificado, y poblado con lindos edificios nuevos.

El Domingo 28 de Setiembre á las 3 de la tarde en punto, se efectuará este remate por orden y cuenta de una sociedad que se disuelve y necesita ugentemente vender todas sus propiedades á cualquir; y por esto llama la atencion de todos los pichincheros para que aprovechen esta buena oportunidad de comprar buenos y baratos y en tan linda situacion, y con títulos de los mejores.

El tramway que sale de San Francisco para los corrales dejará á los interesados en los mismos terrenos y sale cada 1[2 hora, alerta.

Por mas detalles maypú 99, repito que la venta es forsoso. 3999-5p. s17.

Por Federico G. Neves

Vuelta de Rocha

ÚNICO PUERTO POIBLE

DE

BUENOS AIRES

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

No tiene rival

Son 5525 vs. cua'das

El terreno que se vende el Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde en punto por el martillero

FEDERICO G. NEVES

PLANOS Y VER ESCRITORIO

91—RIVADAVIA—91

OTRO

Unico puerto posible

DONDE

En la Boca del Riachuelo

ES UNA GRAN GANGA

¡¡OJO Especuladores OJO!!

DIALOGO

Señod donde va tan de prisa—a la Boca sn este Tramway—no me demore—a que a comprar el único terreno que existe a el Riachuelo que tiene 5525 varas cuadradas—pero hombre es una gran ganga—Escucha buien lo remate—El martillero Federico G. Neves hoy Domingo 28 a las 2 en punto—Espereme y voy tambien—tengo necesidad de colocar 60,000 patacones en cosa que nc deje de comprar—va no me hara la gnerr sabe que somos amigos. 4081-6p s21

POR EL MISMO

REMATE

Al puerto de Buenos Aires

¿EN DONDE?

EN LA BOCA

AL CONTADO

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Del único terreno que existe sin rival

GARANTIDO

Ojo especuladores

Y CAPITALISTAS

NO DEJEN ESCAPAR LA GANGA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 de la tardé en punto venderé por órden del dueño D. Sebastian Patron por ausentarse para Europa el unico terreno esciste de este lado del Riachuelo con un frente hermosísimo al río y fondo de los pocos, lindando con los Sres. Corte y Riva y D. Domingo Sichero calle por medio con dichos Sres. rodeados de elegantes edificios.

El terreno que vendo no necesita casi de verlo pues su localidad es única no hay otro igual se garante y es como se detalla.

Son 5525 varas cuadradas ó sean 511[2 vs. al rio por 100 vs. de fondo, á mas en el fondo tiene 59 vs. de frente es un poco irregular que casi no advierte todo cercado madera y postes de ñandubay y perchas de pino.

En este lindo terreno hay una casa de material toda en cal y maderas duras techos con 6 abitaciones nuevas con cielos razos de madera pintado al oleo y pisos de madera cosina despenza piezas del servicio letrina algibe & un hermoso parral con zarso de fierro, 5 casillas de madera á la calle y en el interior un gran galpon que sirve de depósito, todas las casillas estan alquiladas y dan un interes 1 1[2 por ciento.

El tramwuay pasa por el frente.

La oportunidad es buena para aprovecharse de obtener un local como el que vendo no hay que detenerse.

La venta es forzosa el dueño se desase de la halaja porque se retira del pais, aprovecharse que no se encuentra ganga como la que vendo.

Por mas datos y revisar las escrituras que son de lo mejor al rematador, Rivadavia 91.

NOTA—Se pide la puntualidad en la hora por lo mucho que hay que vender planos se distribuirán en la calle Rivadavia 91. 3958-11p-s13

Manuel de la Serna

Notable surtido de articulos de bazar.
En su casa calle Cangallo núm. 105 1[2 al lado del Banco Maúa,

Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatorias, coss tureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, rewolvers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.

De variedades.

Sillas italianas de 10 clases y lindos gustos, id para niños, id para mesa, camas de fierro y bronce para dos personas, sofas y camas de fierro á propósito para campo.

POR EL MISMO
De variedades
En su casa calle Cangallo 105 1[2.

El martes miércoles y Viernes á las 7 4[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado y dinero de contado una gran variedad de artículos como sigue—Jaulas para canarios, un gran surtido de merceria, sillas para sentarse, para mesa y para niño, juegos para té, faroles, articulos de platina, aceiteras, azucareras, mantequeras, cuadros cristales, articulos para viaje, balijas, catres, á la crimea, estuches, sacos de noche, cristales, sillas para montar acaballo, tijeras, corta-plumas varias alhajas, relojes de oro para hombre y Sra. cubiertos, juegos de manteles, cervilletas, adornos, yerba paraguaya, tercios de una y dos@ maquinas para café, cajas, canastas, pañuelos, tohallas, camisas calsoncillos, cuellos belas, fosforos, licores, vinos, y puñales.

En seguida—Cuatro cjns perfumeria jabones, estractos, agua colonia, un surtido jeneral de merceria y muchos otros. 4113-pc.

POR EL MISMO

30 cajones merceria y 75 cjns. tubos surtidos.

En su casa calle Cangallo núm. 105, al lado del Banco Maúa, hoy viérnes 26 del corriente, á las 12 del dia, al mejor precio y dinero de contado.

Por liquidacion y de cuenta y órden de dos casas introductoras, serán vendidos indispensablemente 75 cjns. con 2,000 docenas tuvos surtidos, 30 cjns. merceria surtida y varios efectos de tienda como sigue:

Enaguas bordadas con bolados y embutidos, aderesos de goma, relícarios, botones para puños, evillas, aros, broches, cruces, orquillas, pulseras; collares; garnituras, peinetas, cadena para reloj de varias clases, sintnrones, peines de goma, cortos y batidores, sepillos y escobillas de varias clases, cajas, cuchillos, tijeras, navajas, microscopicos, estuches, útiles para escritorio, espejitos, reglas y muchas otras cosas que no se detallan.

NOTA—Todos estos efectos serán vendidos en lotes grandes y al gusto de los compradores. 4168 pc.

Pablo Escalante

De tienda y Merceria
En su casa calle San Martin núm 154

El Viérnes 26 del corriente á las 12 en punto del dia ven deremos al mejor postor dinero de contado un gran surtido de articulos de tienda y merceria. 4051-pc.

Por Angel Aguilar

El 1.° de Octubre á las 3 de la tarde.

De las casas calle Venezuela núm. 582 y 84 compuesto su terreno de 21 vs. de frente al Norte, por 36 varas ó mas de fondo, casas bien edificadas con maderas duras, pisos y techos embaldosados parras con sarso de fierro, árbozes frutales, en calle empedrada. y á una cuadra del trumway que pasa por la calle Belgrano, se venderán á mejor por postura por órden terminante del dueño, el dia y hora arriba indicado per otros pormenores ocurrir á la calle Victoria 618, hasta las 11 ó Potosí 13. 3988-15p. s16,

POR EL MISMO
Judicial
AL NORTE

De la finca Callle Suipacha núm. 323 entre Paraguay y Charcas, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo sivil Dr. D: Mencelao Pacheco, venderé el dia 25 de Octubre á la tarde la espresada finca compuesto su terreno de 8 vrs y 23 centecimos de frente al Oeste, igual á 7 metros y 57 centimetro, y 60 metros v 62 centimetros, de fondo ensanchando hasta 10 vrs. ó mas en el fondo, cuya tasacion hecha por el maestro mayer D. Gregorio Mmastre asiende á doscientos sesenta y cuatro mil novecientos occenta y cinco pesos y 77 centesimor 264.985 pesos y 77 centecimos, la base pare empesar el remata para las dos terceras partes que son 176,656 pesos precio muy bajo para un local tan lindo, para ser la tasacion á la escribania de los Sr. D. Turco y Repetto bajo la recoba ó al remostrador Victoria 610 hasta las 11 ó Potosí 73 de la una á las 4. 4110-s23 30p

Lopez y Blanco

AVISAMOS

A nueslros compradores que en la semana entrante se suspenden los remates de lúnes á plazos y miércoles al contado, por tener todas las semana remate en casa de los Saes. Zuberbüher y Ca., en la siguiente continuará como siempre.

Los Lúnes á plazos y los Miércoles al contado.

López y Blanco.

4052-pc-4p.

JUDICIAL

De una finca

ALTA Y BAJA

Edificada á la moderna

Y EN CAL

Calle de Santiago del Estero núm. 244

TASACION DEL AÑO 1870

161,114 ps. m[c. 65 cts.

El Domingo 19 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, la finca arriba espresada, pertenecienta á la testamentaría de D. Juan Piola, cuyo detalle es como sigue:

Area de terreno 8 vs. y 25 centésimos de frente al Oeste por 16 vs, y 20 centésimos de fondo al Este, que forman una área cuadrada de 143 vs. y 37 centesimos.

El edificio bajo se compone:

De sala y saguan 3 piesas mas y segundo saguan, una piesa mas en el segun patio, algibe, cocina y demas oficinas, edificado todo en cal, maderas duras, patios embaldosados y pisos interiores de madera, edificado á todo costo y á la moderna,

Cuerpo alto.

Salon, 3 piesas mas en el primer patio, cocina y demas oficinas, escalera de pino con limon de algarrobo y barandillo de fierrc, puertas grandes, balcon moderno, balaustradas, cornisas &a. toda la moderna.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta menor que su tasacion, en vista de lo bajo de ella practicada en el año de 1870.

Reditua mas del uno por ciento.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.

Para ver los titulos en la oficina del señor D, Federico Mendes, calle de Defensa núm. 74 en el tercer patio, los interesados pueden visitar la casa que venderemos el Domingo 19 de Octubre á las 2 de la tarde. 4008-pc.

POR LOS MISMOS

Extra-Judicial

En nuestra casa Perú 92 á 96.

DE UN MAGNIFICO CAMPO

Con un importante rio á su frente

Poblaciones, corrales, galpones & &

Area una legua cuadrada

Tasacion 180,000 ps. m[c.

2[3 partes 120,000 " "

PROPIEDAD DEL SEÑOR D.

MARIANO RUIZ

Situado á 5 leguas del pueblo de Patagones

Títulos garantidos

¡OJO!

SALADERISTAS
Y

ESTANCIEROS

El mártes 30 del corriente [Setiembre] á la una en punto venderemos al contado y por la mejor oferta que exeda de las 2[3 partes de su tasacion, esta importante legua de cambo y poblacion, cuyo detalle es como sigue; campo 1[2 legua de frente sobre el rio Negro por legua y media de fondo, este importante rio mide dos cuadras de ancho á 5 brazas de profundidad.

Poblacion: 2 piesas de piedra una de ocho varas por 5 y otra de 4 por 5 varas, 3 corrales de palo de sauce, y un galpon chico—lindero el campo con los Sres. Alberú, Garcia, é inmediato al saladero del Sr. Murga y los Sres. Garcia Juan Crespo, testamentaria de Real y

Escusemós ninguna elase de recomendacion, sobre esta venta, dejándo á la inteligencia de los interesados lo bajo de su tasacion y condiciones favorables de este campo.

Para ver los títulos ú obtener mayores datos ocurran á nuestro escritorio Perú números 92 á 96.

Podrá ser veudido el todo mitad al contado y mitad á seis meses de plazo. 3946-pc.

POR EL MISMO

A plazos

Primer remate

EN CASA DE LOS SEÑORES DON

Cárlos Zuberbülher y Ca,

CALLE DEL PERU No. 11

EN LOS DIAS

Lunes 22
Martes 23
Miércoles 24
Jueves 25
y Vierues 26 del corriente

El mas notable y completo surtido

Para tenderos
Roperos
Rejistreros
Sastres
Y Merceros

Surtido nuevo para la estacion

Y VENTA LIBERAL

En los dias Lúnes 22, Martes 23, Miercole 24 Jueves 25 y Viernes 26 Sábado 27 corriente 12 en punto del dia, daremos princio á la venta á plazos. de todo el importante surtido de mercadorias generales que presentará esta casa, en los dias arriba anunciados, cuyo detalle le daremos oportunamente.

MERCADERIAS

Inglesas
Alemanas
Y Francesas

Escusamos recomendar al comercio de esta plasa, campaña y el Interior el inmejorable surtido de esta casa, por ser demasiado conocida de todos.

Algodones
Lanas
Sedas
Hilos
Confecciones
Sombreros
Camisas

Sederias, algodones con profusion, paños y asimires, géneros para vestidos 100 clases.

Hacemos un ligero detalle de los artículos que venderemos en esta importante casa, pues creemos enojoso ennumerarlos uno á uno desde que todos los de los ramos que anunciamos conocen la mayor parte de ellos.

Parte del detalle es como sigue:

Groes muchisimas clases y calidades, pequines negros y de colores, sarga de seda, alpacas para vestidos cien clases, merinos negros y de colores pura lana, paños, casimires, tartanes géneros para vestidos, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon, medias de taspara hombres y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestido, á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, idde lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas enaguas lana, id de algodon, id camisas para hombres y niños cadenas, goma, botines cabritillas, guarniciones para vestidos, cintas de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista. 3945-pc.

POR LOS MISMOS
A plasos por cuenta de varios
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.

El Lúnes 29 del corriente á las 12 en punto, del dia, venderemos á los plasos de costumbre y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:

Surtido general para la estacion, confeccion para señoras y niñas, granadina negra, muselinas, sarasas para vestidos percales, coco, damasco, género de hilo, pequines negros, idm de color, groes. espumillas, orleanes, alemanes, co, géneros de lana para vestidos poples, muselina de lana, merino negro, id color. franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana paduelos lanacotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas camisas para señora. embutidos, pnnchos, seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas hule, id uequin, colchas adamascadas trué, de algodon, género prra sábanas, alemanesco de hilo, boieas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea, franela blanca, id amarilia, talmas bordadas, sombreros castor, Suecia, grano de pólvora, gró negro, pañuelos foulares, calsoncillos de hilo, bramante sin compostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calsones para señoras, pañuelos bordados, dedales, sobretodos, tapados de casimir, id terciopelo, sacos brin puro hilo blanco, id id plomo, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Con toda liberalidad, al gusto de los compradores y al mejor precio. 4154-pc.

POR LOS MISMOS
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.

El miércoles 1° de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos.

Rico bramante de las mejores marcas, percales superiores lindos gustos, liensos camisas, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias pura señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, aso de lana, tohallas genovesas, pañuelos de la ndia ponzoes, cotonis, seda ramillete. fusano y una infinidad de artículos que sería largo detallar. 4155-pc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Casi judicial

De una magnifica casa situada en la calle Santiago del Estero núm. 221.

Base para lo venta $40,000 m[c.

El viernes 26 del corriente á las 5 de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado la cómoda y magnifica casa-palacio arriba indicada, perteneciente á la Sra. Da. Getrudis C. de Cossio, á quien le fué adjudicada en la division de los bienes pertenecientes á la tetamentaria de D. Luis Cossio. Esta suntuosa casa, está edificada á todo costo y el terreno se componen de 11 varas 30 cents. de frente al Este por 79 varas 50 cents. de fondo al Oeste tiene 7 espaciosas habitaciones, cosina, letrina, pozo y algibe, 3 patios, 3 zaguanes huerta. 23 árboles frutales varias clases. 2 hermosas magnolias y otras plantas de mérito, todos los pisos y techos embaldozados, maderas duras, grandes parrales con zarzo de fierro, gran gallinero, faroles de gas en todos los patios, bomba para el aljibe, persianas en todas las puertas, estufa de mármol, en el comedor, todas las piezas empapeladas y con cielos raso, galerias en las principales piezas, cañeria de gas, arañas de cristal, hermosas veredas de piedra &.&. Los interesados pueden visitar la casa á cualquiera hora del dia, pidiendo las llaves en la (carpinteria) del lado. La importancia de esta casa por su localidad y como espléndido edificio escusa recomendarla, segun vemos que llamará la atencion de las personas inteligentes. Por mas informe á nuestra casa. 4078-pc.

Por Luis G. Leonetti y Ca.

EN EL

VERDADERO

Riñon de la ciudad

CALLE DE POTOSI NÚM. 23

ENTRE LAS CALLES DE

Balcarse y Defensa

MAGNIFICA VENTA

A una cuadra de la Plaza de la Victoria

A una de los Juzgados en la Civil

A una de la Aduana

A una del Congreso Nacional

A una cuadra donde va á hacer el

PUERTO

No exageramos en la distacia que se encuentra de estos edificios, ver la finca antes del remate, pues tenemos órden terminante de su propietario de venderla por lo que mas dieren.

El Viernes 26 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos al mas alto precio y dinero de contado la finca arriba espresada, edificada en terreno de 9 varas de frente, por 35 varas de fondo, 8 piezas, 6 de estas bajas antiguas y 2 en altos modernas, nos parece inútil darle bombo como se acostumbra, por que esta finca por su localidad se recomienda por si sola, títulos garantidos, por mas informes á los martilleros, defensa núm. 13, altos. 4080-5p s21.

Francisco F. de la Serna

HOY

CAMPO FLOR

EN LINCOLN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

6 LEGUAS CUADRADAS 6

EN PROPIEDAD

SE REMATAN

En uno ó varios lotes

BASE PARA LA VENTA

130,000 pesos papel

la legua cuadrada

LA MANZANA

SALE A 2 PESOS PAPEL

EL PAGO

Cuarta parte al contado

CUARTA PARTE A 6 MESES

Y la última mitad

A 7 AÑOS!

¡Cuántas ventajas!

¡QUE LIBERALIDAD!

Garantimos tambien

que son terrenos aparentes

PARA IMBERNADAS

PLANTACION DE ALFALFARES

Para los caballos de la frontera

ESPLOTACION DE CEREALES

Plantacion de Eucalyptos & &

UBICACION

Estos preciosos terrenos, están á 56 leguas de esta capital, pudiendo transportarse á ellos por ferro-carril hasta el importante pueblo de Chivilcoy, y de alli en una galera que sale los martes y regresa los Domingos. En dos dias se hace este vieje con comodidades.

De «Chivilcoy» distan 25 leguas, del pueblo «El Bragado» 15 leguas, del pueblo «9 de Julio» 8 leguas, y del pueblo Lincoln 6 leguas. Estos terrenos quedan como á 12 leguas mas adentro de los reservados por el gobierno de la Provincia, para la formacion de dos pueblos fronterizos.

Tambien la línea medida del F. C. que muy pronto debe prolongarse de Chivilcoy al Plan chon, segun los estudios practicados, crusa á muy corta distancia de ellos. La Legislatura de la Provincia ha votado ya. los fondos necesarios para esa obra colosal.

El aspecto, pues, de este negocio, cambiará completamente cuando funcione ese ferro-carril. Entonces se podrá sostener un comercio importante de ganados invernados para Chile, y la conducion por una via pronta y barata de todos los productos que alla se cosechan para ese mercado, será otro ramo de comercio vallosísimo.

Por lo pronto, estos campos están valorizados por la numerosa pobiacion de la calonia «Constancia» fundada en 1861, y cuya prosperidad es asombrosa.

Ya cuenta con una plantacion de mas de UN MILLON de magníficos árboles para construccion de casas, y recoje una fuerte cantidad de alfalfa, mais, trigo &a., con que provee las guarniciones de la frontera por contratos que ha celebrado al efecto con el Gobierno Nacional.

En el último registro gráfico de la provincia, los campos que vendemos, se designan por los nombres L. Cossio 3 leguas cuadradas, A. W. Martin 3 leguas

Preverimos por último, que tambien estamos autorizados para vender particularmente estos terrenos, á precios y condiciones que se estipularán en ese momento.

El remate se efectuará en nuestra casa, San Martin número 30.

El viernes 26 del corriente á las 3 en punto.

Por planos y cualquiera otro informe, á nuestro escritorio San Martin núm. 30.

Referencias.

Entre las personas que viven en esta Ciudad y que conocen perfectamente estos campos podemos, citar á los señores D. Mariano Ceber Méjico 334, D. Favio Gonzalez Méjico 236, D. Julio Naon en San José de Flores, D. Adolfo Bullrrich Potosí 70, D. Francisco Iramain Sala comercial del 11 de Setiembre, D. Alfredo Duncler, D. Luis Amadeo, D. Francisco Sosa al lado del depósito de maquinas de los Sres Roldan y Lanuz, D. Constant Pequin, D. Julio Becker, é infinidad de otras personas igualmente respetables, que podrán instruir minuciosamente á los señores interesados.

Ultima hora.

Se acaba de arreglar el plano de estos campos, en áreas de una suerte de Estancia; esto es, media legua de frente, con una y media leguas de fondo. Esta subdivicion tiene por objeto, facilitar la adquisicion á aquellas personas que no puedan invertir grandes sumas. Con una área de tres cuartos de legua superficial, igual á 2500 manzanas de 100 por 100, se pueden hacer ventas en suertes de Chacra, que darian un resultado sobresaliente. Las ventas efectuadas de estos mismos terrenos por el señor Bullrich, á 150 $ cuadra, han producido 525,000 pesos por legua al contado, hace cuatro meses.

Véase, pues si hay paño en que cortar.

Adolfo Bullrich y Ca.

En el Nuevo Pueblo «Ramallo»

DECLARADO

CABEZA DE PARTIDO

POR DECRETO DEL

Superior Gobierno

de fecha 18 de Abril del corriente año

Situado sobre las barrancas

Del Paraná

Lotes 1000 Lotes

PARA POBRES

En nuestra casa

70—POTOSI—70

El Domingo 5 de Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del propietario á saber:

1100 lotes mas ó menos cada uno de 10 varas de frente por 50 varas de fondo, con accion á una manzana entera.

Estos terrenos están situados en el pueblo de nueva creacion, declarado cabeza de partido por el Superior Gobierno en su decreto del 18 de Abril de 1873 Ramallo y por lo tanto no es un pueblo insangieario. Actualmente debe comensaese las obras de los edificios públicos para Iglesias Escuelas, Juzgado etc. cuyos planos estarán entulicion en nues.ra casa y que venderemos á la vista el dia del Remate.

De todos los remates dado hasta el presente ninguno está en las condiciones le este; situados los terrenos sobre las pintorescas barrancas del candaloso Paraná estando aprobado la traja del pveblo por el Departamento Topografico sus calles de 20, 30, y 40 varas, de ancho, si hay duda que este pueblo será uno de los mas pintorescos y bellos de toda la Prcvincia.

Por su topagrafia, sobre el gran rico Paraná esaveglable desde sus embocaduras hasta el Salto Paraguay. este pueblo con el tiempo será á no dudarlo un gran puerto, estando rodeado de los mas partidos mas rico mas poblado del Norte.

Los interesados antes de axistir á nuestro remate deben informarse bien de la situacion de estos terrenos, pues deseamos que comprendan que ofrecemos en venta. terrenos altos y magníficos.

Hay ya muchos lotes manzanas vendidas particularmente.

Yor planos y pormenores á nuestra casa potosí n. 70 donde se efectuará el Remate el 8 de de Octubre. 4128-pc

POR LOS MISMOS

De 20 carneros

LINCOLN Y NEGRETTI

10 carneros Negretti (Puros)

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

SAN MARTIN

PROPIEDAD DEL SEÑOR DON

Vicente Casares

El Viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

20 carneros padres

Lincoln cruza Negretti

10 carneros padres

NEGRETTIS puros.

La procedencia de estos animales garante la pureza de los tipos, tanto de los primeros como de los segundos.

Llamamos la atención de los señores hacendados sobre esta partida de carneros, que ha sido elegida con prolijidad y no deben perder la oportunidad para hacerse de animales lindos y perfectos como los que ofrecemos en venta.

EN SEGUIDA—Vonderemos 4 magníficos cargeros Negrettis puros importados recien de de Europa p r los Sres. Zimmerman Foir y Ca.

Los animales todos podrán verse en nuestra casa calle de Potosí núm, 70, desde el 23 del corriente. 4059-pc.

POR LOS MISMOS

Del espléndido vapor nacional «EMILIA».
Frente á la Capitania del Puerto.
500 toneladas de registro y 350 caballos de fuerza.
Por liquidacion de una sociedad

El martes 30 del corriente mes á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y liquidacion de sociedad á saber:

El magnífico vapor nacional «EMILIA» de porte de 500 tons. de registro y 350 caballoe de fuerza; su largo son 227 piés, de manga 23 piés y de puntal 9 piés, su máquina vacilante, con 2 calderas, con 2 burros, está en perfecto estado segun el reciente informe, practicado por la comision del Gobierno. Su marcha es superior y es uno de los mejores vapores para la carrera de los rios, camina 11 millas por hora. Las carboneras tienen capacidad qara 200 tons, de carbon. La arboladura superior se compone de 2 palos mayores con sus masteleros menores, 2 gainchos y sus pescantes para carga, 2 ruedas de timon de patente, 2 botes, 1 ancla de 16 qqs., 1 anclote, 7 grilletes de cadena, 4 bombas de mano, cabos aparejos etc. etc.

El casco del buque todo acerado, es superior.

El vapor cargado cala 8 á 9 piés, y su tamaño y construccion se presta para la oavegacion en alta mar; há sido recientemente pintado todo de nuevo y recorrido en todas partes y está tisto para navegar inmediatamente.

El vapor se halla anclado en Balizas interiores y puede visitarse cualquier dia.

Creemos no exagerar al recomendar este magnifico vapor uno de los que zurcan las magestuosas aguas del Paraná y Uruguay.

Para ver el inveetario y por más pormenores á nuestra casa Potosí 70. 4039-ps.

POR LOS MISMOS.

De tres lotes grandes.
Sobre la calle Defensa y General Brown.
Tramway por ambos lados.
Rodeado de edificios,
Liquidacion por lo que den.

El Domingo 28 del corriente á las 3 1[2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y á cualquier precio estos lotes cuyas dimenciones son:

Sobre la calle Defensa.

Lotes núm. 1 11 varas de frente al Este por 34 varas de fondo, con edificios al costado parte cercado de pared, pared á la calle, Tramways al frente.

Sobre la calle General Brown.

Lotes núm. 2 32 varas de frente, por 22 varas de fondo, en el costado Sud, y 19 3[4 varas en el costado Este, donde hay una pared.

Lotes núm. 3 32 varas de frente, por 23 varas por el costada Sud, y 22 por el costado Este.

Estos lotes lindan calle por media con los terrenos de brittaen, el Tramway queda á pocas varas, son terrenos de gran parvenir, en pocos meses toda Barracas estará iluminada á gaz, y será el mas lindo barrio de la ciudad.

Se venderán por lo que den, títulos perfectos planos pormenores, Potosí 70. 4104-pc.

POR LOS MISMOS

Venta particular

DE GRANDES LOTES

Propios para quinteros

Frente á la estacion

BERNAL

Y Á LA GRAN CHACRA

De los Sres. Bernal

Ofrecemos en venta á los que deseen possur uno ó mas lotes de los terrenos mas pintorescos al redore de la ciudad diez y siete magníficos lotes ubicados fsente por frente á la chacra de la famlia de Bernal, pocas vrs. de la estacion del farro-carril y con frente á la gran calle y camino General de Quilmes y la cindad, y con frente á otra aalle de 20 vrs. de ancho.

Los lotes se componen de:
20 vrs. de frente por 280 vrs. de fondo.

La altura de los terrenos es esplendida, desde allí se domina el Rio de la Plata, con la rada esterior, el pueblo de Quilmes, la ciudad de Buenos Aires, las Lomas y todos los alrededores.

Estos terrenos no tienen rival, y rogamos á los qde se interescan en sa compra y los vean.

La venta es mitad al contado y mitao á seis meses de plazo.

Por mas informes á nuestra casa calle Potosí No. 70. 4103-8 ps 22

POR LOS MISMOS

La nueva Alsacia y la nueva

LORENA

En América

REMATE SEMANAL

DE 4000

Manzanas de terreno

El Domingo 28 de Setiembre á las 12

En el gran Teatro de la Victoria calle Victoria.

Ubicadas próximas á la Guardia del Monte, á 2 leguas de la Estacion Rosas y á solo 29 de Buenos Aires, al Sud Oeste, garantidas por la Carta Gráfica de la provincia, situacion que no tardará en ser empalme de los grandes Ferro Carriles del Sud y Oeste.—Divididas en 300 lotes, para la formasion de estos dos Pueblos, cuyo solo nombre llevrá una corriente de inmigracion productsva.

En comunicacion directa con la Estacion Rosas, por el ramal proyectado, que partiendo de dicha Estacion Rosas, por el ramal proyectado, que partiendo de dicha Estacion costeará el límite del pueblo ALSACIA, terminando en la Plaza de la Concordia en dichos terrenos, donde se formará una magnífica Estacion.—Además un tramway que pondrá en comunicacion constante con dicha Estacion á ambos Pueblos ALSACIA Y LORENA, como se demuestra en el plano.

Hay lotes para Pueblo
Lotes para quintas
Lotes para chacras
Lotes para criaderos
Lotes para especuladores
Lotes para quedar bien, y

A infimo precio

Tierra negra superior
En grandes y pequeños lotes
Desde una manzana
Hasta cien manzanas!!

BASA DE PRECIO PARA LA VENTA

200 ps. m[c. la manzana

Lo mas barato que se ha vendido hasta ahora.

Para los que compren por mas de 20,000 ps. mp., mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo sin interés.

A los 15 dias de la venta, cada comprador se presentará munido de sus correspondientes títulos, á fin de ser entregado de sus lotes, medido y amojonado por agrimensor público.

Por planos y mas informes, al escritorio del rematadoa, Potosí 70; al Alcazar Francés; Recoba Nueva Núm. 2; escritorio Maffeii, Recoba Nueva73; y Bolivar 74. 4105-pc.

POR LOS MISMOS.

De dos lindos lotes.
Para edificar.
En la calle Zeballos.
Entre las de Brasil y Garay.

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, é saber:

Dos lotes de terreno situados en la calle de Zeballos entre las de Brasil y Garay, al lado de nuevos edificios, el primero consta de 9 varas de frente al Este por 55 varas pe fondo al Oeste, el segundo frente por frente el primero de 9 varas de frente al Oeste por 37 vuras de fondo al Este.

El tramway de la Compañia Nacional que vá á los Corrales, pasa á una cuadra de distancia.

La inmediacion de estos terrenos al mercado y mataderos del Sud, le dá muchisima importancia y por lo tanto es uda buena especulacion para el que tiene dinero desocupado, siendo su valor de poca monta, está al alcance de los que poseen poco capital.

Titulos de lo mejor.

Por mas informes á nuestra casa casa calle de Potosí núm. 70. 4003 pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

En el verdadero riñon de la ciudad—Calle de Chacabuco números 94 y 96.

4,000 ps. m[c. de renta

MENSUALES—¡Ojo! !Ojo!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio da Menores, á saber.

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metres 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la lines de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímearos de largo, y alií se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho por 1 metro 64 centímetros de largo hasta su fondo y termina en su rente del fondo en 8 metros 79 centímetros.

El edificio es á la moderna, de asotea con almacenes con puertas de aqanico etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps.391,075 mcl., trescientos noventa y un mil setenta y cinco pesos m[c., no pudiendo admitirse menos de las 2[3 partes que so ps. 260,717 m[c.

La casa gana 4,000 ps.m[c- (cuatro mil ps m[c-) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibo hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.

NOTA—Los interesados en su compra, deben imponerse de los titulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosí núm 70; advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y haciendose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedentes. 3716-pc.

POR LOS MISMOS
De 11 fardos cueros lanares.
Por cuenta de seguros.

En la barraca San Gregorio calle Brasil esquina Tacuarí.

El lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, por cuenta de seguros 11 fardos con 113 3[12 docenas cueros lanares averiados de agua dulce.

Por informes á nuestro escritorio Potosí 70. 4148-pc.

POR LOS MISMOS

De una casa central
Calle de Cuyo No. 147
Entre las calles de Esmeralda y Maipú
Paraje de Bancos y Escritorios

No hay en venta, en todo Buenos Aires otra casa mejor situada.

El Viernes 26 de Setiembre á las 4 en punto ta la tarde, venderemos al mejor precio, y al contado, la casa indicada. Tiene 10 piezas antiguas y una superficie de terreno de 345 varas cuadradas. Su forma es la siguiente: 8 varas de luz en el frente.

A las 6 vs. y 85 centes, por el costado izquierdo, un martillo en favor, de 1 vara y 22 cents. Otro martillo en favor por el costado derecho, de 1 vara y 12 cents. á las 17 vs. y 37 cents.

De fondo, tiene 35 varas, y el ancho de frente en el fondo, pasando el 2° martillo, es de 10 vs. y 70 centímetros.

Títulos perfectos.

La venta se hará ad-corpús, y por lo que dén, sin limitacion.

Pueden ver la casa á cualquier hora.

Por mas datos á los martilleros.

Potosí No. 70. 4076-pc.

POR LOS MISMOS

De carros, muebles, caballos y demas existencias de la Barraca que ocupaban los Sres. Feves de Bary y Ca., frente al Riachuelo.

El Sabado 27 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado para haber desacupado la Barraca mencionada.

Todas las existencia. que son mas ó menos las siguientes: 3 carros de mano para cueros, 2 id para fardos, 2 monturas, 3 sillas de montar, frenos. riendas etc. 36 palmas, bordalesas vacias, 23 gallinas y patos, munday para ruedas de carretas, 1 cocina económica, bateria y útiles de id loza, cuchillos, 1 reloj de pared, sillas amncar servilletas y manteles con poco uso, 1 filtro, 1 estufa, 1 deposito para agua 1 lote cajon forrado en zin fierros, y todos los demas enceres del ramo que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—2 caballos. 4129-pc

Por Cárlos Ristorini

ATENCION

Gran fiesta en la estacion

"San Miguel"

Del Ferro Carril al Rosario

A UNA HORA DE

BUENOS AIRES

Primer gran remate

POR ORDEN DE LA SOCIEDAD

FOMENTO DE BELLA VISTA

Y San Miguel

TREN ESPRESO GRATIS

Saldrá de la Estacion del Parque á las 8

El Domingo 28 á las 12 se efectuará el gran remate de terrenos anunciados para el Domingo pasado 21 y que no se efectuó por el mal tiempo.

En la estacion de Moron habrán muchos carruajes para conducir á los interesados á esta verdadera fiesta: la traza principal del ferro carril al Rosario hasta la estacion San Miguel está embanderada y una gran carpa está preparada al lado del edificio escuela donde hay mesas dispuestas para un espléndido almuerzo que pasará de 400 personas.

El remate será mitad al contado y á 6 meses.

Lotes medianos ó grandes con mucho fondo, por manzanas como quieran. Todos los terrenos son altos y rodean la ertacion, títulos inmejorables y los lotes se entregarán á los compradores mensurados y amojonados por el agrimensor Adolfo Sourdeaux. La traza del ferro carril al Rosario está aprobada por el Superior Gobierno. Las cámaras han sancionado la ley que acuerda el 7p% de interés al ferro carril al Rosario, lo que garante el porvenir de estos magnificos terrenos.

Este remate es el mas liberal que pueda anunciarse, compren sin miedo. el pago es mitad al conlado y mitad a seis meses; los terrenos habran duplicado de valor y al año habran cuatriplicado.

Por planos y boletos al escritorio Victoria 116 de Carlos Ristorini. 4175p3s26

Por Hidalgo y Torres.

Núm. 5555—¡Muy importante!
Lindísima propiedad al Norte!
Elegantemente edificada y recien concluida!
Flamante (es un pequeño palacio.)
Tramways á todos costados!
—148 Arenales 148.
Entre Cerrito y Libertad!
Lindísima calle, gas, aguas corrientes, etc.

En toda la casa, 9 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, 9 grandes piezas; cielos rasos de yeso, grandes columnas en la sala puertas y ventanas de cedro, pisos de madera lindos corredores, 2 piezas altas preciosas y en una palabra, una casa hecha sin economia de ninguna clase, nunca se pensó vender y hoy se remata por ausentarse su dueño del país.

Tasacion pesos 450,000 m[c. 2[3 partes ps. 300,000 m[c., su valor real es de pesos 500,000 m[c., (no exageramos) Visítese la propiedad! Visítese.

El domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos dicha preciosa casa la que recomendamos á las personas de buen gusto y que descen hacer un buen negocio, previniendo que á la hora exacta se venderá al que mejore un peso de las 2[3 partes de su tasacion, tenemos órden de realizar esta venta el dia indicado. Títulos de primer órden, las llaves y por otros datos á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. 4106 6 p. Set. 23.

POR LOS MISMOS
N. 5559

En el patio de nuestra casa Bolivar 76
De una preciosa quinta en la Villa de Mercedes!
Por liquidacion de una sociedad.

Es una quinta propia para recreo, y siendo la fiesta de ese pueblo comercial el 24 del corriente, tienen proporcion de visitarla (vale la pena) está situada á 10 cuadras de la plaza y á 2 de la quinta del Sr. Picot conocida por la de Emilio Sosa.

La quinta se compone de 4 cuadras de 150 varas 2 de ellas llenas de monte y árboles frutales de todas clases, las otras dos cercadas de alambre y preparada la tierra para sembrar, todo el edificio de material, 3 hermosas piezas, con teja francesa, cocina pozo etc, una hermosa pileta, 25 varas de corredor circunvalado de paraisos, todo el terreno circunvalado de acacias y tunas.

Tasacion pesos 120,000, 2[3 partes 80,000 (Vale 200,000.)

El domingo 28 de Setiembre á las 12 en punto, remataremos sin falta, en el patio de nuestra casa esta quinta, mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76. 4107 6 p. Set. 23

POR LOS MISMOS.

Número 5560.

GRAN REMATE

DE RIQUISIMAS PLANTAS

RECIBIDAS DE

MONTEVIDEO

En el patio de nuestra casa, calle de Bolivar 76

A las 7 de la noche!!

¡DE NOCHE! ¡DE NOCHE!

AL MAS ALTO PRECIO

El martes 30 á las 7 de la noche, se procederá á vender gran cantidad de riquísimas qlantas de gran mérito por sus tamaños y condiciones, como magnolias, camelias, jasmines, azoleas, cedros, rosas, araucalias, diamelas, palmas, coníferos etc. por lo que pueden juzgar los interesados lo bueno que puede haber en este remate. Eucaliptus por cantidades, grandes colecciones de arbustos siempre verdes, todos bien acondicionados como para poderlos trasportar á cualquier punto. El mismo dia del remate estarán en exhibicion. Creemos que será el primer remate en su género por ser todas estas plantas de primera clase. 4161p5s26